



REPRESENTACIONES DE GÉNERO Y VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE LAS Y LOS ADOLESCENTES

Tesis para optar al grado académico de Licenciado en Trabajo Social Tesis
para optar al título de Asistente Social

Alumno: Fernanda Báez Figueroa

Profesor guía: Héctor Reyes Chacana

Santiago de Chile

Junio 2020

Contenido

Introducción	3
I. Antecedentes	3

Problema de investigación	10
Preguntas de Investigación	11
Objetivos de Investigación	11
1. Objetivo General:	11
2. Objetivos Específicos:	11
II. MARCO TEÓRICO	12
La violencia en contexto de pareja: Conceptos y causales	12
Teoría del aprendizaje social (Albert Bandura):	13
Teoría feminista:	13
Modelo de Duluth (La rueda de poder y control):	14
Modelo ecológico feminista:	15
Violencia de género	17
Cultura patriarcal, relaciones de género, masculinidad hegemónica y sexismo	21
Adolescencia: Conceptos, Definición Identitaria y Socialización	29
Ciclo de la violencia	38
II. Marco Referencial	39
Relaciones amorosas, sexualidad y amor romántico:	45
III. MARCO METODOLÓGICO	53
1. Tipo de estudio y alcance: DESCRIPTIVO	53
Universo:	54
Unidad de análisis:	54
Muestra/ Selección de casos:	55
Técnicas de recolección de información:	56
Técnicas de análisis de información:	58
Análisis de la información recogida:	59
1. Definición de categorías:	60
2. 62	
3. 62	
IV. Presentación de los resultados de estudio	64
Eje relación entre representaciones de género y violencia en el pololeo adolescente	64
V. CONCLUSIONES	102
1. Generales:	102
2. Hallazgos:	106

3. Aportes al trabajo social:	109
Bibliografía	113

Introducción

El presente estudio se enmarca en el interés por conocer acerca de la violencia en las relaciones amorosas de las y los adolescentes, siendo éste un espacio relevante para el Trabajo Social y que en general se encuentra olvidado. Es por eso, la relevancia de descubrir si existe una relación entre las representaciones de género y la violencia en las relaciones amorosas de las y los adolescentes.

En el primer apartado se presentan los antecedentes y datos obtenidos durante la recopilación de la información a partir de estudios referentes al tema investigado, seguido del planteamiento del problema junto a las preguntas y objetivos que dan forma a la investigación con el fin de conocer cómo son socializados las y los adolescentes, cuáles son las construcciones socioculturales que tienen y qué tan conscientes son respecto a la violencia y sus manifestaciones en las relaciones amorosas.

En segundo lugar, se presenta el marco teórico que sustenta el problema a investigar, centrado en los conceptos y causales que enmarcan la problemática con el fin de comprenderla a través de diversas teorías referentes a la violencia de género, cultura patriarcal, sexismo, y aquellas que hacen referencia a la adolescencia, definición identitaria, socialización, etc.

En tercera instancia, se encuentra el marco referencial donde se hace hincapié en el marco legislativo que regula la violencia en contexto de pareja en Chile, mencionando aquellos proyectos en materia de violencia de género que aún se encuentran discusión.

En el cuarto apartado se plantea la metodología utilizada, siendo esta una investigación cualitativa de carácter fenomenológico, puesto que aporta la interpretación del fenómeno desde los significados que los individuos dan a sus experiencias en cuanto a las representaciones de género y la violencia en el pololeo, comprendiendo la realidad a interpretar desde el punto de vista de los actores.

En última instancia se presenta la información proporcionada por quienes participaron, el análisis de la información obtenida a través de las entrevistas y

grupos de discusión, seguida de las conclusiones, hallazgos y los aportes de esta investigación para el trabajo social.

I. ANTECEDENTES

La violencia es una problemática de carácter transversal que puede afectar a cualquier persona sin distinción de edad, identidad sexual o de género, clase social, raza/etnia, cultura, nacionalidad, religión, etc. Quienes experimentan violencia tienen altos riesgos de sufrir consecuencias mentales, físicas leves o severas, incluso la muerte. La violencia se ha convertido en una práctica regular y normal propia de las relaciones sociales, siendo las mujeres quienes lo vivencian en mayor medida, una de cada tres (INE-OCD, 2015), principalmente en sus relaciones de pareja o conyugales. La violencia en contexto de pareja, no es una problemática nueva en la sociedad pues, hace sólo unas décadas era considerada algo natural entre las parejas que debía resolverse al interior de ésta debido al poder que era adjudicado a los hombres por sobre las mujeres. A este tipo de violencia, se le denomina conceptualmente Violencia de Género.

En el último tiempo las distintas expresiones de la violencia de género han sido consideradas como un problema de salud pública (OMS/OPS, 2003) y como graves violaciones a los derechos humanos. Siendo los movimientos de mujeres y distintas organizaciones nacionales e internacionales que trabajan con la temática quienes pusieron en la palestra las violencias vivenciadas por las mujeres exponiendo la violencia vivida en el ámbito privado del hogar, para finalmente convertirse en una problemática pública y de gran interés para el Estado.

La violencia contra las mujeres no es un fenómeno desvinculado del contexto social, puesto que este refuerza y reproduce concepciones sexistas y de orden social discriminatorio basado en la producción y reproducción históricas del sistema de género.

“Este tipo de violencia tiene múltiples causas, entre las que destacan las condiciones socioculturales que la generan; por una parte, la división sexual del trabajo y, por otra, aspectos ideológico-culturales adquiridos en el proceso de socialización diferencial y en el aprendizaje cotidiano de los roles y atributos psíquicos estereotipados que se otorgan a varones y mujeres y que, una vez introyectados en sus identidades crean condiciones que contribuyen a la violencia” (Rico, María Nieves, CEPAL, 1996).

La convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará, 1994) define la Violencia contra la Mujer, -en adelante VCM - como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (Art.1).

A pesar de que el Estado Chileno está sujeto a normas legales que establecen el deber de proteger a las mujeres víctimas de violencia, aún falta avanzar en la legislación e intervenciones que vayan más allá de la violencia intrafamiliar.

La violencia contra las mujeres tiene un carácter histórico y sociocultural, es decir, es comprendido y definido según los factores históricos, económicos, religiosos, culturales y las causas estructurales, trascendiendo a todos los sectores de la sociedad independiente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingreso, educacional, edad o religión y menoscabando o anulando el goce de derechos humanos y libertades fundamentales (Servicio Nacional de la Mujer, 2016).

Se puede identificar la violencia contra la mujer como una manifestación de las relaciones sociales de poder históricamente desiguales entre hombre y mujeres, donde las relaciones asimétricas y de poder del hombre por sobre la mujer tiene como resultado la discriminación de género.

En la cultura occidental, por los estereotipos de género, el significado de ser mujer u hombre es una imagen homogénea y rígida de roles de género, aprendidos culturalmente y en donde los valores de fuerza, poder y dominio son identificados como propiamente masculinos, mientras que, en las mujeres,

su identidad es elaborada con atributos de debilidad, control y necesidad de protección, transmitidos como pautas de comportamiento deseables (Sánchez Gómez, Palacio Vicario, & Martín García, 2015). Esto normaliza y naturaliza la violencia a través de la distribución desigual del poder en la sociedad y la posición de dependencia e inferioridad de un género sobre el otro, siendo la mujer una de las principales víctimas y reproduciéndose en todos los sistemas sociales y las relaciones íntimas informales no son la excepción.

La Organización Mundial de la Salud declara la violencia como uno de los principales problemas sociales, que incluye una serie de actos que van desde la intimidación y las riñas al homicidio, pasando por agresiones sexuales y físicas más graves.

La violencia en el pololeo se ha convertido en un problema de salud pública de interés mundial, por su impacto a nivel físico y psicológico en adolescentes y adultos jóvenes (Morris, Mrug y Windle, 2015 en Delgado, 2017) y por los efectos negativos que repercuten en el bienestar, salud y calidad de vida de quienes se ven afectadas/os.

James Makepeace (1981) fue uno de los primeros en poner énfasis en esta temática diferenciándose de las parejas adultas, cuyo estudio constató que al menos el 21,2% de los estudiantes universitarios estadounidenses habían sufrido amenazas o agresiones físicas directas durante su relación de noviazgo, mientras que el 61,5% señaló conocer algún caso de violencia contra la pareja. (Makepeace, 1981 en T. Sanhueza, 2016).

En un estudio realizado por psicólogos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), dedicados a la investigación en el área de agresión y violencia contra la pareja en el cual se llevó a cabo una revisión sistemática de 113 estudios realizados hasta el 2013 sobre la prevalencia de la violencia en el noviazgo (física, psicológica y sexual), arrojó una gran variabilidad en los datos, con un rango de variación entre el 3,8% y el 41,9% en violencia física cometida, la violencia sufrida tiene un rango de variación de 0,4% y 53,7% siendo hombres los más afectados, en un grupo de los estudios revisados se informa que en la violencia se concentran las mayores tasas de prevalencia, la violencia cometida tuvo un rango entre el 4,2% y 97%; y la

sufrida de 8,5% a un 95,5% siendo mujeres quienes tenían porcentajes más altos tanto en comisión como en victimización. En cuanto a violencia sexual cometida el rango varía entre el 1,2% y el 58,8% y entre el 0,1% y el 64,6% en la violencia sexual sufrida, siendo varones quienes perpetraron en mayor medida agresiones sexuales y mujeres quienes reportaron una mayor victimización (Rubio Garay, López González, Carrasco, & Amor, 2017).

El instituto Nacional de la juventud creado en 1991 y dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, es un organismo de servicio público encargado de colaborar con el Poder Ejecutivo en el diseño, planificación y coordinación de las políticas relativas a los asuntos juveniles (INJUV). Cada tres años se realiza la encuesta nacional de la juventud siendo la última, la novena encuesta de juventud (INJUV, 2018), donde consulta directamente a las personas jóvenes si han vivido en sus relaciones actuales de pareja alguna situación de violencia física, psicológica y/o sexual. Asimismo, se pregunta a las y los jóvenes por la existencia de un conjunto de prácticas de control y abuso en sus relaciones de pareja, ya sea que las hayan vivido como víctimas o como victimarios (INJUV, 2018) de los tres tipos de violencia abordados en esta investigación, las y los jóvenes declaran vivir en mayor medida experiencias de violencia psicológica (13%), seguido de experiencias de violencia física (6%), y violencia sexual (1%).

La violencia entre parejas adolescentes es más frecuente de lo que se piensa, en el 2018 el INJUV publicó una medición que revela que un 64% de la población joven conoce a alguna persona víctima de violencia en el pololeo, entre las causas de violencia el 38% de los/as encuestados indica que la principal causa de violencia en las relaciones de pareja entre jóvenes es “El deseo de ejercer poder o control sobre el otro/a”, seguido por un 37% de los/as jóvenes que indica que es “El machismo de la sociedad chilena”. Un 27% de los/as jóvenes indica que son los celos, y un 22% que es la desconfianza.

En Chile, existen diversas normativas que protegen a los hombres y mujeres, como lo es la Ley de violencia intrafamiliar, y la violencia en la pareja, sin embargo, esa protección resguarda, principalmente a quienes son cónyuges, ex cónyuges, o parejas que convivan. Por lo que no existe sanción

directa a aquellas relaciones donde no hay convivencia, hijos en común o informales, dejando un vacío legal en torno a la violencia durante el pololeo.

La Ley de violencia contra la mujer modifica la Ley N°20.066, sobre violencia intrafamiliar permitiendo ampliar su aplicación a personas que tienen o han tenido una relación de pareja con o sin convivencia, si bien estas normativas visibilizan la violencia que se manifiesta en distintos ámbitos, no han logrado disminuir la violencia de género en el país. Según los resultados de la “Tercera encuesta nacional de violencia intrafamiliar contra la mujer y delitos sexuales” de la subsecretaría de la prevención del delito, señala que el 38% de las mujeres entre 15 y 65 años indicaron haber sufrido algún tipo de violencia en algún momento de su vida, el 36% señaló haber sufrido violencia psicológica, el 16,3% violencia física y un 6,7% violencia sexual, tanto por su pareja como por su ex pareja, y el 25% de las mujeres entre 15 y 18 años han sufrido algún tipo de violencia durante el año (Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministro del Interior y Seguridad Pública, 2017).

Por otro lado, y debido al aumento durante los últimos años de femicidios, entendido esto como “Muerte violenta de una mujer por el abuso del poder de género y que se produce en el seno de una relación de pareja, actual o pasada” (Ley de Femicidio N°20.480). Nace la normativa ley de femicidio que modifica el Código Penal y la ley de Violencia Intrafamiliar, sancionando el femicidio, aumentando las penas aplicables a este delito y modificando las normas sobre parricidio (Sernam, 2010). No obstante, esta ley no sanciona a quienes son responsables de femicidios y homicidios en relaciones informales de adolescentes, solo en el año 2019 se registraron según cifras del Sernameg 46 femicidios consumados y 109 frustrados, siendo uno de ellos el de una adolescente de 17 años en manos de su pololo y el de una joven de 19 años asesinada por su conviviente (Sernameg, 2019). En cuanto a las cifras otorgadas por la Red Chilena contra la Violencia durante ese mismo año, se constataron 66 femicidios.

La adolescencia como etapa de inicio de las relaciones amorosas, siendo el pololeo una instancia previa a una relación de pareja más formal, no

está exenta de relaciones violentas. La violencia en el pololeo se puede definir como:

“Toda acción u omisión verbal, gestual o física, incluido el acoso u hostigamiento, que afecte la vida, la integridad física, psicológica y emocional, y/o la libertad sexual de las personas, y que tiene por objeto de controlar, intimidar, humillar, someter o dominar a una persona que se encuentre en una relación de las descritas en el artículo precedente, o con ocasión de su término...” (Observaciones Proyecto Ley Fundación Honra, 2018).

Los expertos aseguran que la Violencia en el Noviazgo, que se refiere a los actos de violencia física, psicológica y sexual que ocurren entre parejas de adolescentes y jóvenes adultos que no cohabitan ni tienen vínculos legales, no ha desaparecido, sino que se manifiesta de forma diferente gracias a los nuevos medios tecnológicos (Martín, A., Pazos, M., Montilla, M., Romero, C., 2016). Si bien la violencia se manifiesta de distintas formas y grados, es un fenómeno que ha ido variando con el tiempo y está presente en las relaciones interpersonales y de pareja de los adolescentes y jóvenes que, debido a pautas rígidas de roles normalizadas en la sociedad patriarcal, se invisibilizan muchos tipos de violencia aceptándose como una alternativa válida de resolución de conflictos o de reclamar derechos, siendo el control y el ejercicio de poder los más dominantes en las relaciones de pareja sin importar el rango etario. Sanhueza (2016) encontró en su estudio sobre violencia en las relaciones amorosas y violencia conyugal, la mayoría de los adolescentes que participaron de los grupos de discusión considera que la violencia existe al interior de las parejas adolescentes, sin embargo este problema sería más grave en parejas de adultos, pues se encuentran frente a situaciones de estrés y conflictos más complejos, así como también los adolescentes se consideran menos maduros y más impulsivos, que están en una etapa de aprendizaje que les llevaría a reaccionar irreflexivamente utilizando gestos violentos frente a un conflicto de pareja.

En el reciente estudio sobre violencia en el pololeo realizado por la Fundación Instituto de la Mujer (2019) se demostró que existe una alta

aprobación por parte de los adolescentes a los mitos de idealización, siendo el mito de la media naranja el con mayor aceptación donde el 85% respondió estar algo o completamente de acuerdo con la aseveración “en alguna parte hay alguien predestinado para cada persona” y un 90% cree que “el amor verdadero lo puede todo” y siendo aquellos mitos relacionados a la conexión amor-maltrato los con menor aceptación, donde el 19,2% considera que “se puede maltratar a alguien que se ama”.

El proyecto de Ley “Violencia en el Pololeo” busca:

“incorporar y sancionar en la legislación nacional la violencia cometida en relaciones de pareja que no conviven, para que, por una parte, se advierta sobre la necesidad de instalar la problemática entre los jóvenes del país para sensibilizarlos a construir relaciones sanas y libres de violencia, y, por otra parte, sancionar a los culpables y otorgar a las víctimas las mismas medidas de protección contenidas en la Ley de Violencia Intrafamiliar y demás normas aplicables, con el propósito de persuadirlas a denunciar” (Senado, 2019).

Este Proyecto de Ley tiene por objeto modificar el artículo 5° de la Ley N°20.066 sobre Violencia Intrafamiliar, incluyendo dentro de los sujetos susceptibles de sufrir esta violencia relacional a los pololos, y, por lo tanto, constituirlos en personas a quienes se la garantiza protección tanto en sede familiar si viven una violencia episódica, como en sede penal, si el maltrato fuere habitual.

No pretende modificar el régimen familiar en nuestro país sino regular para proteger, de manera debida, a las personas que forman parte de relaciones afectivas que no son consideradas familia pero que igualmente viven un patrón de conducta violenta al interior de su relación impidiendo la vulneración de derechos fundamentales de las personas como son su vida e integridad física y psíquica. Derechos de esta naturaleza, no puede dejar de ser protegido por disquisiciones conceptuales o falta de una iniciativa legal integral que regule el fenómeno (Cámara de diputados, 2019). Por lo tanto,

“...los pololos que ejerzan violencia dentro de su relación afectiva y que producto del maltrato infligido afecten la vida o la integridad física o

psíquica del otro -sin que dicha conducta configure un delito- serán sancionados por la comisión del ilícito civil de violencia intrafamiliar con una multa y serán ingresados como autores de violencia intrafamiliar en el Registro Especial de Sanciones y Medidas Accesorias además de ser autores del delito de maltrato habitual en el caso de que ésta sea habitual” (Proyecto de ley violencia en el pololeo).

Problema de investigación

La violencia en el pololeo adolescente presenta características similares en los tipos de violencia o en el ciclo de la violencia que una pareja constituida conyugalmente. Sin embargo, en la etapa de la adolescencia presenta particularidades propias no comparables a las de una relación entre adultos, y por este motivo es de complejo abordaje.

A lo anterior se suman factores socioculturales, históricos y económicos que promueven relaciones asimétricas de poder y que estas se reproducen en relaciones de los adolescentes, perpetuando roles y estereotipos que fomentan la violencia debido al sistema patriarcal que está arraigado en toda la estructura de la sociedad.

La violencia en las relaciones de jóvenes, particularmente en adolescentes, ha sido un fenómeno largamente olvidado, que, si consideramos su importancia, en mérito que muchas de estas relaciones tóxicas donde se despliega gran violencia en el pololeo, repercute gravemente en las relaciones posteriores, cuando existe convivencia o nacen hijos en común agravando un problema que, en nuestro país, se encuentra en un periodo de alto aumento.

Es por lo anterior que este estudio aborda como problema la naturalización e invisibilización que existe de la violencia en las relaciones de pololeo, así como también los tipos de violencia que son reconocidos por las y

los adolescentes y las formas que estas han adquirido. La importancia y pertinencia de este estudio para el área del trabajo social recae en la necesidad de sensibilizar no solo a los adolescentes, sino que a la sociedad en su conjunto, tomando en cuenta que nadie está exento de sufrir algún tipo de violencia, puesto que los tipos de violencia son diversos y están tan naturalizados que afectan de una u otra manera en el entorno y concientizar acerca de los cambios conceptuales y la diversidad de este fenómeno se hace indispensable para poder contribuir a un cambio significativo en las parejas que viven violencia en sus primeras relaciones amorosas, así como también propiciar un cambio cultural en la comunidad, para combatir el sistema patriarcal y los roles de género que están tan arraigados en la sociedad.

Relevancia para el trabajo social

El trabajo social como disciplina tiene una acción transformadora haciendo necesario efectuar una mirada de este fenómeno, a través de mecanismos o herramientas que puedan adquirir en el caso de esta práctica los y las adolescentes, agentes preventivos que trabajen en las distintas áreas en que repercute la violencia (salud, escolar, etc) y jóvenes que se vinculen con adolescentes, que los incentiven a ser sujetos preventivos y educadores respecto a la violencia que se manifiesta desde muy temprana edad.

Al hablar de la temática de la legitimación de la violencia de género en el trabajo social, es necesario recalcar que la mirada de la violencia debe ser como un fenómeno de carácter integral, que trasciende a las generaciones, clases sociales, culturas y raza/etnia. Entendiendo de esta manera, que las causas de este fenómeno son múltiples, y que se presenta en todos los contextos de la socialización.

Las diversas herramientas proporcionadas por esta disciplina, permiten, en este caso, poder dilucidar aquellos aspectos más relevantes y trascendentales con respecto a los factores psicosociales asociados con la legitimación de la violencia y por otro lado a las representaciones sociales propias de los adolescentes

Preguntas de Investigación

1.- ¿Cuáles son las construcciones socioculturales que tienen las y los adolescentes sobre lo masculino y lo femenino?

2.- ¿Son conscientes las y los adolescentes de la violencia y los tipos de violencia presentes en las relaciones amorosas como el “pololeo” o “andar”, y cuáles son sus percepciones sobre esta?

3.- ¿Qué influencia tienen los medios de socialización como el entorno social, educacional y familiar en las relaciones amorosas violentas de las y los adolescentes?

Objetivos de Investigación

1. Objetivo General:

Determinar si existe relación entre las representaciones de género y la violencia presente en las relaciones amorosas de las y los adolescentes.

2. Objetivos Específicos:

- Identificar y analizar las características que atribuyen las y los adolescentes a los distintos estereotipos y roles asociados al género.
- Indagar en la percepción que tienen las y los adolescentes respecto a las distintas manifestaciones de violencia en las relaciones de pololeo.
- Explorar los distintos medios a través de los cuales son socializados las y los adolescentes y su incidencia en las representaciones de género

II. MARCO TEÓRICO

La violencia en contexto de pareja: Conceptos y causales

Para abordar mejor la problemática es necesario conceptualizarla a partir de los distintos paradigmas que buscan comprender la violencia en contexto de pareja. Así como también es importante hacer una distinción entre agresividad y violencia como propone J. Sanmartín (2006) quien considera la agresividad como una conducta innata que se despliega automáticamente ante determinados estímulos y que, asimismo, cesa ante la presencia de inhibidores muy específicos.

La violencia es agresividad, pero alterada, principalmente, por la acción de factores socioculturales que le quitan el carácter automático y la vuelven una conducta intencional y dañina (Sanmartín, 2000; Sanmartín, 2002, Sanmartín, 2006). En ese sentido se entenderá por violencia cualquier conducta intencional que causa o puede causar un daño.

La Organización Mundial de la Salud define la violencia como:

“El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS)

La violencia contra la mujer ha adoptado diferentes formas según el contexto histórico y sociocultural, siendo definida, comprendida y abordada desde su propia línea de investigación, metodología y marco teórico.

Siendo la violencia un fenómeno complejo y dinámico, es abordada a través de distintas áreas que buscan explicar las distintas causas de este comportamiento debido a los distintos factores que influyen en esta. A continuación, se expondrán algunas teorías, en específico aquellas más relevantes para esta investigación.

Teoría del aprendizaje social (Albert Bandura):

También conocida como aprendizaje por observación o modelado. Según plantea Bandura en esta teoría, la observación, imitación y modelado tienen un rol primordial en el proceso de aprendizaje, donde existen procesos mediadores entre estímulos y respuestas y el comportamiento es aprendido en el medio ambiente a través del proceso de aprendizaje observacional. El aprendizaje puede ocurrir de igual manera a través de la observación, la escucha o la lectura, es por eso la preocupación que existe hoy en día debido al impacto e influencia que tienen los medios de comunicación en las personas, además de esto el estado mental o motivación pueden influir en el aprendizaje, ya que no siempre todo lo observado es implementado. A partir de esta teoría se puede deducir que la agresividad y la violencia es consecuencia de comportamientos aprendidos por imitación y con un claro componente social.

Teoría feminista:

M. Cristina Guirao investigadora española en materia de género e igualdad propone la teoría feminista como un “Planteamiento crítico que renueva aspectos epistemológicos y metodológicos para las ciencias sociales, así como aspectos políticos, inherentes al contrato social implícito en los roles de género establecidos socialmente para hombres y mujeres” (C. Guirao, 2008) cuyo objeto de investigación recae en la situación y experiencias de las mujeres en la sociedad, centrandolo su análisis en las relaciones complejas entre hombres y mujeres en la realidad social, considera que los hombres utilizan la violencia como estrategia de poder, dominación y control.

Victoria Sau i Sánchez (1981) Psicóloga, historiadora y activista feminista española afirmaba que el feminismo:

“Es un movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo XVIII y que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de

producción, lo cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquélla requiera”.

En este sentido, se puede decir que es un pensamiento y movimiento social, político y jurídico que pretende visualizar y terminar con la situación de opresión vivenciada por las mujeres a lo largo de la historia y en las distintas etapas de su vida, así como también, lograr una sociedad con mayor equidad que reconozca y garantice la igualdad plena y efectiva de todos los seres humanos.

Modelo de Duluth (La rueda de poder y control):

Basado en la ideología feminista y el supuesto de que la causa de la violencia doméstica es una «ideología patriarcal». Este modelo supone que en todos los casos la violencia doméstica es responsabilidad del varón y está causada con el fin de controlar a la mujer, entendiendo la violencia ejercida por hombres contra mujeres en las relaciones de pareja como un conjunto de comportamientos o patrones específicos característicos que poseen intención y no como un problema de impulsividad y falta de control, cuya finalidad es imponerse sobre la mujer ejerciendo dominio y control.

Este modelo no solo abarca la violencia física, sino que también incorpora la dimensión psicológica, conductas verbales, actitudes y roles, permitiendo entender la violencia masculina como un comportamiento aprendido donde se ejerce desigualdad y asimetría para ganar poder y control sobre sus parejas, estos comportamientos al tomarlos de manera aislada responden a hechos menores o triviales, sin embargo al ser observados en su conjunto responden a un patrón abusivo, los cuales pueden ser desaprendidos.

Siguiendo la misma línea, Duluth plantea “La rueda de la igualdad” como contraparte a “La rueda del poder y control” apuntando al ideal en toda relación de pareja no abusiva.

Modelo ecológico feminista:

C. Vives Cases (2011) hace una referencia del artículo de Lory L. Heise (1998), quien propone un marco ecológico explicativo de la violencia contra las mujeres integral a partir de distintas disciplinas que han teorizado sobre las posibles causas de este fenómeno (desde la antropología, psicología y sociología) lo que permite contextualizar diferentes ámbitos de la sociedad donde se gestan las prácticas violentas contra las mujeres y cómo la interacción de diversos factores confluyen en el riesgo de la violencia.

Este modelo cuenta con cinco niveles de la ecología social:

Macrosistema o Nivel social: Este nivel responde al contexto más amplio, en que los patrones generalizados permean los distintos estamentos y espacios de una sociedad, donde las distintas formas de organización social, sistema de creencias, actitudes, valores y representaciones culturales que influyen en los estereotipos como, por ejemplo; el patriarcado/sexismo, capitalismo/clasismo y colonialismo/racismo avalan la violencia y la discriminación. Estos sistemas legitiman prácticas de violencia contra la mujer como forma de resolución de conflictos debido a que los roles atribuidos a cada sexo/género son considerados naturales y biológicos. Dentro de este nivel podemos encontrar los siguientes ejemplos:

- Derecho/ propiedad del hombre sobre la mujer
- Masculinidad asociada a la dominación y agresión
- Roles de género rígidos
- Aprobación de la violencia interpersonal
- Aprobación del castigo físico

Exosistema o nivel institucional o comunitario: En este nivel predominan los factores estructurales que afectan a entornos cotidianos donde se presentan las relaciones de poder.

Las instituciones sociales transmiten y perpetúan creencias y valores del macrosistema (Escuelas, medios de comunicación, organismos judiciales,

espacios laborales y recreativos), así como también podemos encontrar los siguientes aspectos:

- Reivindicación de violencia como ejercicio de poder en grupos o redes.
- Dicotomía pública/privado, violencia aísla a la mujer de redes sociales y familiares.
- Afirmación de la identidad de grupo.
- Bajos estatus socioeconómico/desempleo

Mesosistema: Entornos inmediatos de convivencia y las interrelaciones de dos o más entornos donde la persona participa activamente, como las redes de amistad o referentes externos a la familia. Entre los factores a nivel relacional que perpetúan la vcm están:

- Legitimación de la violencia como forma de solución de conflictos familiares, interpersonales y comunitarios.
- Ordenamiento familiar en torno a la figura masculina.
- Dominación económica masculina

Microsistema: Relaciones más directas y cercanas a la persona, redes primarias de apoyo, elementos familiares, historia, patrones de interacción familiar, en este nivel se vislumbran las siguientes apreciaciones:

- Ordenamiento familia patriarcal, varón tomador de decisiones.
- Dominación económica masculina, idea de inferioridad y dependencia.
- conflicto familiar-conyugal/verbal.

Sistema individual: Distintas áreas de las personas que las influyen y determinan (Cognitiva, conductual, psicodinámica e interaccional), aquí podemos encontrar:

- Antecedentes de conductas violentas o auto desvalorización

- Aspectos e historias personales y de relaciones familiares (aprendizaje de la violencia).
- Situaciones de crisis individuales o conductas adictivas
- Sustancias y situaciones como estresantes sociales.

Violencia de género

A través de la historia las mujeres han vivenciado diversas formas de violencia las que se hicieron visible a partir de los primeros movimientos sociales femeninos durante la Ilustración y la Revolución Francesa denominados como la “1° Ola feminista” surge cuando se conforma un nuevo orden político y social y tiene como objeto lograr la igualdad de derechos para las mujeres.

Si bien en este periodo se luchaba por los derechos y libertades de la ciudadanía y la igualdad jurídica, no obstante, las mujeres y otros grupos vulnerados eran marginados puesto que no contaban con el estatus de ciudadanas. Se entabla en el debate el tema de la igualdad y diferencia entre sexos (femenino/ masculino), Wollstonecraft y de Gouges, defienden la aplicación a las mujeres de los principios igualitarios ilustrados; esa idea se concreta en la petición de reconocimiento de derechos concretos, como el derecho a la educación y al trabajo, los derechos matrimoniales y respecto a la custodia de los hijos y el derecho al voto (Sánchez Muñoz, 2001 en de las Heras Aguilera, 2009).

En 1792 surgen las primeras obras feministas en manos de Mary Wollstonecraft la “Vindicación de los Derechos de la Mujer” poniendo énfasis en el acceso a la educación de las mujeres, con el fin de que puedan acceder a trabajos remunerados y la independencia económica.

A pesar de los avances sigue existiendo una subordinación femenina, para Stuart Mill (1866), el origen de la subordinación es la inferioridad física femenina; el problema es que esa circunstancia se transforma en un

reconocimiento social y jurídico de la ley del más fuerte, que asegura una inferioridad moral y legal, es por eso que se produce una segunda Oleada, Feminismo Liberal Sufragista (siglos XIX y XX).

En este período se destaca la participación de las sufragistas británicas de principios del siglo XX y, en concreto, de Emmeline Pankhurst y sus hijas Sylvia y Christabel, que, en 1903, crearon, junto a otras mujeres afiliadas al Partido Laborista Independiente, la Unión Social y Política de las Mujeres y el periódico Votes for Women, que más tarde se denominaría The Suffragette (de las Heras Aguilera, 2009).

El énfasis estaba puesto en la igualdad y democracia, planteando el derecho al voto femenino como el medio para la obtención de derechos, además demandaban igual salario para igual trabajo y derechos sexuales y reproductivos femeninos.

En 1930, es otorgado el voto femenino en las naciones más desarrolladas, sin embargo, en Chile no fue hasta el año 1934 que se le otorgó el derecho a voto a las mujeres, pero solo para votar en las elecciones municipales, ya luego en el año 1949 se le otorga el derecho a voto para las elecciones presidenciales y parlamentarias, haciendo efectivo este derecho recién en el año 1952, cuando las mujeres chilenas acuden a votar sus primeras elecciones presidenciales.

A finales de los 60 nace un “nuevo feminismo”, destacando los aportes de Simone de Beauvoir, en *El Segundo sexo* (1949), de Betty Friedan, con el también consagrado *Mística de la femineidad* (1963) y las mujeres reunidas en la Organización Nacional para las mujeres en los Estados Unidos lucharon para obtener cambios en las leyes y en los patrones de socialización a fin de garantizar que hombres y mujeres fueran medidos con el mismo patrón y que los bienes y las oportunidades sociales fueran distribuidos por igual entre ellos (Gardiner, 2005). A pesar de los logros en materia de igualdad formal ante la ley, las relaciones de dominación adquieren nuevas formas.

Se busca redefinir el concepto de patriarcado, el análisis de los orígenes de la opresión de la mujer, el rol de la familia, la división sexual del trabajo y el trabajo doméstico, la sexualidad, la reformulación de la separación de espacios

público y privado a partir del eslogan “lo personal es político” poniendo en la palestra el problema de las mujeres en el ámbito privado y el estudio de la vida cotidiana. Manifiesta que no puede darse un cambio social en las estructuras económicas, si no se produce a la vez una transformación de las relaciones entre los sexos.

Las causas de la opresión son mucho más profundas y complejas siendo la familia una de las fuentes donde se perpetúa la opresión, “*ya no se acepta al hombre como prototipo del ser humano, como universal. Luchamos, sí, porque no se nos niegue ningún derecho, pero luchamos, sobre todo, para acabar con la división de papeles en función del sexo*” (Uría, Pineda, Oliván, 1985). El feminismo contemporáneo si bien constituyó un paso adelante, no fue suficiente para modificar en forma sustantiva el rol de las mujeres. Tanto el sufragio como la emancipación de la mujer se constituyeron como igualdad ante la ley, pero la mirada está presente en la abolición de las diferencias artificiales en razón del sexo, reivindicando los derechos sexuales femeninos, debido a la negación que existía del placer sexual, trasladado al derecho reproductivo como un mandato biológico destinada a la crianza de los hijos y el cuidado de la familia. Manteniendo hasta el día de hoy un rol de género producto de constructos sociales universales y arraigados cuyas diferencias validan el origen de la opresión, S. Beauvoir plantea “*no se nace mujer, se llega a serlo*”, haciendo referencia a que los roles de género no están directamente vinculados con el sexo asignado al nacer, estos se van construyendo en las distintas etapas de la vida de una persona y que depende de factores ideológicos, culturales, religiosos, étnicos e históricos.

La violencia contra la mujer (VCM) es la manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, donde las relaciones asimétricas y de poder del hombre por sobre la mujer tiene como resultado la discriminación de género, entendiendo el género como

“el conjunto de ideas, creencias, representaciones, prácticas, atribuciones y prescripciones sociales que una cultura desarrollada desde la diferencia anatómica entre los sexos, para simbolizar y

construir socialmente lo que es 'propio' de los hombres (lo masculino) y lo que es 'propio' de las mujeres (lo femenino)" (Marta Lamas, 2000).

La definición anterior permite evidenciar los estereotipos, roles y modelos ideales de mujeres y hombres asignando categorías rígidas socialmente establecidas y que se transmiten cultural e históricamente a través de los procesos de socialización (familia, escuela, iglesia, medios de comunicación, grupo de pares, etc.), atribuidas a modelos hegemónicos que perpetúan y reproducen la violencia, fomentando mitos como que "los problemas de pareja se solucionan en casa" o "mi pareja tiene derecho sobre mi". Manteniendo durante la historia el rol de las mujeres en el ámbito privado/reproductivo, situadas en el hogar como dueñas de casa, cuidadoras y mantenedoras de la familia y los hombres al espacio público/productivo de la sociedad esperando que asuman tareas de proveedores y tomadores de decisiones en los espacios públicos y privados. A pesar de que en la actualidad la mujer tiene acceso al espacio público y laboral es quien mayoritariamente sigue asumiendo las tareas que históricamente ha cumplido en el ámbito doméstico.

En la cultura occidental los estereotipos de género, el significado de ser mujer u hombre es una imagen homogénea y rígida, normalizando y naturalizando la violencia a través de la distribución desigual del poder en la sociedad y la posición de dependencia e inferioridad de un género sobre el otro, siendo la mujer una de las principales víctimas, debido a la infravaloración femenina que existe siendo la mujer considerada como seres de segunda categoría.

La Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belém do Pará, 1994", establece por primera vez el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Este tratado interamericano de derechos humanos ha dado pauta para la adopción de leyes y políticas sobre prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres en los Estados Parte de la Convención (de Belém do Pará, 1994), visibilizando la violencia hacia la mujer en la vida privada aquella ejercida en el seno de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación

interpersonal, incluso cuando el agresor ya no viva con la víctima; la violencia ejercida en la vida pública por cualquier persona, ya sea en la comunidad, trabajo, instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y por último aquella perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes.

Cultura patriarcal, relaciones de género, masculinidad hegemónica y sexismo

El término patriarcado en su sentido literal significa gobierno de los padres, siendo utilizado para designar un sistema social normativo y de organización social en el que la autoridad es ejercida por el varón jefe de familia, dueño del patrimonio, del que formaban parte los hijos, la esposa, los esclavos y los bienes, la cual ha sido trasladada a ámbitos fuera del núcleo familiar centrando la atención en las relaciones de poder. Se sustenta en argumentos biológicos sobre la diferencia entre los sexos, explica la subordinación femenina en términos «naturales» y hasta «inevitables»: la mujer, ser pasivo e inferior, pertenece al espacio privado doméstico; el hombre, ser fuerte y superior, está destinado al trabajo y al espacio público (Fontenla, 2008).

Los debates sobre el patriarcado tuvieron lugar en distintas épocas históricas, y fueron retomados en el siglo XX por el movimiento feminista de los años sesenta en la búsqueda de una explicación que diera cuenta de la situación de opresión y dominación de las mujeres y posibilitaron su liberación.

Kate Miller (1970), al estudiar las relaciones entre hombres y mujeres plantea el patriarcado como una forma de dominación masculina que fomenta la división sexista de la sociedad siendo esta la forma de dominación más longeva y universal. Años más tarde Gerda Lerner (1990) lo ha definido en sentido amplio, como *“la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general”*. Explicando una organización del mundo donde los hombres y lo masculino tienen el dominio por sobre las mujeres en general. Dando origen a un sistema de creencias e

ideas que estructuran la forma de ver y entender el mundo estructurando nuestro entorno e invadiendo cualquier acción e interacción social.

Junto con la revolución industrial aparecen nuevos cambios en la estructura social y económica, que dan paso a una separación del ámbito público y el privado como en los roles, donde el hombre asume la responsabilidad de proveedor de la familia y a quien corresponde por derecho el espacio público, siendo la mujer relegada al espacio privado asumiendo las tareas del hogar trayendo consigo nuevas formas de división y segregación sexual del mercado del trabajo, base material de la subordinación femenina (Frutos, 1997).

La división sexual del trabajo conlleva valoraciones diferentes: la producción masculina “vale” más que la femenina, siendo a menudo, incluso, idénticas. Una gran parte del trabajo que realizan las mujeres en el ámbito privado permanece invisible y no se contabiliza en las Cuentas Nacionales, a pesar de su importancia social y de su contribución a la riqueza y bienestar nacional (DURÁN, 2000).

Rita Segato (2017) plantea el patriarcado como *“un sistema opresor sobre lo femenino que está diseminado en hechos y prácticas sociales de modo capilar en las sociedades que vivimos”* Esto quiere decir que el patriarcado como sistema de opresión femenino no sólo organiza el status de la familia, sino que está tan arraigada en hechos y prácticas sociales que estructuran la sociedad en que vivimos, dando el carácter estructural de las relaciones de género, con base en la violencia y dominación sexual.

A partir de esto Segato (2003) alude que el lugar del patriarca es el orden simbólico, donde se distribuyen valores entre los personajes de la escena social. Esto produce rigidez, repetición y estereotipación de roles y todo en un plano inconsciente y colectivo. Las diferencias en los roles sociales se han perpetuado a través del sexismo, plasmado en ideologías de género que afectan la socialización de hombres y mujeres, llevándolos a desarrollar rasgos y valores disímiles (Garaigordobil & Aliri, 2011).

Tradicionalmente el sexismo ha sido concebido como una actitud prejuiciosa dirigida hacia las personas en virtud de su sexo biológico

(Garaigordobil & Aliri, 2011). Actualmente alude a la actitud negativa hacia las mujeres, rechazo de lo considerado femenino, prejuicios y actitudes peyorativas que favorecen la desigualdad de género.

Según algunos exponentes se puede entender el sexismo como,

“la discriminación de personas de un sexo por considerarlo inferior al otro. Alude a un conjunto de nociones, expresiones y prácticas sociales que, con base en la diferencia sexual, legitiman y afianzan la desigualdad social entre las personas. Quienes han sido históricamente discriminadas son las mujeres” (Alcaldía de Medellín, 2011).

Esto se debe a que lo masculino es considerado como “*lo universal*” como aquello que supedita al sexo femenino concebido a una posición secundaria lo que Simone de Beauvoir (1949) denominaría “*el segundo sexo*”, otra definición es la presentada por Graciela Morgade (2001) quien diría que

“el sexismo es una forma de discriminación que utiliza al sexo como criterio de atribución de capacidades, valoraciones y significados creados en la vida social. Es decir, con base en una construcción social y cultural, la sociedad ordena la realidad en dos cajones que respectivamente se señalan “esto es lo femenino” “esto es lo masculino” y, al igual que otras formas de discriminación, tiende a encorsetar a las personas en parámetros impuestos” (Morgade, 2001).

Según los autores mediante el sexismo se han oprimido, subordinado y negado los derechos de las mujeres en todos los ámbitos de las relaciones humanas, a veces con mecanismos sutiles, y en otros casos incluso violentos, que invisibilizan, estereotipan, desvalorizan y humillan a las mujeres (Lampert Grassi, 2018). Entendiendo el sexismo como la base de la violencia de género, cuyas causas radican en las diferencias existentes entre mujeres y hombres en estatus y poder que legitiman y mantienen dichas diferencias, entre ellos el lenguaje, la educación y la violencia de género perpetuando el sexismo, siendo las mujeres quienes en mayormente se ven afectadas por estas problemáticas.

Por lenguaje sexista se entiende que son “*aquellas expresiones de la comunicación humana que invisibilizan a las mujeres, las subordinan, las humillan y estereotipan*” (Ferrer, 2006). Si bien a través de esta no se vulnera directa e inmediatamente derechos y oportunidades, resulta realmente devastador para las personas afectadas en términos de su autoestima y dignidad, ya que genera un estigma social que desemboca en la discriminación. Nadie debe afrontar, sin que el resto de la sociedad se haga cargo, una serie de ofensas cotidianas que menoscaben su integridad” (Alcaldía de Medellín, 2011). La mantención del sexismo en el lenguaje obstaculiza la eliminación del cambio de posición subordinada de lo femenino.

En cuanto a la educación, como instrumento de socialización facilita la transmisión de modelos estereotipados, hace décadas la educación era un privilegio al cual solo los varones podían acceder, años después las mujeres también ingresar a la educación, no obstante, el modelo escolar era separatista y masculinizado, con la escolarización masiva de las mujeres y la modalidad mixta se logra la igualdad formal, pero no una real. Al incorporar a las mujeres, no se ha sumado un modelo femenino de hacer las cosas, sus intereses, sus capacidades, sus distinciones (Contreras, 2011). Hasta el día de hoy la educación sexista sigue poniendo trabas para la abolición definitiva de las diferencias entre hombres y mujeres.

Por último, la violencia y el sexismo como fenómeno complejo que debe ser abordado a partir de factores individuales, sociales y del contexto concreto de pareja (Ferrer, 2003), debido a las múltiples causas que influyen en él.

Actualmente se investiga la idea de un nueva forma de sexismo caracterizada por su ambivalencia, el Proyecto de Investigación sobre Sexismo y Violencia de Género en la Juventud Andaluza (2011) lo plantea como un “constructo formado a partir de dos componentes diferentes interrelacionados entre sí, combinando el viejo y tradicional sexismo hostil entendido como una actitud de prejuicio o conducta discriminatoria basada en la supuesta inferioridad o diferencia de las mujeres como grupo (Cameron, 1977) y el nuevo sexismo de corte benévolo, encubierto y sutil.

- Dentro del sexismo hostil se encuentra el **paternalismo dominador** basado en la creencia de que “las mujeres son más débiles e inferiores que los varones, y legitima a la figura dominante masculina”.
- **La diferenciación de género** y las diferentes características de las mujeres las excluyen de la esfera pública, siendo su entorno natural la casa y la familia.
- **La hostilidad heterosexual**, fundamentada en la creencia de que las mujeres, debido a su poder sexual, son peligrosas y manipulan a los hombres.

Por otro lado, el sexismo benévolo nace de la reinterpretación del sexismo hostil debido a la pérdida de intensidad el cual toma un tono afectivo distinto, más sutil y encubierto, cuyos componentes son:

- **El paternalismo protector**, que al igual que el paternalismo dominador entiende a la mujer como un ser débil e inferior, siendo el hombre quien debe asumir el rol de protector y cuidador de ella.
- **La diferenciación de género complementaria**, debida a la creencia de que las mujeres deben ser el complemento de los hombres.
- **La intimidad heterosexual**, hombre como ser incompleto sin la mujer.

Este sexismo benévolo, puede ser más perjudicial en ocasiones que el hostil debido a la sutileza con la que se plantea. En el Proyecto ANDALUCÍA DETECTA (2011) sobre “Sexismo y Violencia de Género en la juventud andaluza e Impacto de su exposición en menores”, promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer, de la comunidad autónoma de Andalucía, España, se define tres bloques conceptuales siendo consideradas las manifestaciones de sexismo ambivalente:

1) **Sexismo interiorizado referido a roles** hace referencia al conjunto de tareas, funciones, actividades, responsabilidades y pautas de comportamiento atribuidas tradicionalmente a lo femenino y a lo masculino, como si tales cuestiones estuvieran previamente determinadas por la naturaleza o sexo biológico de las personas.

2) **Sexismo interiorizado referido a rasgos** engloban aquellas características o atributos de carácter psicológico que, de manera sexista, se han considerado propios de lo masculino o de lo femenino.

3) **Sexismo interiorizado referido a la adjudicación y legitimación de la autoridad al varón** en el contexto de pareja, que tiene especial relación con el ejercicio de la violencia sexista, por ser éste el objetivo principal de los varones que la ejercen: el dominio, el control y la consideración de la mujer como algo de su propiedad (Detecta Andalucía, 2011).

Para entender el sexismo debemos interiorizar los términos referentes a género y cómo son construidas las identidades de género, siendo interpretada por algunos autores como una categoría en la que se articulan tres instancias básicas: la asignación o atribución de género al nacer (a partir de la apariencia externa de los genitales), la identidad de género (mayormente consolidada entre los dos y los tres años de edad), y el papel o rol de género (normas y prescripciones socioculturales sobre el comportamiento femenino y masculino).

Stoller (1968) distingue entre «sexo» y «género», y pone en evidencia que lo que determina la identidad y el comportamiento de género no es el sexo biológico sino las experiencias, los ritos y las costumbres que socialmente se atribuyen a cada género. Con esta definición y a partir de las diversas lecturas podemos definir el género como una categoría construida social, histórica y culturalmente en base a roles asignados a hombres y mujeres, que varían en el tiempo y de una sociedad a otra, determinando códigos de conductas que estructuran y moldean sus vidas. En cambio, el sexo hace referencia a las diferencias y características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas de los seres humanos que los definen como hombres o mujeres; son características con las que se nace, y son universales (CESOLAA, 2017).

En cuanto a las identidades de género estas son construidas a través de la socialización y la influencia de distintos medios, estas se basan en las diferencias biológicas y los atributos que le son asignados por pautas, valores, normas, símbolos, que favorecen la construcción como seres sociales aptos y

funcionales para la sociedad, que fortalecen y reproducen el establecimiento de estereotipos y roles de género tradicionales que determinan funciones, tareas, responsabilidades y actividades que “supuestamente” deben ser cumplidas de forma diferenciada según el sexo en la sociedad, determinando conductas, comportamientos y actitudes arraigadas en el imaginario colectivo.

Judith Butler plantea (1990) *“La hipótesis de un sistema binario de géneros que sostiene de manera implícita la idea de una relación mimética entre género y sexo, en la cual el género refleja al sexo o, de lo contrario, está limitado por él”*.

Los mandatos sociales que norman una sociedad respecto a ser mujer u hombre lo que es conocido como prejuicios de género emitidos en base a estereotipos o generalizaciones de experiencias que se transforman en actitudes y conductas prejuiciadas, generando relaciones desiguales y dolorosas, sobre todo para quienes se alejan de la norma.

Así, para Butler, tanto la univocidad del sexo como el marco binario para sexo y género son ficciones reguladoras, que refuerzan y naturalizan los regímenes de poder convergentes de la opresión masculina y heterosexista. Esto, a su vez, alimenta el prejuicio sexista y homofóbico, al tiempo que promueve prácticas de discriminación y exclusión.

Lo anteriormente expuesto facilita la construcción de un modelo hegemónico de masculinidad. Dicho patrón contendría una serie de mandatos que operan a nivel subjetivo, entregando pautas identitarias, afectivas, comportamentales y vinculares difíciles de soslayar por los sujetos involucrados en el modelo, si quieren evitar la marginalización o el estigma; a la vez que otorga materiales simbólicos e imaginarios que permiten la conformación de una subjetividad, prescribiendo ciertos límites, procesos de constitución y pruebas confirmatorias que la determinan (Parrini, 2002). Es decir, los hombres deben ser o aspirar a ser seres importantes, activos, autónomos, racionales, proveedores y emocionalmente controlados y heterosexuales, revelando las formas en que el sistema de género, que vehiculiza las relaciones de poder entre hombres y mujeres, deriva en la manifestación de una masculinidad determinada y no otra, manteniendo un

universo simbólico en el que lo masculino difícilmente llega a cuestionarse y estereotipos que castigan al hombre que no los cumple.

“El privilegio masculino no deja de ser una trampa y encuentra su contrapartida en la tensión y la contención permanentes, a veces llevadas al absurdo, que impone en cada hombre el deber de afirmar en cualquier circunstancia su virilidad [...] La virilidad, entendida como capacidad reproductora, sexual y social, pero también como aptitud para el combate y para el ejercicio de la violencia (en la venganza, sobre todo), es fundamentalmente una carga. Todo contribuye así a hacer del ideal imposible de la virilidad el principio de una inmensa vulnerabilidad” (Bourdieu, 2007: 69).

Anastasia Téllez y Ana Dolores Verdú (2011) en “El Significado de la Masculinidad para el Análisis Social: Los estudios de masculinidad” plantean, en primer lugar, que la masculinidad es un constructo histórico y cultural, de modo que lejos del determinismo biológico o la mirada etnocéntrica tendente a la universalización de una particular forma de ser hombre, las concepciones y las prácticas sociales en torno a este concepto varían según los tiempos y lugares.

Desde este punto de vista se pueden constatar ciertos aspectos con relación a la construcción de la masculinidad donde las normas aprendidas e interiorizadas son construidas como una negación u oposición a todo lo que se relacione con lo femenino. Olavarría y Parrini (2000) plantea que el hombre construye su identidad en base a tres ejes: el **trabajo** a través del cual gana respeto social, prestigio, poder y autoridad estableciendo jerarquía entre hombres y mujeres. La **paternidad**, a través de la cual el hombre consagra la relación de autoridad y sumisión de las mujeres e hijos. Por último, debe ser **heterosexual**, ya que el deseo, posesión y penetración debe ser a la mujer y no al hombre, por lo que este se pasaría la vida demostrando que no es mujer, homosexual ni bebe (Badinter, 1994).

Desde esta perspectiva el hombre es impulsado a una búsqueda constante del poder y a ejercerlo con las distintas relaciones de subordinación lo que está en estrecho vínculo con la violencia considerando al hombre un

factor de riesgo ya que la violencia de los hombres es el resultado del ejercicio de poder, la percepción de sus derechos a los privilegios y el permiso para ciertas formas de violencia.

El sistema patriarcal y todo lo que esto conlleva implica importantes pérdidas para los hombres limitando su desarrollo afectivo y otorgando cargas de gran magnitud a las cuales están obligados a responder activamente como impulsos sexuales, a ser proveedores, despreocupados, ser fuertes, no llorar, siendo la rabia la única emoción legitimada llevando a la resolución de conflictos a través de la agresividad.

Adolescencia: Conceptos, Definición Identitaria y Socialización

Existe una preocupación creciente por entender mejor el fenómeno de la adolescencia, (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, 2000). Sin embargo, no existe una teoría única correcta sobre el desarrollo adolescente, instando a los estudiosos de la adolescencia a comparar y contrastar los diferentes enfoques existentes sin perjuicio de reconocer, por otra parte, que pueden existir «formulaciones teóricas que parecen contradecirse o utilizar los mismos términos para designar cosas distintas» (Kimmel y Weiner, 1998). Por su parte Acosta (1993) propone que «puede resultar mucho más esclarecedor intentar caracterizar un poco lo que es la adolescencia que pretender definirla». En cuanto a las teorías psicobiológicas, conciben la adolescencia como un constructo cultural o histórico, no natural y con significados variables (Dávila, 2004; Szulc, 2006).

Desde el campo de la sociología y la antropología de la infancia como un «nuevo paradigma» se abre un debate en torno al estatus que se les otorga a los menores como sujetos con capacidad para involucrarse activamente en las dinámicas sociales, políticas y culturales de los diversos escenarios en los que están presentes. Los puntos de vista y perspectivas de los niños y adolescentes sobre lo que acontece en su entorno inmediato constituyen la

realidad social que etnográficamente se procura conocer y comprender, esto permite demostrar la heterogeneidad y variabilidad cultural de concepciones de la infancia y adolescencia que existen frente a la naturalización y el esencialismo que imponen las representaciones hegemónicas occidentales (Szulc, 2006). Se asume la adolescencia como una etapa de desarrollo que estaría estrechamente relacionada con la variabilidad cultural, social e histórica individual.

Desde una perspectiva sociológica e histórica encontramos en el ensayo de Bakan (1971) sobre la adolescencia como respuesta a los cambios sociales producidos en la segunda mitad del siglo XIX y la primera del siglo XX en América donde la noción de adolescencia fue creada a partir de tres cambios sociales; la extensión de la educación obligatoria, la legislación laboral sobre el trabajo infantil y los procedimientos de la justicia juvenil. En ese entonces al finalizar la infancia o al cumplimiento de cierta edad los niños eran incluidos en el mercado laboral. Thomas Hine (2000) historiador y escritor en su libro "The Rise and Fall of the American Teenager", señala que la adolescencia se configura una vez que los jóvenes son expulsados del mundo del trabajo e ingresan de forma masiva en las escuelas de secundarias, implicando el aislamiento del mundo del trabajo, la protección paterna, la ausencia de contacto frecuente con adultos y el confinamiento durante largos años con el grupo de iguales.

A partir esta época se conforma un grupo social homogéneo, en el sentido de que las experiencias vitales, formas de vida, hábitos, gustos, modas, etcétera debían ser las mismas, independientemente de su clase social, estatus y etnia; por lo que las instituciones y los adultos los tratan y visualizan de esa forma. Hine afirma que, a lo largo del siglo XX la experiencia de ser adolescente se ha hecho menos diversa. Con anterioridad a esta época, la juventud implicaba una gran variedad individual de experiencias y formas de vida, siendo enfrentados a diversas trayectorias vitales que derivan en problemas personales, conflictos y los temores percibidos por los adultos.

En la antropología cultural, haciendo referencia a la obra de Margaret Mead (1990) quien asegura que la adolescencia no es ni universal ni constituye

un período necesario tal y como aparece caracterizado y definido por Stanley Hall. La autora intenta mostrar que las crisis emocionales del adolescente no son una realidad inevitable (de carácter psicobiológico) sino que están canalizadas socialmente. No se niega la pubertad, pero se incide en la variabilidad cultural de su reconocimiento y expresión personal.

En la misma línea de la antropología, Feixa (2011) llega a la conclusión, luego de examinar la evolución del concepto de adolescencia en diferentes culturas y a lo largo de la historia que la adolescencia es una construcción cultural, con evidente base biológica, más que una etapa evolutiva natural, común y fija a todas las sociedades y épocas. Siendo la sociedad la que determina los valores de la evolución humana en base a las diferentes culturas y a lo largo de la historia.

Las formas de conceptualizar y comprender la adolescencia, a través de los distintos enfoques que ponen de manifiesto la multiplicidad de factores, características y elementos que transitan entre las transformaciones físicas y biológicas, intelectuales y cognitivas, de identidad y personalidad, sociales y culturales, morales y valóricas (Dávila, 2004).

Por otro lado, Stanley Hall (1904) pedagogo, psicólogo e investigador estadounidense enfocado en el área de la niñez describe la adolescencia como “período personal de tendencias contradictorias donde el adolescente puede expresar mucha energía y actividad desmedida y alternativamente mostrarse indiferente y desganado; puede pasar de la euforia a la depresión, de la vanidad a la timidez, del egoísmo al altruismo idealista”. En esta edad se justifica la rebeldía y la crisis personal, debido a las problemáticas que se viven en esta etapa, cuyas características son esenciales para el desarrollo humano.

Autores, como Eriksson, Ana Freud o Blos, desarrollaron la psicología del adolescente bajo la influencia de la teoría freudiana (Delval, 2002). Sin embargo, a diferencia de Freud reconocían que los factores sociohistóricos, relacionales y la psicología del yo pueden modificar el desarrollo y los impulsos instintivos.

Erikson es uno de los más influyentes dentro de la corriente psicoanalista en relación a la adolescencia (Alexander et al., 1984; Muuss,

1988). Para este autor, el desarrollo del yo se caracteriza por la adquisición de una identidad según la cultura de referencia, incorporando así la dimensión social o histórica. La adolescencia se constituye como un periodo para que el joven incorpore su niñez pasada con las expectativas de futuro, para así establecer un sentido de identidad y evitando la crisis de identidad personal.

En un estudio realizado por la Revista Chilena de pediatría (2015) se considera la adolescencia como la etapa del desarrollo ubicada entre la infancia y la adultez, en la que ocurre un proceso creciente de maduración física, psicológica y social que lleva al ser humano a transformarse en un adulto.

Las características del desarrollo psicosocial normal en la adolescencia son el resultado de la interacción entre el desarrollo alcanzado en las etapas previas del ciclo vital, factores biológicos inherentes a esta etapa (el desarrollo puberal y el desarrollo cerebral propio de este período, fenómeno a la vez relacionado en parte con los cambios hormonales de la pubertad) y la influencia de múltiples determinantes sociales y culturales (Gaete, 2015).

Los determinantes biológicos de la adolescencia son universales, se pueden dar en momentos distintos entre niñas y niños y varían de un individuo a otro, la duración y los aspectos psicosociales pueden variar de una cultura a otra, a lo largo del tiempo, y depende de los contextos socioeconómicos.

Se concibe la adolescencia como un periodo de preparación para la adultez durante el cual se producen varias experiencias de desarrollo que van más allá de la maduración física y sexual. Aunque la adolescencia es sinónimo de crecimiento excepcional y gran potencial, constituye también una etapa de riesgos considerables, durante la cual el contexto social puede tener una influencia determinante (OMS).

El fin de la infancia y la transición al estado adulto es una etapa presente en la mayoría de las sociedades y que si bien se presenta un desarrollo biológico que podrían ser universales también está condicionado por el desarrollo cognitivo, la regulación emocional o comportamientos socialmente responsables propias de la sociedad y cultura del adolescente. Estas variables

no son tanto ontogenéticas, sino un resultado del tipo de socialización predominante en cada cultura incentivando la búsqueda de identidad.

En cada etapa del ciclo vital surgen tareas del desarrollo cuya debida realización conduce a la felicidad y el éxito, mientras que el fracaso conduce a la infelicidad del individuo, desaprobación de la sociedad, y a dificultades en el logro de tareas posteriores (Florenzano R. 1996). Durante la adolescencia la tarea central fue definida por Erikson como la búsqueda de la identidad.

El establecimiento de la identidad es un proceso mediante el cual se integran experiencias pasadas, la adaptación al presente, la visión sobre el futuro (Aberastury y Knobel, 1997); los cambios físicos y con ello la aceptación del propio cuerpo, la influencia del medio familiar y el entorno social y cultural lo que implica la aceptación de la propia personalidad, identidad sexual y vocacional, además de una definición ideológica valórica. En el progreso del desarrollo como una preparación para la adultez otorga ciertos objetivos al ser cumplidos llevan finalmente a una sensación de bienestar y satisfacción durante la madurez lo que hace necesario que el adolescente distinga entre quien es y quien desea ser (Gaete, 2015).

Varios de los autores coinciden en que la adolescencia se presenta en tres etapas, cada una con sus propias problemáticas:

Adolescencia Temprana: va desde los 11 a los 13-14 años, en esta etapa comienzan los primeros cambios físicos y el proceso de maduración psicológico, se pasa del pensamiento concreto al abstracto, quienes transitan por esta etapa está permanente buscando desmarcarse de la infancia, puesto que quieren dejar de relacionarse y ser relacionado con los niños/as, pero tampoco son aceptados por los adolescentes, provocando desadaptación social y alteraciones emocionales. Estos cambios se denominan “crisis de entrada en la adolescencia”; agregado a lo anterior se presentan cambios en su medio: escuela, maestros, compañeros, sistema educativo, responsabilidades. La familia (la presencia del padre, madre o tutor) se convierte en un factor importante en cómo el adolescente vive esta

etapa ya que el apoyo y la autoridad le ayudarán a estructurar su personalidad y a superar la ansiedad que le provoca enfrentarse al cambio (Craig, 1997; Delval, 2000; Papalia et. al., 2001).

Adolescencia media: de los 14 a los 16-17 años, El hecho central en este período es el distanciamiento afectivo de la familia y el acercamiento al grupo de pares, existe un cierto grado de adaptación y aceptación social, la integración grupal y el vínculo con amistades genera seguridad y satisfacción en el adolescente, empieza a adaptarse a otros adolescentes, integra grupos, lo que resuelve parcialmente el posible rechazo de los padres, por lo que deja de lado la admiración al rol paterno (Craig, 1997; Delval, 2000; Papalia et. al., 2001).

Adolescencia tardía: 17 18-19 años. En la revista chilena de pediatría se refiere a esta como la última etapa para la conformación de la identidad y autonomía. Para la mayor parte de los adolescentes es un período de mayor tranquilidad y aumento en la integración de la personalidad. El crecimiento es más lento y hay una mayor armonía corporal lo que aumenta la seguridad y ayuda a superar la crisis identitaria con mayor control de emociones, independencia y autonomía, sin embargo, puede aparecer la ansiedad debido a las presiones de las responsabilidades ya sea por iniciativa propia o familiar (Craig, 1997; Delval, 2000; Papalia et. al., 2001).

La configuración de la adolescencia está marcada por cambios físicos, psicológicos, cognitivos y comportamentales, a los que además se le suman las dificultades emocionales propias del proceso. El desarrollo emocional, además, está influido por diversos factores que incluyen expectativas sociales, la imagen personal y el afrontamiento al estrés (Craig, 1997; Delval, 2000; Papalia et. al., 2001). Su capacidad analítica y autocrítica ha aumentado permitiendo el cuestionamiento en torno a las incoherencias y conflictos entre roles propios y de quienes lo rodean como las amistades e incluso sus padres. La solución de estos conflictos y el análisis que conlleva ayuda al adolescente a elaborar su nueva identidad aceptando, mediando y eliminando ciertos aspectos que según su razonamiento no contribuyan en su propia identidad.

En cuanto al desarrollo social, la sociedad tiene un rol relevante puesto que tiene una gran influencia en la adquisición de actitudes, normas y comportamientos de los adolescentes, este proceso se denomina socialización, entendiendo por éste como la agrupación interaccionada de mecanismos mediante los cuales un sujeto pasa a formar parte de un grupo, asumiendo los códigos, caracteres y pautas de comportamiento de éste (Funes, 2009).

Sin embargo, debemos tener claro que existen distintos niveles sociales que intervienen en este proceso entre los cuales se destaca en primer lugar la familia, quienes están presente durante los primeros años de vida de las niñas y niños cuya etapa les permite absorber, integrar y asimilar diferentes conceptos. Así, “la familia es la mejor transmisora de valores y contravalores vigentes en la sociedad; integra, marca, sella y estigmatiza en el mundo de sus pautas culturales y normas de conducta a los recién nacidos por el mero hecho de nacer o estar en su seno” (Ruiz, 2009), como afirma Ruiz, es la familia la encargada de transmitir las primeras pautas de comportamiento a las niñas y niños, siendo educados en la base de las normas que han sido transmitidas por otras generaciones y la interacción de los padres con otros medios.

Al igual que la familia, la escuela y el ámbito educativo como medio de socialización también es importante, pues esta permite satisfacer las necesidades concretas del ser humano, otorgando otras herramientas valóricas y morales complementarias para la correcta vinculación con los otros y funcionamiento adecuado para la sociedad. Hutchinson y Robertson (2012) al definir el contexto escolar y las actividades que en él se realizan como un *“medio probado para mejorar la alfabetización en ocio e incrementar los conocimientos, habilidades y confianza que se necesitan para darle un significado personal, que cultive el bienestar y calidad de vida”* de los adolescentes.

El ámbito educativo permite el vínculo con grupos de pares en el que las relaciones de los adolescentes abarcan al menos seis necesidades importantes (Rice, 2000):

1. Necesidad de formar relaciones afectivas significativas, satisfactorias.
2. Necesidad de ampliar las amistades de la niñez conociendo a personas de diferente condición social, experiencias e ideas.
3. Necesidad de encontrar aceptación, reconocimiento y estatus social en los grupos.
4. Necesidad de pasar del interés homosocial y de los compañeros de juegos de la niñez mediana a los intereses y las amistades heterosociales.
5. Necesidad de aprender, adoptar y practicar patrones y habilidades en las citas, de forma que contribuyan al desarrollo personal y social, a la selección inteligente de pareja y un matrimonio con éxito.
6. Necesidad de encontrar un rol sexual masculino o femenino y aprender la conducta apropiada al sexo.

Aquí los adolescentes están en una constante búsqueda de la emancipación de los padres encontrando apoyo en adolescentes de la misma edad, luchan constantemente con ser aceptados en un grupo social donde formar relaciones y compartir intereses en común, ya que eso refuerza la imagen del adolescente, estos grupos de pertenencia también tienen pautas y códigos normativos que deben ser aceptados. Además, dentro de estos grupos se genera lo que Cieslick y Pollock (2002) identifican como socialización incentivada. Es la forma en la que el adolescente es capaz de integrar todos aquellos aprendizajes emanados del grupo: valores, normas y conductas, que tienen por objeto alcanzar una determinada posición tanto inter como intra grupal.

“Los medios de comunicación masiva (MCM), con un nivel medio de estructuración en tanto también se rigen por políticas y se transmiten por canales formales (medios de prensa escrita, radial y televisiva), se constituyen en importantes referentes para conceptualizar el mundo y elementos emergentes de la socialización juvenil” (M. Domínguez, I. Rego y C. Castilla).

Si bien, los medios de comunicación en cierta medida nos favorecen con la entrega de información muchas veces privilegiada e instantánea, se puede observar que la información es transmitida con una carga social, simbólica y cultural atribuida generando distintas reacciones en los receptores, trayendo consigo marcos referenciales y normativos implícitos.

Por último,

“las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), su acceso y tipo de uso, están modificando las pautas de interacción social, hacen más amplios y horizontales sus escenarios y se están convirtiendo en importantes espacios socializadores no institucionalizados ni estructurados, en los que cualquier diseño de política resulta limitado dado el carácter de consumo individual, alternativo, cuyos contenidos en gran medida no están originados en nuestro contexto y, por tanto, quedan fuera de la posibilidad de influir en sus mensajes” (Domínguez García , Rego Espinosa, & Castilla García, 2017).

Para finalizar este apartado podemos decir que la socialización de la violencia como comportamiento intrínseco del ser humano, no existente en la naturaleza, más bien es aprendido durante la infancia, cuando se está construyendo la identidad, personalidad y afectos, es decir existe una transmisión intergeneracional del maltrato dando como resultado inmunidad ante el dolor ajeno, entendiendo la violencia y el maltrato como única forma de relacionarse. Mientras que las mujeres socializan las formas de violencia permitiendo la existencia de relaciones violentas que se aguantan y normalizan durante mucho tiempo. Aún en la actualidad existe un contexto que legitima la violencia a través de todos los poderes sociales incluidos los medios de comunicación y las nuevas tecnologías.

Ciclo de la violencia

No es fácil para una persona salir de una relación violenta debido a las distintas dinámicas que se dan dentro de esta, en especial en aquellas que son dependientes económicamente de su agresor y no cuenta con los medios económicos, ni redes sociales y afectivas necesarias para abandonar dicha relación. Esta dinámica es conocida como el ciclo de la violencia y se utiliza solo en la violencia contra la mujer en contexto de pareja, donde Walker (1979) plantea el fenómeno de la violencia como proceso cíclico, repetitivo, con fases que suceden de manera sistemática y creciente.

1° Fase de tensión (Acumulación de Tensión): periodo de tensiones que se construyen en el tiempo, pequeños incidentes y conflictos que se dan entre la pareja incrementando la ansiedad y hostilidad en la relación.

2° Fase de agresión (Explosión violenta): Debido a la tensión acumulada en la fase anterior en esta fase se da lugar a una explosión de la violencia, cuya gravedad e intensidad puede variar dependiendo del momento (humillaciones, insultos, empujones o femicidios consumados o frustrados). Se pueden presentar todos los tipos de violencia de manera aislada o sistemática. El hombre suele responsabilizar a la mujer por la violencia que ha ejercido, justificando su comportamiento violento.

3° Fase de reconciliación o arrepentimiento (Luna de miel): En esta fase el hombre puede manifestar arrepentimiento, pide disculpas y promete no volver a ejercer violencia. La mujer tiene la esperanza que la violencia no volverá a repetirse.

Durante todo este proceso la Mujer que es víctima de violencia se encuentra en una etapa de negación lo que dificulta aún más el término de la relación, por otro lado, podemos dar cuenta que este modelo no explica el porqué de la violencia, más bien estandariza y describe fases sin ahondar en las dinámicas de violencia, además de ser abordada desde quien ejerce la violencia, sin analizar la vivencia de las mujeres en las relaciones de abuso. Se plantea que hay momentos que se presenta la violencia, y otros en que no, no obstante, la violencia psicológica está presente durante las tres fases del ciclo, donde el abuso de poder y abuso constante se inicia con distintas manifestaciones sutiles como la humillación, entrando a una etapa más

violenta a través los gritos y amenazas, etc. hasta llegar a la manipulación en la tercera fase.

II. MARCO REFERENCIAL

Existe la obligación del Estado de Chile de prevenir, sancionar y erradicar la violencia basada en el género contra la mujer, sin distinción, garante de derechos por la constitución y los tratados ratificados por Chile y que se encuentran en vigencia, el marco jurídico internacional en materia de violencia contra la mujer entre los más relevantes se encuentra:

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), considerada la carta magna de los Derechos Humanos de la Mujer, aprobada el 18 de diciembre de 1979 y ratificada en Chile el 7 de diciembre de 1989. Esta convención no define explícitamente la violencia contra la mujer, no obstante entender que ésta queda comprendida dentro de la “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, definida en el artículo 1 como la “exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera” (CEDAW, 1979).

La Recomendación General N°19 del Comité CEDAW (1979) reconoce que “la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide gravemente que goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre” y señala expresamente que:

“El artículo 1 de la Convención define la discriminación contra la mujer. Esa definición incluye la violencia basada en el sexo, es decir, la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada. Incluye actos que infligen daños o sufrimientos

de índole física, mental o sexual, amenazas de cometer esos actos, coacción y otras formas de privación de la libertad. La violencia contra la mujer puede contravenir disposiciones de la Convención, sin tener en cuenta si hablan expresamente de la violencia” (CEDAW, 1979).

A su vez, el Comité CEDAW recomienda a los Estados “Velar por que todas las formas de violencia por razón de género contra la mujer en todas las esferas que constituyan una violación de su integridad física, sexual o psicológica se tipifiquen como delito e introducir, sin demora, o reforzar, sanciones legales proporcionales a la gravedad del delito, así como recursos civiles” además de recomendar a los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para “modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, así eliminar los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres” (Art. 5°).

Por su parte, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará, 1994) instrumento que protege el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia, define la violencia contra la mujer en su artículo 1° como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.”

Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

a. que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;

b. que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de

trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar” (Art. 2°).

En cuanto a la adolescencia, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), proclama que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a cuidados y asistencia especial. En 1959 se aprueba la Declaración de los Derechos del Niño compuesta por 10 artículos, posteriormente se crea la Convención sobre los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes siendo aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, y ratificada en 1990 en Chile. Dicha convención expone en su Artículo 1, “se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.”

En el Artículo 2, inciso 1° se expresa que “Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.”

En Chile existe un marco legal que garantiza la protección de mujeres víctimas de violencia a través de la Ley N°20.066 de Violencia Intrafamiliar cuyo objeto es “prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y otorgar protección a las víctimas de la misma” y que define la violencia intrafamiliar o violencia doméstica como

“Todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o síquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; o sea, pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive del ofensor, su cónyuge o su actual conviviente, o bien, cuando esta conducta ocurre entre los padres de un hijo común, o sobre un menor

de edad, adulto mayor o discapacitado que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar”.

La Organización Panamericana de la Salud (2004) la define como:

“Toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia en relación de poder, sin importar el espacio físico donde ocurra, que perjudique el bienestar, la integridad física, psicológica o libertad y derecho al pleno desarrollo del otro miembro de la familia”.

Como se puede observar según las definiciones anteriores en términos generales, hacen referencia a toda relación de abuso que se da entre los miembros de una familia lo que hace necesario conocer aquellos conceptos que se acerquen más a la temática abordada.

Para efectos de esta tesis, se trabajará con el concepto de violencia de género en contexto de pareja, siendo esta una de las formas más comunes de violencia contra la mujer e incluye maltrato físico, sexual o emocional y comportamientos controladores por un compañero íntimo, las cuales se pueden presentar de manera aislada o sistemática, en mayor o menor intensidad.

La definición que mejor representa la VCM en contexto de pareja es la planteada por el Servicio Nacional de la Mujer entendiendo la violencia intrafamiliar como:

“Toda forma de abuso sea física, psicológica-emocional, sexual y/o económica, que tiene lugar en la relación de pareja, sin importar la legalidad del vínculo. Son prácticas abusivas ejercidas por una persona con quien la mujer tiene o ha tenido una relación afectiva de pareja – novio/a, marido o conviviente-, sea que el/la agresor/a comparta o haya compartido el mismo domicilio” (Sernam, 2009 b, p. 8).

Según el Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de género las diversas formas de violencia que se presentan en las relaciones de pareja son definidas como:

“Violencia física: como aquella acción dirigida a atender contra la integridad física, es un mecanismo para ejercer poder y control”.

“Violencia psicológica: toda conducta que tiene por objeto causar temor e intimidación buscando controlar las conductas, sentimientos y pensamientos de la persona que está siendo agredida; atentando contra el bienestar psíquico de la mujer”.

“Violencia sexual: Cuando una mujer es obligada, mediante la fuerza física o amenazas psicológicas, a tener relaciones sexuales o a realizar actos sexuales que le resultan humillantes o degradantes”.

“Violencia económica o patrimonial: Consiste en privar de las necesidades básicas al otro u otra. Control de la víctima a través de la manipulación del dinero, privación económica, endeudamiento o que tomen control de su dinero o bienes unir y entrelazar información” (Sernameg, 2018).

La comprensión y el abordaje de esta definición se derivan desde el enfoque de género que cuestiona las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Esta perspectiva busca evidenciar los estereotipos y discriminaciones que se esconden en la aparente normalidad o naturalidad de modelos e ideales de mujeres y hombres que coartan la capacidad de decidir qué tipo de hombres y mujeres quieren ser, además permite mirar identidades de género más allá del binario mujer-hombre, cuestionando modelos hegemónicos que reducen la existencia humana a categorías rígidas socialmente establecidas, las cuales cada vez se hace más necesario modificar.

Las problemáticas derivadas de las relaciones de género tendrán solución cuando se incluyan cambios socioculturales y cotidianos en la vida de mujeres y hombres, donde la búsqueda de una equidad e inclusión sólo será posible si las mujeres conquistan el ejercicio de poder.

Por eso es tan importante la iniciativa que consagra el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, propone modificar la actual Ley de Violencia Intrafamiliar, extendiendo el delito de femicidio a relaciones no necesariamente de convivencia o de cónyuges. Y qué pena, además, los

maltratos psicológicos, físicos, acoso sexual en lugares públicos o privados, y la difusión de fotografías íntimas sin consentimiento (Proyecto de Ley Derechos de las mujeres a una Vida Libre de Violencia), puesto que permite visibilizar aquellos fenómenos que si bien se sabe de su existencia no hay formas concretas de darles respuestas.

Otra de las modificaciones que aplica el proyecto, es que entregará más responsabilidades y obligaciones a los órganos del Estado como los ministerios de Salud, Educación, Mujer y Equidad de Género, Interior y Seguridad Pública, Desarrollo Social y Derechos Humanos, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la normativa en sus áreas. “Lo que es realmente importante, ya que amplía la facultad de SernamEG. Es decir, hoy con esta nueva ley se podrán realizar querellas contra los abusadores sin que se requiera el patrocinio de familiares para poder efectuarlo”, añadió la docente.

Por otro lado, la Ley Gabriela es impulsada a raíz de un caso emblemático de una adolescente (17) y su madre asesinadas por la ex pareja de la joven a mediados del 2018. Esta iniciativa busca ampliar el delito de femicidio para cualquier homicidio por razones de género, para incorporar a las parejas sentimentales y destaca como agravantes que las víctimas sean mujeres embarazadas, menores de edad o en situación de discapacidad, cuando el crimen se cometa en presencia de familiares o en el contexto de violencia física o psicológica. De esta manera con el proyecto de ley se busca alcanzar a todas aquellas mujeres que quedan fuera del marco legal de la Ley N°20.480 al incorporar la terminología “violencia de género”, puesto que al hablar de violencia doméstica o intrafamiliar las medidas son insuficientes para dar cuenta del fenómeno que está detrás de la violencia contra la mujer debido a las relaciones de poder, siendo esta la expresión más grave de la violencia (Proyecto de Ley Gabriela, 2019).

Como ya se ha mencionado las relaciones de género son relaciones asimétricas transversales y generalizadas presentes en todas las esferas e instituciones de la sociedad, el género atraviesa el entramado social y reproduce a través de las religiones, el ámbito médico científico, sistema de

educación, sistema jurídico, medios de comunicación, etc. He aquí la responsabilidad del Estado de trabajar con las diversas instituciones que reproducen la violencia contra la mujer, haciendo un cambio en la estructura con el fin de que no se produzca una revictimización de quienes han sido víctimas de violencia y comprendiendo que la violencia no solo está en el seno de la organización familiar sino en la sociedad y que esta va adquiriendo distintas formas.

Relaciones amorosas, sexualidad y amor romántico:

En conjunto con la adolescencia y con todo lo que implica el proceso identitario comienzan a formarse las primeras relaciones afectivas amorosas, conocidas como “pololeo” considerada como una “relación amorosa entre dos personas en la que existe cierto nivel de estabilidad, pese a no vivir juntas. Estas relaciones no se considerarán, para ningún otro efecto legal, como relaciones de familia” (Proyecto de Ley 2013). Sin embargo, para comprender mejor este tipo de relaciones es necesario entender aquellos factores psíquicos que influyen en estas.

“La afectividad es una cualidad psíquica a través de la cual el individuo es capaz de experimentarse a sí mismo y vivenciar, en lo más íntimo, la realidad externa” (CESOLAA, 2017). En los fenómenos afectivos se presentan estímulos que varían según la intensidad y duración de esta manera, encontramos que sentimiento (Estado afectivo estable) y emoción (Reacción afectiva transitoria) serían los pilares fundamentales que constituyen la afectividad como un estado anímico (Capponi R., 1996).

La forma como se viva una experiencia romántica dependerá tanto de la fuerza del estímulo como de factores personales como el tipo, intensidad, permanencia, reacción y forma de expresar los afectos y de reaccionar frente a un estímulo, entre los cuales inciden factores biológicos como sistema nervioso, hormonas, metabolismo, función endocrina, estado general de salud;

aquellos que genéticamente son heredados distintas características físicas y psicológicas, distintos tipos de temperamentos que marcan la diferencia de nuestra respuesta afectiva y los aprendidos que tienen relación con modelos entregados por la familia (CESOLAA, 2017).

Desde el modelo hegemónico presente en nuestra cultura, se evidencia lo sobrevalorado que está el desarrollo intelectual y físico, mientras que la afectividad está más ligada a una connotación negativa. Enseñando al hombre a no expresar sus afectos como una manera de ser más viril. Se logra así, formar personas fragmentadas que pierden en calidad de vida donde la falta de expresión de afectos los lleva a carencias afectivas, a egoísmos, a incomunicación y a soledades.

Papalia D. y Wendkos S. en su obra el Desarrollo humano (1992) plantean que el afecto es mucho “más que las palabras, son los gestos, las actitudes, las miradas y aún los silencios, la mejor expresión de nuestra interioridad, de nuestra afectividad” los seres expresan el afecto de diversas formas y la sexualidad también es una de ellas.

Al comprender que somos seres sexuales, debemos entender que en la pubertad comienza a sentirse atracción por otras personas, la que en ocasiones puedes estar condicionada por un carácter más erótico. Y si en una relación sexual existe atracción erótica y sentimientos profundos de amor, será la máxima comunicación que una pareja puedan compartir; satisface las necesidades afectivas que se dan en todos los planos de la relación humana: corporal, emocional, intelectual y espiritual.

Sin embargo, una vez más los patrones culturales han cargado la sexualidad de ciertos roles atribuidos a cada género, donde han sido las mujeres las principales víctimas despojándolas de su deseo sexual o siendo atribuido a una relación sexual como un acto de entrega, mientras que para el hombre es un acto de conquista, una prueba de virilidad, ligada al status y al poder, mientras en la mujer se mantiene ligada a una necesidad emocional.

Los conflictos son inevitables en cualquier sistema relacional e inherentes a las relaciones de pareja (Echeburúa y Corral, 1998, Linares, 2006), la no resolución de conflictos de manera adecuada o la relación de

poder, dominación o control puede provocar una interacción violenta de pareja y las relaciones de noviazgo de los adolescentes no están libres de estos comportamientos.

Podemos entender como violencia en el pololeo a

“Toda acción u omisión verbal, gestual o física, incluido el acoso u hostigamiento, que afecte la vida, la integridad física, psicológica y emocional, y/o la libertad sexual de las personas, y que tiene por objeto de controlar, intimidar, humillar, someter o dominar a una persona que se encuentre en una relación de las descritas en el artículo precedente, o con ocasión de su término...” (Observaciones Proyecto Ley Fundación Honra 2018).

“La **violencia psicológica** es un mecanismo para ejercer control y abuso de poder hacia una mujer mediante el aislamiento, las descalificaciones, humillaciones, manipulaciones, amenazas, entre otras, con el propósito de hacerla sentir insegura y con miedo, afectando el desarrollo de su autonomía personal” (Ministerio de la mujer y equidad de género, 2019).

“La **violencia física** son todas aquellas agresiones que se ejercen en forma física y que suelen dejar huellas externas en la persona agredida, por lo que pueden ser percibidas objetivamente por otros, como por ejemplo empujones, patadas, golpes, etcétera, causados con las manos o algún objeto o arma” (Ministerio de la mujer y equidad de género, 2019).

“**Violencia Sexual** consiste en un tipo de violencia que se ejerce mediante presiones físicas o psíquicas que pretenden imponer una relación sexual no deseada mediante coacción o intimidación. Incluye la fuerza física, la humillación sexual, la unión forzada, la prostitución forzada, el aborto forzado, la prohibición de utilizar un método preventivo o anticonceptivo, la mutilación genital femenina e inspecciones para comprobar la virginidad” (Ministerio de la mujer y equidad de género, 2019).

En cuanto a la violencia económica, esta se puede dar en relaciones de pololeo adolescente, principalmente cuando hay hijos en común, pero en menor cantidad debido a que no hay una dependencia económica, puesto que muchos adolescentes dependen afectiva y económicamente de sus padres o algún familiar.

Diversos autores han expuesto el hecho de que los chicos tienden más a legitimar las conductas violentas como respuesta y les restan importancia, mientras que las chicas realizan una sobrevaloración de sus actos y se sienten culpables por ello (González-Ortega et al., 2008). Estudios demuestran que los varones suelen resolver sus problemas de manera violenta y tienden a justificar más que las chicas (Garaigordobil, Aliri, & Martínez-Valderrey, 2013); Esto se puede deber al tipo de socialización donde las actitudes y creencias machistas son más valoradas por la sociedad.

Ulloa, Jaycox, Marshall, & Collins, (2004) indican que los y las adolescentes, con ideas más tradicionales hacia los roles de género aceptan más el uso de la agresión en pareja y que la mujer sea agredida a que lo sea el varón. Esto señala que la aceptación de la violencia ejercida por el hombre puede estar permeada por los distintos valores que le son otorgados por una cultura machista que favorece la dominación masculina por sobre lo femenino.

Al hablar de las variables psicopatológicas de violencia en el pololeo podemos dar cuenta que las investigaciones son escasas. Pero se hará referencia a los estudios sobre la agresión ejercida entre pares, ya que en ambos casos se trata de una opresión reiterada entre personas en las que existe un desequilibrio de poder, algo habitual en las relaciones abusivas, aunque en diversos estudios también se refleja la existencia de agresiones entre los miembros de la pareja joven de forma bidireccional (Pazos Gómez, Oliva Delgado, & Hernando Gómez, 2014). De acuerdo a estos estudios se puede decir que la agresividad atribuida tradicionalmente a chicos, está asociada principalmente a problemas como la impulsividad o conductas desafiantes. Y la agresividad a la que estarían vinculadas las chicas sería más relacional ligada a problemas tales como la tristeza, la ansiedad o las quejas somáticas (Crick & Grotpeter, 1995). Lo que podría ocasionar que estos

patrones de conducta agresiva se presenten también cuando la agresión es ejercida sobre la pareja.

Por otro lado, Perles, San Martín, Canto, & Moreno (2011) relacionan las conductas de celos con la presencia de inestabilidad afectiva, trato parental negativo y síntomas de trauma, además de encontrar capacidad predictiva entre el uso de la agresión y distintas variables como las estrategias de resolución de conflictos y la inteligencia emocional de la persona que agrede.

Al referirse a la violencia en el noviazgo hay que tener en cuenta que no solo se trata de agresiones físicas, sino que implica dominio y control por parte de algún miembro de la pareja, esta comienza de manera gradual y progresiva y su desarrollo y mantenimiento está condicionado por la presencia de ciertos factores de riesgo. Inicialmente se manifiesta a través de agresiones psicológicas sutiles, como por ejemplo humillaciones, aislamiento, actitudes hostiles y otras interacciones coactivas que buscan el poder y el control sobre la pareja (Arias et al., 1987, Sugarman y Hotaling, 1989). Estas primeras agresiones psicológicas pueden ser precedidas de agresiones físicas y/o sexuales, sin olvidar que la violencia psicológica es transversal a cualquier otro tipo de violencia y que si existe violencia sexual también hay violencia física.

A esto se agrega nuevas formas de violencia presentes en la modernidad, las cuales se manifiestan a través de las nuevas tecnologías como medio para ejercer daño o dominio (Estébanez, 2013). La prevalencia creciente de la violencia principalmente contra las mujeres, especialmente entre adolescentes y ejercidas en contexto digital mediante redes sociales y programas de mensajería, en el estudio "Amores Tempranos" (2019) el 25,4% de los jóvenes considera poco o nada grave el hecho de que sus parejas les exijan las claves y/o les revisen sus email y redes sociales, mientras que el sondeo de violencia en las relaciones de pareja informa que el 17% de los jóvenes considera algo o bastante aceptable "revisar el teléfono celular y/o redes sociales de la pareja sin su consentimiento, el 39% refiere que "le han revisado el teléfono celular y/o redes sociales sin consentimiento" (INJUV, 2018). La violencia se traslada a la realidad online, donde las situaciones violentas, intimidatorias y los mecanismos de control son digitalizados, dando

como resultado el “ciberacoso” y el “cibercontrol” a través del internet y las redes sociales como arma para anular y dominar a la víctima.

El ciberacoso es una práctica que implica el uso de tecnologías e internet para hostigar de forma repetida a una o varias personas, mientras que el cibercontrol es ejercido por parte de uno de los miembros de la pareja busca ejercer control o dominio, a través del uso de la tecnología. Las redes sociales como medios de comunicación acercan las relaciones entre personas con el objetivo de facilitar una comunicación 24 hrs., los 7 días a la semana, permite la conexión al instante y que la vida online se convierta en una parte más de nuestra vida offline. En el estudio realizado por INJUV (2018), se demuestra que los jóvenes de 15 a 19 años refieren pasar en promedio diario un 7,24 hrs en internet, siendo whatsapp, youtube, facebook e instagram las aplicaciones más utilizadas por estos mismos.

Según la Organización de Naciones Unidas (ONU) el 95% de las conductas agresivas, acoso, insultos e imágenes que están en línea se dirigen hacia mujeres y proceden de compañeros o ex parejas hombres. Una de las prácticas que hoy ha tomado una gran relevancia, puesto que no solo se da entre adolescentes, sino que entre jóvenes y adultos también es el “sexting” o también conocido como “pack” el cual consiste en el envío de mensajes, fotografías, videos, etc. de carácter íntimo y sexual. Los riesgos asociados al envío de material íntimo en la red son altos y los casos de filtraciones o mal uso de estos contenidos no son menores, lo que podría representar un peligro para quienes lo experimentan. En Chile la ley N°19.423 de 20 de noviembre de 1995 tipificó los **delitos contra el respeto y protección a la vida privada y pública de la persona y su familia**. El texto señala, en el Artículo 161-A.- Se sancionará a quien:

“En recintos particulares o lugares que no sean de libre acceso al público, sin autorización del afectado y por cualquier medio, capte, intercepte, grabe o reproduzca conversaciones o comunicaciones de carácter privado; sustraiga, fotografíe, fotocopie o reproduzca documentos o instrumentos de carácter privado; o capte, grabe, filme o

fotografíe imágenes o hechos de carácter privado que se produzcan, realicen, ocurran o existan en recintos particulares o lugares que no sean de libre acceso al público”, así como también, se aplicará “a quien difunda las conversaciones, comunicaciones, documentos, instrumentos, imágenes y hechos” previamente mencionados, bajo esta normativa es que se amparan aquellas personas afectadas cuando uno de los involucrados decide dar mal uso al material con contenido íntimo.

El sexting es más habitual de lo que se piensa, saber a lo que están expuestos quienes lo practican y conocer el marco legal que lo ampara demuestra lo desprotegidos que se encuentran las y los jóvenes, puesto que esta ley sólo protege a quién se ve afectado si la obtención del material no ha sido consentido. Es en esta línea que se propone la “Ley Pack” proyecto que busca modificar el Código Penal para sancionar la difusión no consentida de imágenes o contenido de connotación sexual, obtenidas con ocasión de la vida de pareja sostenida entre el hechor y su víctima (Proyecto de ley pack, 2018).

Una posible explicación de la prevalencia de violencia está directamente relacionada con la dificultad que tienen adolescentes y jóvenes para reconocer que son víctimas del maltrato (García-Díaz, Fernández-Feito, Rodríguez-Díaz, López-González, Mosteiro, & Lana, 2013; Vizcarra, Poo, & Donoso, 2013). También es preciso tener en cuenta que uno de los aspectos que aumenta la invisibilización de la violencia durante el noviazgo es la idealización que adolescentes y jóvenes realizan de las conductas violentas, con base en el “amor romántico”, y la justificación y el hecho de quitarle importancia a comportamientos violentos como son los celos, el control obsesivo, etcétera (Soldevila, Domínguez, Giordano, Fuentes, & Consolini, 2012).

Capponi R. en Psicopatología y semiología psiquiátrica (1996) plantea que los fenómenos afectivos determinan nuestras conductas y decisiones, a veces más que los factores racionales y puede decirse que actuamos guiados por la afectividad. Cuando los afectos son muy intensos pueden alterar la lógica y la objetividad, deformar la apreciación de las cosas y disminuir el sentido crítico frente a la realidad, constituyendo un riesgo. En un programa de educación sexual de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile

(2017) se pone de manifiesto que “si los adultos, en ocasiones se dejan llevar por los afectos, pensemos qué puede pasarles a los niños que viviendo una etapa de gran inestabilidad emocional y suelen reaccionar en formas extremas en su adolescencia temprana y a medida que pasa el tiempo, pueden quedarse en los matices”.

La referencia anterior está muy relacionada con el amor romántico como forma de comprensión de relaciones de pareja y familia donde el ideal de las relaciones de pareja refuerzan la posición de poder de unos cuerpos sobre otros, el amor romántico planteado por el modelo occidental donde el amor debe ser eterno, exclusivo, incondicional y sacrificado, idealizando un modelo donde el hombre es socializando para amar sin abandonarse a sí mismo, ni sus proyectos, y la mujer mientras ame, sea amada y necesaria para el amado estará completa, donde los celos como muestra de atención hacia otro, dependencia y sufrimiento como demostración trascendental y apasionado y la abnegación y sacrificio soporta toda clase de abuso en nombre del amor. Debido a lo anterior es necesario desmitificar el “amor romántico”, las relaciones de pareja se basan en la confianza y respeto mutuo, donde las discrepancias son normales y la comunicación es la base de la solución de conflictos.

III. MARCO METODOLÓGICO

1. Tipo de estudio y alcance.

Para esta investigación se utilizó una perspectiva metodológica cualitativa puesto que esta permite explorar la violencia en las relaciones amorosas de los adolescentes en profundidad como una realidad a interpretar partiendo de la premisa de que el mundo social es “relativo” y solo puede ser entendido desde el punto de vista de los actores (Hernández Sampieri, Fernández

Collado, & Baptista Lucio, 2010), considerando las subjetividades en torno a comprender la relación existente entre las representaciones de género y la violencia presente en las relaciones amorosas de las y los adolescentes.

El modelo cualitativo permite estudiar el fenómeno de la violencia en el pololeo a través de datos profundos y enriquecedores que proveen de un mayor entendimiento de la problemática siendo las y los adolescentes desde sus vivencias las fuentes principales de datos, significados siendo estos “representaciones protolingüísticas” y sistemas simbólicos inmersos en la cultura, construidos a partir de la influencia de elementos interno y externos desde el momento en que el sujeto se apropia del lenguaje (Bruner, 1998a en P. Arcila, Y. mendoza, J. Jaramillo, O. cañon, 2009) y experiencias definido por Ander-Egg (1995) como “eventos sensoriales (sensaciones visuales y auditivas) sobre los cuales están basadas típicamente las creencias sobre el mundo incluye todo lo que uno ha llegado a saber o creer por observación directa y sin interferencia alguna”.

Se abordará desde el fundamento epistemológico fenomenológico, ya que la relevancia del estudio recae en los significados que los individuos dan a sus experiencias en cuanto a las representaciones de género y la violencia en el pololeo. En términos de Bogdan y Biklen (2003), se pretende reconocer las percepciones de las personas y el significado de un fenómeno o experiencia, basado en el análisis de discursos en torno a la percepción que tienen las y los adolescentes sobre la violencia en el pololeo y su naturalización, así como la búsqueda de los significados que atribuyen a las distintas representaciones de género que podrían influir en las relaciones amorosas violentas. Por último, este estudio tendrá un nivel de investigación de tipo descriptivo pues busca especificar las propiedades y características del fenómeno a analizar, ya que pretende recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables del estudio (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010).

Unidad de análisis:

Para fines de esta investigación se considerará como unidad de análisis a,

- adolescentes hombres y mujeres de 15 a 18 años de edad,
- que estén o hayan mantenido una relación amorosa o de pololeo.

Universo:

El universo de estudio es:

45 Hombres y mujeres entre 15 a 18 años que estén o hayan tenido una relación amorosa o de pololeo. Que sean estudiantes del Colegio Instituto Pablo Neruda de la comuna de Ñuñoa.

Muestra/ Selección de casos:

Los casos seleccionados para este estudio será de tipo no probabilística, seleccionando 20 casos, para lo cual se consideran tres criterios que permitan alcanzar los objetivos de investigación y responder a las preguntas de investigación.

El criterio de selección de la muestra fue el de casos-tipo, ya que este permite analizar los significados, patrones de identificación y socialización de las y los adolescentes respecto a la violencia en las relaciones de pololeo.

- diez adolescentes hombres de entre 15 a 18 años de edad,
- diez adolescentes mujeres de entre 15 a 18 años de edad,
- que estén en una relación de pareja o hayan mantenido una relación amorosa o de pololeo,
- que sean estudiantes de segundo y tercer año medio del Colegio Instituto Pablo Neruda de la comuna de Ñuñoa.

Dicha muestra nos permitirá tener una visión amplia del fenómeno a estudiar, puesto que más allá de conocer la perspectiva de quien ha ejercido o ha sido violentado en su relación, o que han visualizado la violencia en parejas cercanas, nos interesa es comprender la relación existente entre las representaciones de género y la violencia presente en las relaciones amorosas de las y los adolescentes.

Tabla con muestra de casos correspondientes a 2° medio:

Iniciales	Edad	Género
O. M.	16	Masculino
D. A	16	Femenino
K. P	16	Femenino
I.P	17	Masculino
K. L.	16	Femenino
F. S	18	Femenino
A.G.	17	Masculino
M I. B.	15	Femenino
C.C	16	Femenino
S.C	16	Masculino
M.R	16	Masculino

Tabla con muestra de casos correspondientes a 3° medio:

Iniciales	Edad	Género
P.S	18	Femenino
L.A	17	Masculino
A.Z	17	Femenino
M. E	17	Femenino
A.R	17	Femenino
P.M	18	Masculino
J.C	17	Masculino
M.C	16	Masculino
V. B	16	Masculino
K.G	17	Femenino

Técnicas de recolección de información:

En base a estas categorías de análisis se construyen los instrumentos de recolección de información “Focus group” y “Entrevistas semiestructurada”. Debido a que la investigación se basa en la subjetividad de las y los adolescentes desde sus percepciones y atribuciones además de sus experiencias a través de la socialización y construcción las cuales se identifican desde la narrativa de la muestra.

Siguiendo la lógica de la investigación cualitativa, se hace necesario la aplicación de herramientas que recojan datos a partir del lenguaje y discurso de las y los adolescentes.

- **Entrevista semiestructurada** (Anexo N°1)

La entrevista consiste en una conversación en la que se ejercita el arte de formular preguntas y escuchar respuestas (Ruiz-Olabuénaga 1999). Su principal finalidad es la obtención de información, diferenciándose en este sentido de la conversación ordinaria, que posee un carácter pragmático. Esto permite comprender las perspectivas que tienen las y los adolescentes sobre los acontecimientos de su vida referentes a la violencia en las relaciones de pareja, así como también proporciona la reflexión retrospectiva sobre el fenómeno abordado, es decir, los significados, vivencias, sentimientos y emociones facilitando el análisis personal de las consecuencias que conlleva.

Esta herramienta sea adecuada a la investigación debido a que tiene en consideración los hechos, personas y contextos, haciendo un análisis más completo de las experiencias que han vivido los adolescentes durante toda su vida entorno a la violencia. Se aplicará a una cantidad equitativa de adolescentes hombres y mujeres que estudian en el Colegio Instituto Pablo Neruda de Ñuñoa, que hayan mantenido o mantengan una relación amorosa.

- **Grupo de discusión** (Anexo N°2)

Esta herramienta, al igual que la anterior, será aplicada en estudiantes 2° y 3° medio del colegio Instituto Pablo Neruda de Ñuñoa. En ella, los participantes conversan libremente en torno a las representaciones de género, la violencia en el pololeo y sus diversas manifestaciones, centrandó el análisis en la interacción que se da entre los adolescentes participantes “que se expresa y que se construye” en relación conceptos de violencia, desde sus experiencias, percepciones y categorías de género, donde se producirá un discurso que será posteriormente analizado. En ese sentido, los elementos claves para la descripción de la técnica pueden definirse en las preguntas respecto a qué discurso se reproduce en una conversación grupal y, en segundo término, respecto a cómo hace el investigador para posibilitarlo (Metodología de la investigación social, 2006). Los grupos de discusión tienen un gran potencial descriptivo y comparativo favoreciendo las diferencias y similitudes que se puedan observar de los significados que las y los adolescentes atribuyen a cada experiencia y vivencia ya sea, propia o de otro/a.

Técnicas de análisis de información:

En relación con el análisis de la información, considerando que esta investigación es de tipo cualitativa, se busca comprender la relación existente entre las representaciones de género y la violencia en los pololeos de las y los adolescentes, mediante la recolección de las significaciones que los participantes otorguen, las que serán estructuradas y organizadas para así facilitar la comprensión en profundidad del contexto en el cual están inmersos los adolescentes encontrando un sentido a la información en el marco de la violencia como fenómeno.

Es por eso por lo que la técnica a utilizar para el análisis de los datos será a partir del análisis de contenido con el fin de profundizar en aquellos elementos que permitan identificar y describir el fenómeno.

“Esta técnica consiste en leer e interpretar el contenido de cualquier documento, y concretamente (aunque no exclusivamente) de los documentos escritos... cuyo contenido analizado, puede ofrecer

conocimiento de aspectos y fenómenos de la vida social que de otro modo no serían accesibles” (Vázquez Navarrete, y otros, 2006).

“El análisis de contenido es parte de los análisis textuales. En este sentido se indica que el contenido de un texto no estaría en el mismo texto, sino que en un plano distinto en relación con el cual el texto se define, y así revela su sentido”. (Díaz y Navarro, 1995 en G. Echeverría, 2005)

Análisis de la información recogida:

En este apartado se realiza la presentación y análisis de la información obtenida a partir de las entrevistas y focusgroup realizadas a los sujetos que forman parte de esta investigación, que corresponde a adolescentes que estudian en el colegio Instituto Pablo Neruda de Ñuñoa.

Las entrevistas se llevaron a cabo en las dependencias del colegio, con la autorización del director del colegio como de la jefa de UTP de la misma institución, además del consentimiento informado de todos y todas las y los actores involucrados en esta investigación, quienes han participado voluntariamente, entregando información relevante de acuerdo a la experiencia personal de dicha problemática.

La selección de los participantes fue hecha de forma no probabilística, se realizó una invitación abierta las y los adolescentes que cumplieran con los criterios de selección mencionados anteriormente.

El análisis de contenido se hará a partir de un eje temático, relacionado con el objetivo general planteado en la investigación. Identificando cuatro categorías predefinidas desde el marco teórico, y diez subcategorías mixtas obtenidas tanto del marco teórico como del discurso de las y los sujetos en torno a las cuales se procedió a analizar e interpretar la información.

La información será presentada de la siguiente manera:

1. Definición de categorías

2. Identificación de participantes
3. Análisis de información Eje I: Relación entre representaciones de género y violencia en el pololeo adolescente.

1. Definición de categorías:

a) Representaciones de género:

“Las representaciones de género o concepciones sobre el género constituyen elaboraciones simbólicas no sólo visuales sino también discursivas acerca de las relaciones entre hombres y mujeres y su lugar en la sociedad” (Flores, 2007).

b) Socialización:

"La socialización, definida como "un proceso continuo de naturaleza cultural, que moldea al individuo desde su nacimiento hasta su muerte, y en virtud del cual se aprenden los patrones, valores y pautas de comportamiento, más los contenidos de la ciencia y técnica del hábitat social" (Gutiérrez de Pineda, 1978 en Díaz, s/f)

c) Relaciones amorosas:

El pololeo es definido de acuerdo al SERNAM (2003) como un vínculo amoroso no formal, al no incluir la perspectiva futura de contraer matrimonio, no obstante, con mayor compromiso que las citas esporádicas como “tirar”, “andar” o los que se denominan a sí mismos como “amigos con ventajas”. Una serie de autores han establecido que la importancia de las primeras relaciones amorosas es que es en ellas donde los adolescentes van a formar sus ideas iniciales sobre qué esperar de una relación de pareja, y cómo comportarse en la intimidad, algo que repercutirá en su vida adulta.

d) Violencia en el pololeo:

La violencia en el pololeo es cualquier acción o conducta que cause daño físico, psicológico o sexual dentro de una relación de pololeo, noviazgo o cualquier tipo de relación amorosa, en este caso, entre los jóvenes. Esta situación tiene consecuencias nefastas para la víctima, su entorno y para la sociedad en general. (Belém do Pará, 1994)

Las primeras manifestaciones de violencia son situaciones que como sociedad hemos aceptado y minimizado, e incluso, las hemos tachado como “muestras de amor”, cuando claramente no lo son. Algunos ejemplos más comunes son: celos descontrolados, aislar a la pareja de su entorno, faltas de respeto, garabatos para humillar, gritos, exigir las claves u obligar a subir fotos en redes sociales como muestra de amor y confianza, controlar los horarios o las salidas, controlar las amistades, la forma en que la pareja se viste, golpear las paredes o puertas para intimidar o desahogarse, revisar el celular sin permiso o exigir revisarlo, entre otras.

2. Identificación de participantes:

Género	Edad	Nº Entrevista
Femenino	18 años	Nº1
Femenino	17 años	Nº2
Masculino	16 años	Nº3
Masculino	16 años	Nº4

3. Matriz de análisis:

Categoría	Sub-categoría	Núcleo temático
-----------	---------------	-----------------

Socialización	Familia	<ul style="list-style-type: none"> ● Diferencias por género en la crianza
	Escuela	<ul style="list-style-type: none"> ● Educación sexista
	Grupo de pares	<ul style="list-style-type: none"> ● Legitimación conductas machistas
	Medios de comunicación masiva	<ul style="list-style-type: none"> ● Sexismo
Representaciones de género	Estereotipo de género	<ul style="list-style-type: none"> ● Masculino ● Femenino
	Roles de género	<ul style="list-style-type: none"> ● Masculino ● Femenino
Relaciones de pareja	Sanas	<ul style="list-style-type: none"> ● Confianza ● Respetar los tiempos ● Sentirse libre
Tipos de violencias en el pololeo	Violencia Física	<ul style="list-style-type: none"> ● Zamarreos ● Golpes con puños, pies u objetos
	Violencia Psicológica	<ul style="list-style-type: none"> ● Gritos o insultos ● Control de salidas u horarios ● Critica tu forma de ser o forma de vestir ● manipulación o chantaje emocional ● Escenas de celos

		<ul style="list-style-type: none"> ● Acusarte de ser infiel ● Hurgar en tu celular, Redes sociales ● Negarse a aceptar el término de la relación y acosarte ● Amenazas de muerte ● Amenazar con causarle daño a un ser querido
	Violencia Sexual	<ul style="list-style-type: none"> ● Obligar a tener relaciones sexuales ● Obligar a tener prácticas sexuales degradantes
	Violencia en las Tecnologías	<ul style="list-style-type: none"> ● Control ● Chantaje ● Amenazas

A. Presentación de los resultados de estudio

Eje relación entre representaciones de género y violencia en el pololeo adolescente

I. Categoría: Representaciones de género

“Las representaciones de género o concepciones sobre el género constituyen elaboraciones simbólicas no sólo visuales sino también discursivas acerca de las relaciones entre hombres y mujeres y su lugar en la sociedad” (Flores, 2007). Para algunas participantes las representaciones de género no solo hacen referencia al lenguaje explícito sino que también aquel lenguaje que está más implícito y arraigado en el subconsciente de la sociedad.

“No y además que son como características que uno va adquiriendo como con un lenguaje como oculto que tiene cuando crece, así como...solamente ver como que la figura del baño la mujer tiene vestido tu cachai al toque que ese es...” (A. Femenino, 17 años. Focus n°2)

“Símbolos que podrían, y decir esto es... puede ser así o asa, símbolos por ejemplo no sé, lo que dijo la “A”... laaa... eh los baños la mujer con vestido y el hombre solamente un cuerpo” (P. Femenino, 18 años. Focus n°2)

conlleven una carga para las y los adolescentes debido a las expectativas sociales, donde quienes asumen sentirse identificados con uno u otro género son encasillados, asignándoles pautas que deben ser seguidas sin salir de esa norma establecidas para no ser privados o censurados, exponiéndose constantemente a la opinión y valoración del otro.

“Te enseñan a vestirse si eres mujer con colores más femeninos, más coloridos y si eres mujer no te puedes vestir con cosas que sean anchas y que sean oscuros porque te ven como hombre, que pareces hombre, y un hombre no puede andar con cosas un poco más apretadas y andar con colores tan coloridos porque o si no pareces una mujer, que eres muy femenino, que pareces maricon” (C. Femenino, 16 años, Focus n°1)

“Será como... por ejemplo... emm... como se llama... emm... en el Discovery H&H... hacen un programa que se llama... Entonces resulta que siempre buscan a mujeres que son madres que... porque

usualmente están desarregladas... entonces cómo de ahí se me viene el dejar de ser mujer... porque ser mujer es como... obviamente tiene que ser más finita y estar más arreglada... y cuando uno es mamá deja de arreglarse, se despreocupó de eso y le da atención al bebé”. (K. Femenino, 17 años, Focus n°2)

“La libertad emocional, por ejemplo porque si vas a la calle y ves a una mujer llorando dice ay pobrecita, por ejemplo si vas a la calle y ves a un hombre llorando dices pucha que es débil, es gay, eso es una ventaja, que puedes abrirte con otras personas y socialmente no te verás afectado, por ejemplo, ósea no acercarme a otras cosas, pero si tú puedes estar en un lugar público y emocionalmente si te sientes mal y siendo mujer nadie te va a juzgar, pero siendo hombre te abres sentimentalmente te van a decir eres gay” (C. Femenino, 16 años, Focus N°1)

1. Subcategoría: Estereotipos de género

Esta subcategoría está conformada por dos núcleos centrales que hacen referencia a lo masculino y lo femenino a partir de estos dos núcleos temáticos se puede inferir que quienes participaron tanto de las entrevistas como de los focus tienen una noción de lo que significa ser hombre y mujer en esta sociedad basado en sus experiencias personales y el pensamiento que han ido formando durante su formación, destacando ciertas características atribuidas a cada género. Siendo los estereotipos ideas preconcebidas, imágenes o representaciones arraigadas en el imaginario colectivo que determinan conductas, comportamientos y actitudes según el grupo de pertenencia que son impuestas por la sociedad de carácter homogéneo y rígido.

Respecto a los estereotipos alguno de los participantes tiene una noción clara de lo que estos representan y cómo estas ideas preconcebidas determinan a una persona y cómo pueden afectar a los distintos géneros,

“Los estereotipos son como prejuicios como ya formados en la gente como no se po, esta tipa es linda entonces debe ser prostituta, estoy diciendo un ejemplo, pero son como prejuicios que van como en el pensamiento como que antes de conocerlos como que ya están esas conjeturas” (S, masculino, 16 años, Focus n°1).

En este sentido los participantes atribuyen características centrales a cada género, destacando atributos físicos y psicológicos que deben ser cumplidos según normas hegemónicas para encajar en uno u otro género, donde a la mujer se le asignan características asociadas a lo emocional y estético.

“Ser delicada, ser ama de casa, es ser una persona sensible, tener el pelo largo, andar siempre con vestido, ser una persona débil, eso” (C, Femenino, 16 años, Focus n°1)

“Queeee en ese aspecto como que cuando pienso en la mujer como que hay muchos estereotipos de belleza, como que tiene que ser bonita, eso que dice la ...que pintarse las uñas, alisarse el cabello yo que se, son como cosas que igual, porque todas las mujeres lo hacen otra mujer lo debe hacer porque todas las demás lo hacen, no sé si me entiendo jejeje y eso” (S, masculino, 16 años, Focus n°1).

Al hablar sobre sobre las características masculinas estas responden principalmente al modelo hegemónico de la construcción de las masculinidades de lo que un hombre debe ser o aspirar a ser, destacando la imagen de un hombre tosco, bruto, que no hace bien las cosas y por otro lado la idea de que debe ser fuerte física y emocionalmente.

“Emm... según la sociedad es como ser alguien más fuerte em... que hace mal las cosas” (D, femenino, 16 años, Focus N°1).

“Emmm... uff empezamos con una pregunta fuerte, em en una sociedad ser fuerte es como ya darte mucha más responsabilidad” (Masculino, 16 años, Entrevista N°3)

“Así como... como no sé, como una visión como ya más... más machista es como que el hombre es como tosco, así como medio bruto...” (A. Género femenino, 17 años, Focus N°2)

La construcción de la masculinidad a partir de las normas aprendidas e interiorizadas son construidas como una negación u oposición a todo lo que se relacione con lo femenino, esto responde a la lógica de los contrarios, lo femenino y masculino como opuesto y complementarios.

“Emmmm... es que yo creo que los roles como de hombres y mujeres están muy marcados como género contrario, entonces... De verdad como cualquiereeer, como adjetivo que se le dé a uno siempre va a ser lo contrario de lo otro, sino como la visión que se tiene ahora, así como que ser hombre es como tener este tipo de ropa y este tipo de actitudes, frecuentar estos lugares y...a la mujer por ende le queda como todo lo contrario” (Femenino, 17 años, Entrevista n°2)

“como todo lo contrario a una mujer” (C, femenino, 16 años, Focus n°1)

“si te pareces en algo ya no eres hombre” (I, masculino, 16 años Focus n°1)

Esto llevaría al hombre a estar constantemente afirmando su virilidad aceptando todas las características que estarían impuestas socialmente como masculinas demostrando su hombría y negando sus sentimientos para no ser considerado bebe, mujer ni homosexual (Badinter, 1994) esto conlleva una gran carga principalmente para los participantes que se identifican con el género

masculino, puesto que el no cumplir con ciertos mandatos, adoptar características asociadas o que represente lo femenino implica ser excluido.

“No llora, tiene que cargar todo, tiene que hacer todo, es como estar en un pedestal demasiado alto” (I, masculino, 16 años, focus n°1)

“Si, si eres femenino te consideran gay y si una mujer hace cosas de hombres la consideran, ¿cómo se dice? (marimacho) marimacho” (C, femenino, 16 años, focus n°1)

2. Subcategoría: Roles de género

Esta subcategoría también está conformada por los núcleos temáticos femenino y masculino, asociada principalmente a los roles que los hombres y mujeres deben cumplir en la sociedad por el simple hecho de pertenecer a un género y no al otro, siendo el rol “un modelo organizado de comportamientos que se desprenden de la posición determinada que ocupa la persona dentro de un conjunto interaccional estructurado” (Ibáñez Gracia, 2004) estos organizan y determinan funciones, tareas, responsabilidades y actividades que debe cumplir cada sexo según la sociedad. Con el nuevo feminismo se busca redefinir el concepto de patriarcado, el análisis de los orígenes de la opresión de la mujer, el rol de la familia, la división sexual del trabajo y el trabajo doméstico, la sexualidad, la reformulación de la separación de espacios público y privado.

De acuerdo a los roles las y los participantes los identifican haciendo una diferenciación entre géneros el rol femenino desde la esfera de lo privado, reproductivo dedicadas a las tareas domésticas y cuidadora de la familia. En cuanto al rol masculino, se asocia a una figura productora ligada a la esfera pública y social, quien debe proveer y velar por el cuidado de su mujer y familia.

“los roles son como ama de casa, el de la cocinera y el del hombre como el trabajador, el que se encarga trabajar, no tener que limpiar, de no

hacer nada en la casa, pero hacer todo lo del exterior” (C, femenino, 16 años, Focus n°1)

“Mmmm las características principales que se le dan como como a la feminidad es como... es como todo lo que tiene que ver como como la familia, porque a los hombres se les da más como lo que está como fuera de la casa, entonces una persona como masculina es como... se se desenvuelve bien como como en un ambiente como laboral o... o como social, pero siempre desde afuera, como que la mujer siempre se le interpreta como algo mucho más interior, interior los sentimiento y como interior dentro de la casa” (Femenino, 17 años, entrevista n°2).

Segato (2003) alude que el lugar del patriarca es el orden simbólico, donde se distribuyen valores entre los personajes de la escena social. Esto produce rigidez, repetición y estereotipación de roles y todo en un plano inconsciente y colectivo, donde el hombre asume la responsabilidad de proveedor de la familia y a quien corresponde por derecho el espacio público. Los participantes aluden a que socialmente y durante muchos años el hombre ha cargado con la responsabilidad de ser quien lleva el sustento a la casa, otorgándole un rol de proveedor y jefe de hogar

“socialmente el hombre está puesto como por... protector de la familia, el que lleva las cosas a la casa, en pocas palabras ser hombre en esta sociedad es ser el que lleva todo el peso de la familia” (C, femenino, 16 años, Focus n°1)

“El que tenía que trabajar” (M. masculino, 16 años, Focus n°2)

El espacio público históricamente ha pertenecido al hombre, siendo las mujeres marginadas de este ámbito, el patriarcado como primera estructura de dominación y subordinación mantiene la desigualdad, con los años y a partir de distintas luchas las mujeres han ido ganando espacios, a pesar de los avances y el acceso laboral es la mujer quien sigue asumiendo mayoritariamente los roles de cuidado asignados en el mundo privado. Frente a esto una participante refiere el hecho de que cuando la mujer es quien sale

a trabajar y asume un rol de proveedora y sostenedora de la familia quedando el padre a cargo del cuidado de los hijos generalmente es mal visto por la familia y la sociedad.

“Si el que tenía que trabajar y la mujer la que tenía que quedarse en la casa... O sea, no, pero...no tan enseñado así, pero por ejemplo cuando una mujer era la que salía a trabajar y dejaba a los hijos con el papá, igual como que, no se po... algún abuelo o algunos quedaban, así como (tono de impacto) ¡¡ohh!! ¡Pero como tan suelta esa mujer!” (K. Femenino, 17 años, Focus n°2)

No obstante, hay quien considera que la sociedad está cambiando y con ellos la dicotomía hombre/espacio público y mujer/espacio privado donde si bien tanto hombres como mujeres están en el mercado laboral, hay hombres que deciden hacer el trabajo doméstico y de crianza, erradicando el mito del “hombre trabajador y mujer dueña de casa”

“osea, yo conozco a varias mujeres que trabajan... yo creo que las cosas igual cambiaron a cómo se veían antes, como el pensamiento... puede haber sido hace años atrás, porque ahora si hay hombres que trabajan, pero también hay mujeres que se quedan en la casa como también hay hombres que se quedan en la casa y yo creo que la sociedad no lo ve tanto así como “la mujer la que se queda en la casa” yo creo eso está cambiando mucho (K. Femenino, 16 años, Focus n°1)

La identidad de género es la vivencia del género tal como cada persona la siente, es construido socialmente y puede existir o no una relación con lo biológico. S. Beauvoir cree que no existe una vinculación directa entre los roles de género y el sexo asignado al nacer, pues estos se construyen en las distintas etapas de la vida de una persona y depende de factores ideológicos, culturales, religiosos, étnicos e históricos. Para las y los adolescentes que participaron el significado de ser hombre o mujer dependen principalmente de

los fenómenos socioculturales, descartando la idea asociada a que género y sexo deben ser coincidentes, dándole al género un sentido identitario y de identificación con cada género.

“a mí me enseñaron que todos somos iguales, no importa lo que tengan allá abajo” (I. Masculino, 16 años, Focus n°1)

“yo creo que eso también tiene hartito que ver con fenómenos socioculturales y...ahora ya ni siquiera como que involucra, yo creo que siempre ha sido así como respecto al tema de los genitales, sino como a sentirse identificado con respecto a lo que la so...lo los, procesos socioculturales dicen o lo que tú llegas a sentir frente a ellos, frente a esos estímulos externos” (P. Femenino, 18 años, Focus n°2)

Sin embargo, hay quienes opinan que para sentirse identificado con algunos de los géneros es necesario identificarse con los roles que sean atribuidos por la sociedad a cada uno de estos.

“O sea, con el rol que le impone la sociedad, que es como se ve la mujer... es... encuentro que con eso con lo que uno se refiere de repente a sentirse identificada... que de repente uno se asume desde pequeño el rol que te impone la sociedad de... no, la mujer debe ser esto, no de que tiene que tener hijos, es como algo que te impone la sociedad” (R. Femenino, 17 años, Focus n°2)

Se asume la adolescencia como una etapa de desarrollo caracterizada por la adquisición de una identidad según la cultura de referencia, incorporando así la dimensión social o histórica. Esta se establece mediante un proceso en el cual se integran experiencias pasadas, la adaptación al presente, la visión sobre el futuro (Aberastury y Knobel, 1997); los cambios físicos y con ello la aceptación del propio cuerpo, la influencia del medio familiar y el entorno social y cultural lo que implica la aceptación de la propia personalidad, identidad sexual y vocacional, además de una definición ideológica valórica.

Si bien al momento de nacer se impone un sexo respecto al aparato reproductor a medida que se va creciendo y a través de las experiencias que el ser humano va incorporando y adoptando como propias aquellas normas que se adecuen más a sus necesidades para finalmente definir con qué género se siente identificado.

“Desde el momento que quiera ser mujer es mujer, así... como que obviamente uno como que cuando nace le imponen como un sexo, pero ahí uno tiene que ver con qué norma se siente identificada” (A. Femenino, 17 años, Focus n°2)

Según la información otorgada por las y los entrevistados se puede dar cuenta que en general existe una sensación de conformidad por parte de la mayoría de las y los adolescentes respecto al rol que se les atribuyó principalmente porque se sienten identificados con su género, y porque el significado que tiene el rol en la sociedad les agrada.

“mmmm...bien, oseaaa me sientooo... o sea como el rol del comillas fuerte cosas así ... se puede decir que bien porqueee no se me gusta cuidar a la gente que quiero entonces no se” (Masculino, 16 años, entrevista n°3)

Las jóvenes a pesar de sentirse identificadas con el género femenino sienten rechazo hacia las exigencias del género, esto es una limitante en algunos aspectos de sus vidas, no obstante, consideran que el cumplir o no estos mandatos no las hacen menos o más mujer.

“Emmm,... hasta el momento me he sentido bien, aunque hay unas brechas sociales que yo creo que me han llegado a afectar, por ejemplo el tema del vello corporal porque en mi caso tengo mucho vello corporal, así que, desde chica he tenido que andarme depilando, yo creo que eso es algo que no debí haber hecho porque es innecesario, que siento que no por ser mujer tengo que cumplir ciertas cosas, sino que solamente ser yo, pero hasta el momento si me siento identificada con lo que es

ser una mujer en variantes que han habido o que yo he visto en mi vida.”
(Femenino, 18 años, entrevista n°1)

“¡Ah ya!... emmm, muchas, muchas veces como yo me siento como identificada como con mi género no siempre se me se me hace como horrible, pero si hay por como por él, como por mi género de mujer si hay... sí tengo como varias dificultades como en muchos sectores de donde yo me desenvuelvo no se puede ser en la calle entonces, como que han sido como una traba en muchas cosas pero al mismo tiempo no ha sido como... osea, osea es que no sé cómo explicarlo porque yo me siento como identificada como con el género pero no me siento identificada como con las exigencias que se le dan” (A. Femenino, 18 años, entrevista n°2).

Para otros el ser cuestionados respecto a aquellos comportamientos que son relacionados con el género contrario o estar constantemente recibiendo la opinión de terceros que les dicen cómo ser, vestir o actuar les deja una sensación de molestia, incomodidad e incompreensión.

“Emmm sii a veces me molesta eso quee no sé qué me dicen que tengo que hacer cosas así como “hay eso es de mujer”o no sé, “has esto porque eres hombre” solamente” (Masculino, 16 años entrevista n°4)

“Yo cuando chica quería jugar a la pelota y no me dejaron... o por ejemplo no sé, es súper brígido cuando te dicen estai muy gorda, estai muy flaca o como te vesti con esa falda o tan apreta o como te maquillas tanto o por qué no te maquillas... entonces como que en ningún momento están conformes... igual es súper penca” (D. Femenino, 16 años, Focus n°1)

Su capacidad analítica y autocrítica ha aumentado permitiendo el cuestionamiento en torno a las incoherencias y conflictos entre roles propios y de quienes lo rodean como las amistades e incluso sus padres. Hay una concepción mayormente por parte de las jóvenes, respecto a la formación

identitaria de género, la cual depende de factores e influencias del medio en el cual se desarrollan y cómo se van interiorizando estos aspectos.

“Es que también depende mucho de cómo tenga la persona, como concibe para sí mismo que es el género, qué es... depende de muchos factores sociales y en general los que te rodean... también, sobre tu propia mentalidad que has adquirido...” (Femenino, 18 años entrevista n°1)

Judith Butler plantea “La hipótesis de un sistema binario de géneros que sostiene de manera implícita la idea de una relación mimética entre género y sexo, en la cual el género refleja al sexo o, de lo contrario, está limitado por él”. Hay quienes concuerdan que actualmente existe una mayor flexibilidad respecto a los roles y estereotipos de género, teniendo la opción tanto hombres como mujeres de poder decidir qué aspectos, características y atributos se ajustan más a sus gustos, permitiendo la configuración de una identidad sin necesidad de encajar en el marco binario sexo y género, comprendiendo que son ficciones reguladoras, que refuerzan y naturalizan los regímenes de poder convergentes para así romper estereotipos arraigados pues estos ya no serían tan rígidos como antes.

“Si, es que casi siempre en toda la historia se siguió la misma mecánica de que si eres hombre tienes que ser así y si eres mujer tienes que ser de esta otra forma... ahora como que se está flexibilizando más la idea de que una mujer puede ser también de otra forma o un hombre también” (P. Femenino, 18 años, Focus n°2)

“Es que claro uno tiene que ver cómo en que creen... en verdad como que... ya ahora, como que sólo... ósea, en un lenguaje como más juvenil, eso sí... como que suele identificarse como con un... género, o no identificarse con ninguno, como que yaaa, como ¡okey! Como que tu vei como lo llevai en realidad” (Femenino, 17 años, entrevista n°2)

“Si, ahora se ve igual mucha más gente que tiene como no sé, no es como binaria, si... no se identifica con ninguno de los dos sexos realmente y... se está normalizando qué es lo que siempre se debió haber hecho” (P. Femenino, 18 años, Focus n°2)

II. Categoría: Socialización

Entendiendo la socialización como un proceso de adquisición de actitudes, normas y comportamientos donde la sociedad tiene una gran influencia en este proceso. Los adolescentes han sido socializados a través de distintos medios los cuales influyen en su formación identitaria, respecto a las instituciones que cumplen esa función son principalmente la religión, las escuelas que fomentan la reproducción de normas y pautas sociales que acentúan la diferencia entre hombres y mujeres.

“Hay varias instituciones que interfieren en que no se cambien los estereotipos, especialmente la religión y la escuela esas dos, más que la familia, porque la familia hasta cierto punto llega a ser más flexible en cuanto a los hechos, pero lo que es la escuela, y acá mismo nos hemos dado cuenta que han pasado casos donde marcan mucho la diferencia entre el hombre y la mujer entre lo que se puede y no hacer” (A. Femenino, 17 años, Focus n°2)

Las diferencias en los roles sociales se han perpetuado a través del sexismo, plasmado en ideologías de género que afectan la socialización de hombres y mujeres, llevándolos a desarrollar rasgos y valores disímiles, concebido como una actitud prejuiciosa dirigida hacia las personas en virtud de su sexo biológico alude a la actitud negativa hacia las mujeres, rechazo de lo considerado femenino, prejuicios y actitudes peyorativas que favorecen la desigualdad de género (Garaigordobil, Maite, & Aliri, Jone, 2011). Así se han oprimido, subordinado y negado los derechos de las mujeres en todos los ámbitos de las relaciones humanas, a veces con mecanismos sutiles, y en

otros casos incluso violentos, que invisibilizan, estereotipan, desvalorizan y humillan a las mujeres (Lampert Grassi, 2018).

Al preguntar a las y los participantes si, desde su percepción, existe una diferencia en la socialización de los géneros, ellos refieren a que los hombres suelen tener mayor libertad que las mujeres frente a las mismas situaciones; el hombre suele ser aclamado por la sociedad, mientras que a la mujer es humillada.

“cuando un hombre trae a una polola o a, a... enseñarsela a los papás a la casa, se pueden encerrar en la pieza, pueden estar con la puerta cerrada y no va a haber ningún problema, pero si eres mujer tienes que estar en el comedor con él, tienen que estar con la puerta abierta si están, si es que se puede estar en la pieza... ¡porque tú no puedes, eres mujer, eres una señorita!” (P. Femenino, 18 años, Focus n°2)

“Porque también, tiene que ver también como por ejemplo con el tema de como cuando uno tiene su primera relación... Es como para los hombres ¡Buena campeón! Y como las mujeres como es suelta, puta... zorra, no sé” (J. Masculino, 16 años, Focus n°2)

El sexismo interiorizado hace referencia a rasgos que engloban aquellas características o atributos de carácter psicológico que, de manera sexista, se han considerado propios de lo masculino o de lo femenino. Uno de los participantes considera que desde su punto de vista en la actualidad y esencialmente en la etapa de la adolescencia las mujeres estarían en ventaja por sobre el hombre haciendo alusión a la más temprana madurez y empoderamiento de las niñas.

“Pienso que actualmente como en la adolescencia, como estoy ahora... siento que las mujeres tienen más, como más, más ventaja. Porque como que las encuentro más fuerte, más inteligentes, igual como que... tienen más claro la meta que tienen... porque por ejemplo nosotros somos como muy inmaduros” (A. Masculino, 17 años, Focus n°2)

Para las mujeres el hecho de ser catalogadas como maduras antes que los hombres lo atribuyen al hecho de que son consideradas como idóneas para las tareas domésticas, siendo sobre exigidas en la realización de tareas y obligadas a asumir responsabilidades a temprana edad lo que las ha hecho comprender tanto a ellas como a la sociedad que están más preparadas para la vida, perpetuando el rol de la mujer en las tareas del hogar y el estereotipo del hombre que no puede hacer dichas tareas porque es bruto, no sabe o lo hará mal.

“¡Ehh! Hace un tiempo yo leí algo sobre el tema, que era como que, típico que siempre hemos escuchado como que las mujeres maduran más rápido que los hombres y todo eso, igual es porque a las mujeres nos han dado obligaciones mucho más temprano, así como... ponga la mesa, como planche, como... o, o más haya como en las labores de la casa o como en cualquier lugar como que siempre se les exige más a las mujeres, entonces yo encuentro que, que las mujeres seamos más maduras más temprano es como algo inevitable porque a los hombres se les sobreprotege como hasta que son muchos más grande... como, no sé, yo creo que como a las 17 yo siento que recién están haciendo como cosas” (A. Femenino, 17 años, Focus n°2)

Una de las jóvenes plantea la idea de que los padres no sobreprotegen a los hijos al no otorgarles tareas domésticas, si no que más bien esto se produciría porque existiría una mayor confianza hacia el género femenino, pues si estarían más capacitadas para la realización de algunas tareas, ya que ellas pensarían las cosas mejor que los hombres.

“Hablando sobre eso, yo he visto que no es tan así, ósea, no es... más que sobreproteger a los hombres, no es como... eso es más bien depende del punto de vista de los papás probablemente, porque mira a mí me han mandado a hacer cosas desde... pucha, chica... pero son cosas como por ejemplo que tengo que hacer propias... pero también es por eso, porque tal vez tiene como... a donde son distintas a los hombres ponte tú, ... es como tipo... es que, no sé cómo explicarlo bien,

pero siento que las mujeres tienen como... son más como... a ver, piensan mejores las cosas que los hombres” (M. Femenino, 17 años, Focus n°2)

1. Subcategoría: Familia

La familia como un medio de socialización está presente durante los primeros años de vida de las niñas y niños cuya etapa les permite absorber, integrar y asimilar diferentes conceptos. Para Ruiz (2009), la familia es encargada de transmitir valores y contravalores creando las primeras pautas de comportamiento a niñas y niños, siendo educados en la base de las normas que han sido transmitidas por otras generaciones y la interacción de los padres con otros medios.

La posición de la mujer en la sociedad ha tenido un cambio significativo siendo la independencia y empoderamiento parte importante de este nuevo orden, esta mirada también ha ido cambiando en algunas familias. Una de las participantes comenta que en su caso los estereotipos femeninos ya no serían el principal foco de atención, más bien estos serían centrados en el rol masculino los que se han ido acentuando desde el surgimiento del feminismo.

“A mí nunca me pusieron tantos estereotipos de mujeres, porque cuando yo estaba creciendo como que eee estaba saliendo esto de la nueva mujer, que la mujer tenía que ser independiente y todo, pero si me pusieron bastante estereotipos de lo que tenía que ser el hombre, como por ejemplo que tiene que ser más fuerte, que tiene que saber arreglar las cosas de la casa, que si no lo hace es un dependiente, que si quiere mucho a su mamá es un mamón y que no sirve para casarse, que si no tiene trabajo es flojo, creo que hasta el minuto se han puesto más, o sea desde que salió el feminismo más adelante se han puesto más estereotipos contra los hombres” (C. Femenino, 16 años, Focus n°1)

Para otros adolescentes estos roles y estereotipos se siguen reproduciendo en el seno de la familia, fomentando la violencia simbólica

donde la imagen del hombre protector genera una sensación de dependencia, pues la mujer no puede hacer nada sin un hombre a su lado, desde el sexismo ambivalente nace el paternalismo protector que son aquellas creencias de que el hombre debe proteger y mantener a las mujeres, esto produce una desvalorización hacia el género femenino, seres de segunda categoría.

“A mí no sé, me enseñaron que el hombre es el que hace todo, el que te invita a salir, el que te paga, que te protege, hay momentos, no sé por ejemplo mi familia me dice no puedes salir si no sali con tu pololo porque él es el que te va a cuidar o tu hermano, entonces es como que me ven como algo muy débil porque soy mujer me puede pasar algo y es súper fome eso, como que debo depender de un hombre para protegerse” (D. Femenino 16 años, Focus n°1)

“A mi enseñaron a tratar a todas las mujeres como reinas, viste, como a estar pendientes de ellas, como cuidarlas eh como nunca como hacerles daño” (S. Masculino, 16 años, Focus N°1)

La mayoría de los entrevistados fueron criados principalmente por una figura femenina abuelas o madres, quienes además eran las principales encargadas de las tareas domésticas, en algunos casos existe una corresponsabilidad en la distribución de tareas en los miembros de la familia principalmente entre aquellos que se quedaban en el hogar o que estudiaban, mientras que quienes trabajaban al estar todo el día afuera eran desligados de esas tareas.

“Mi abuela hacía el aseo conmigo y mis hermanos también ayudaban, teníamos que... ya la P hace esto, el M me hace esto, yo ayudaba a cocinar a mi abuela” (Femenino, 18 años, Entrevista n°1)

“Si, o sea hasta ahora mi papá y mi mamá son no se de repente mi papá lava la loza, a veces mi hermano cuelga la ropa, a veces es al revés, los dos hacen la cama a la vez, así como mi mamá de repente me pide ayuda, mi papá me pide ayuda pa' hacer la cama, pero por lo general es como 50 y 50, yo también ayudo en hartas cosas, pero no es que

uno haga más cosas de la casa que el otro” (Masculino 16 años, entrevista n°4)

“Ehh mi papá siempre está en el trabajo entonces llega muy en la noche, entonces la casa siempre ha sido como... la que siempre ha estado encargada de la casa ha sido mi mamá y como yo y mi hermana”. (Femenino, 17 años, entrevista n°2)

Al preguntar si sentían que existía algún tipo de diferencia en la crianza entre quienes tienen hermanos/as del sexo opuesto al de ellos, una de las participantes relata cómo ha sido su experiencia al ser la única mujer, quien hace referencia a que si existe una diferencia en la repartición de las tareas y en la crianza, ya que por lo general es ella quien debe cumplir con varias responsabilidades familiares, pero no puede acceder a la misma libertad que el hermano para la realización de actividades externas a la familia.

“Emm, yo tengo hermanos y yo soy como la que siempre tiene que hacer las cosas...porque soy mujer, la que pone la mesa, o recoger la ropa o ir a buscar a mi hermano chico, pero en el momento como no sé si quiero salir no se algún lado, como él puede ir solo, tú no podi ir sola y se nota mucho la diferencia en muchas cosas. (D. Femenino, 16 años, Focus n°1)

Por otro lado, algunos participantes sentían que la familia era un modelo más flexible al momento de transmitir normas y pautas de comportamiento estereotipados pues no existiría una diferencia marcada entre unos y otros, permitiendo la libertad de expresión de acuerdo a los gustos de quienes componen la familia, sin embargo, estas diferencias si serían notadas al salir del espacio familiar hacia otras instituciones.

“Por lo menos mi familia noo, mi mamá nunca hizo una diferencia si es hombre o mujer, mi mamá siempre le dijo a mi hermano que tenía que hacer las cosas por sí mismo y no depender de una mujer” (C. Femenino, 17 años, Focus n°1)

“Emmm, es que en mi caso igual como, mis papás como nunca me criaron como siguiendo como como...como decirlo nunca me criaron como imponiendome como esos roles, como que siempre me dieron como la oportunidad de elegir como lo que más me llamaba la atención o lo que más me gustaba, entoncees como al menos dentro, como de mi circulo hogar, como nunca tuve que tener como esa carga, pero ya saliendo afuera, como en el colegio, como como esa separación en... no sé en temas de estudios como... como como tan simple como no sé qué a las mujeres las pone a jugar como vóley y a los hombres como fútbol como ese tipo de cosas. (A. Femenino, 17 años Focus n°2)

Respecto a esta subcategoría se puede decir que la familia es la principal red de apoyo y gestora de roles y valores sociales, las que hasta el día de hoy siguen transmitiendo pautas y normas tradicionales en las que se mantienen las relaciones asimétricas y diferenciadas entre hombres y mujeres, sin embargo, se ha podido evidenciar que al igual que la sociedad, la familia ha evolucionado, logrando cambios significativos, especialmente aquellas familias más jóvenes que crían a sus hijos e hijas libres de roles y estereotipos, en que los movimientos feministas han tenido una gran influencia en el establecimiento de nuevos modelos relacionales y en la erradicación de las desigualdades de género.

2. Subcategoría: Colegio

La escuela y el ámbito educativo como instrumento de socialización, inclusión y formación de niñas, niños y adolescentes también es importante, pues esta permite satisfacer las necesidades concretas del ser humano, otorgando otras herramientas valóricas y morales complementarias para la correcta vinculación con los otros y el funcionamiento adecuado para la sociedad, de esta forma se facilita la transmisión de modelos estereotipados, donde la división entre lo que se espera de hombres y mujeres fomenta la desigualdad, discriminación y violencia de género en la educación.

Las y los participantes tienen una visión respecto a los espacios educativos como los colegios perpetuadores de estereotipos, quienes

transmiten el modelo patriarcal hegemónico basado en el sexismo donde existe una desvalorización femenina al no ser consideradas para la realización de algunas tareas. Desde esta perspectiva los hombres son los fuertes y que pueden cargar y mover cosas mientras que las mujeres serían detallistas pudiendo realizar actividades más delicadas.

Las instancias de juegos en el colegio durante su infancia según las referencias de las y los entrevistados por lo general son separatistas, pues los niños juegan por un lado y las niñas hacían otro tipo de actividades que no implican tanto movimiento. Esporádicamente se iniciaban juegos como la pinta o escondida en los cuales participaban y compartían ambos grupos. Durante la infancia adecuarse a la norma implica encajar y ser aceptado entre pares, donde la convivencia entre hombre y mujer no era común, si alguien se salía de esa norma o se daba una relación de amistad cercana entre géneros opuestos esto era mal visto por el resto siendo expuestos a burlas y acoso. En la adolescencia la necesidad de encontrar aceptación, reconocimiento y estatus social en los grupos también está presente, pero también surge la necesidad de pasar del interés homosocial y de los compañeros de juegos de la niñez mediana a los intereses y las amistades heterosociales.

“Los colegios que están por ejemplo, que no son mixtos, por ejemplo los que son de puras mujeres o los que son de puros hombres ya que o pueden convivir entre ellos dos ,y refuerza mucho lo que es un estereotipo y a veces los colegios mixtos que siempre piden varones para llevar cosa o por ejemplo si necesitan, no sé, hacer algo más delicado siempre llaman a las mujeres, si hay un taller de fútbol siempre van pidiendo primero hombres, no sé si existe un taller de arte o de costura siempre piden a las mujeres se nota mucho eso” (C. Femenino, 16 años, Focus n°1)

“mmmm... nada, siempre como que... no denote cierta diferencia, siempre noté igual que era como niños con niños y niñas con niñas, hasta que llegaba el momento de jugar a la pinta o a la escondida, ahí era como más unido, pero nunca... como que noté que hubiera mucha junta entre si era un niño y una niña era como “uiiii” hasta el día de hoy

piensan que ¡oh te gusta! o tu amigo es gay o tu eres lesbiana y no nada que ver” (P. Femenino, 18 años, entrevista n°1)

“Sí porque incluso por algo así me hacían bullying, me da vergüenza” (Masculino, 16 años, entrevista n°3)

3. Subcategoría: Grupo de pares

El grupo de pares configura un medio apoyo en adolescentes de la misma edad, estos luchan constantemente con ser aceptados por un grupo social donde formar relaciones y compartir intereses en común, ya que eso refuerza la imagen del adolescente, estos grupos de pertenencia también tienen pautas y códigos normativos que deben ser aceptados. Este medio de socialización incentiva al adolescente a integrar todos aquellos aprendizajes emanados del grupo: valores, normas y conductas, que tienen por objeto alcanzar una determinada posición tanto inter como intra grupal, (Cieslick y Pollock, 2002).

Para A. (Femenino, 17 años) el grupo de amigos constituye un medio donde ha sido posible romper con esquemas sociales estructurados, alejándose del modelo hegemónico, esto favorece la formación de vínculos y relaciones más cercanas entre pares, ella también identifica que algunas características socialmente atribuidas a mujeres también están presentes en las relaciones entre hombres.

“emmmm, mi grupo de amigos es muy diverso, comooo, como que iguaal en mi grupo de amigos, como que hemos aprendido aaa, como a romper un poco con esos esquemas deee de lo que está como asignado yyy como que eso igual, como que nos ha permitido como relacionarnos como muy bien entre todos. No como como igual, siempre se da eso como de que la intimidad como siempre se le da como hacía a las mujeres, la intimidad como entre los hombres no, pero en verdad mi grupo de amigos yo creo que como los que tienen como amistad como

mucho más como íntima son como los hombres” (Femenino, 17 años, entrevista n°2)

A diferencia de la entrevistada anterior, A. (Masculino, 17 años) considera que los patrones y normas machistas que él ha ido interiorizando ha sido a través de la observación de su entorno con el cual se relacionaba y no por su familia, ya que dentro de su medio familiar él sentía que cumplía un rol de padre como cuidador y protector de la familia, principalmente de los hermanos,

“En mi caso... yo siempre he estado muy solo porque mi mamá trabajó mucho... porque tenía horario de retail, horario de Mall... ¡ya! y yo como soy el mayor de los hermanos por parte de mi mamá yo, ya igual como que sí tenía que asumir el rol como de padre, entre comillas yo no aprendí porque mi familia me inculcó o un valor activo de machismo. Yo lo aprendí porque yo lo observé en el entorno en que yo vivía” (A. Masculino, 17 años, Focus n°2)

4. Subcategoría: Medios de comunicación de masa

Los medios de comunicación tienen un nivel medio de estructuración se rigen por políticas y se transmiten por canales formales, tienen un gran alcance afectando a los consumidores en distintas etapas de la vida, constituyéndose como importantes referentes para conceptualizar el mundo y elementos emergentes de la socialización juvenil.

“Es más como los medios de comunicación... los medios masivos también son muy... imperan bastante en como nosotros visualizamos los estereotipos y los roles... En las series” (P. Femenino, 18 años, Focus n°2)

M. Domínguez, I. Rego y C. Castilla (2017) plantean que el acceso y tipo de uso, modifican las pautas de interacción social, amplían y horizontalizan sus escenarios y convirtiéndose en importantes espacios socializadores no institucionalizados ni estructurados, en los que cualquier

diseño de política resulta limitado dado el carácter de consumo individual, alternativo, cuyos contenidos en gran medida no están originados en nuestro contexto y, por tanto, quedan fuera de la posibilidad de influir en sus mensajes.

La publicidad y las distintas fuentes por las cuales se transmite juegan un rol importante según algunas adolescentes en la socialización de niñas, niños y jóvenes fomentando una imagen estipulada de lo que deben hacer y lo que deben llegar a ser para cumplir con lo que la sociedad plantea como modelo, esto se refleja también en la reproducción y producción de estereotipos de un modelo ideal de belleza, que no se ajusta a la realidad de la mayoría de las mujeres provocando inseguridades y complejos.

“Es impresionante, pero uno se fija en los anuncios de Barbie hasta hoy en día, así como... (Tono imitando comerciales) ¡¡Barbie trae estos moldes de cocina para niñas para que tú aprendas a cocinar igual que tu mamá!! Así literalmente, así textual, y con mi mamá lo vimos y quedamos así con la boca abierta, como el estereotipo que le están planteando a una niña que es lo que ella relativamente después quiere que se rijan a base de la sociedad. Lo mismo que a un niño, o sea, por qué un niño no puede jugar por ejemplo con una Barbie y tiene que jugar con un Max Steel” (A. Femenino, 17 años, Focus n°2)

“O sea es bastante fuerte en realidad, si creo que les meten desde chicos igual a en esta actualidad que una mujer tiene que hacer, así como las cosas de la casa y el papá tiene que trabajar. Se ve en dibujos animados también, en juegos, así como no se las carcasas de los juegos así se ven cosas así también, también del racismo se ven varios de esos, pero creo que fue mucho, en el pensamiento de los niños” (Masculino, 16 años, entrevista n°4)

“Uy, mucho, yo creo que todo como, como que emergió a partir de las redes sociales más que de la tele, porque cuando cumplí 13 años como ahí me di cuenta que en cierto aspecto yo no era como estética, casi como ¡oh yo no tengo mucha teta! o ¡no tengo mucho poto! y llegue

hasta ponerme como cuando era chica confort en los sostenes (tono de risa, vergüenza) así que hasta el día de hoy a veces ni siquiera ocupó sostenes o no ocupó sostenes con copa porque no me importa, pero en su momento para mí marcó mucho yo me sentía demasiado insegura como con quien era yo, pero realmente como que me, no me importa mucho, si me maquillo, me arreglo es como para mí, no para los demás” (Femenino, 18 años, Entrevista n°1)

Se entiende el lenguaje sexista como “expresiones de la comunicación humana que invisibilizan a las mujeres, las subordinan, las humillan y estereotipan” (Ferrer, 2006). La reproducción de este lenguaje resulta realmente devastadora pues afecta en su autoestima y dignidad, ya que genera un estigma social que desemboca en la discriminación. “Nadie debe afrontar, sin que el resto de la sociedad se haga cargo, una serie de ofensas cotidianas que menoscaben su integridad” (Alcaldía de Medellín, 2011).

Respecto a la influencia que tienen los medios de comunicación algunas participantes hacen referencia a cómo estos medios perpetúan la violencia y el sexismo, debido a que lo masculino es considerado como “*lo universal*” como aquello que supedita al sexo femenino concebido a una posición secundaria donde la imagen de mujeres es ridiculizada y los hombres alabados por la sociedad a pesar de la perpetración del sexismo. Las y los adolescentes utilizan como principal fuente de información las redes sociales aludiendo a que estas a diferencia de la televisión que mantiene una imagen rígida, estas son más flexibles encontrando fuentes tanto positivas como negativas.

“Es como lo que pasó este año... eh... en el festival de viña, cuando fue Jani Dueñas que es una humorista feminista y todos la rechazaron y después cuando estuvo el... el... ¿cómo se llama este otro? El que ha venido no sé cuántas veces... (Dino Gordillo) ¡Si! Ese... chistes de violaciones, de machismo, de mujeres muertas, hizo chistes de cuestiones de femicidio y la gente se mataba de la risa” (A. Femenino, 17 años, Focus n°2)

“Si, de hecho, estuvieron ridiculizando a la feminista, porque... sí, pero demasiado, no sé si ustedes se dieron cuenta la gente que... y en general, después hasta por las redes sociales porque también a lo mismo, hay redes sociales que te pueden aportar, hay otras que son increíblemente machista, de humor ultra machista” (P. Femenino, 18 años, Focus n°2)

“Si, pero es que, igual eso como que la gracia de las redes sociales es que es más flexible y como que podí encontrar las dos, como que en verdad en la tele encontrái de un solo tipo” (A. Femenino, 17 años, Focus n°2).

III. Categoría: Relaciones de parejas

“Se considera a la pareja como la relación que se establece de común acuerdo entre dos personas, basada en el interés y el afecto, para interactuar y compartir un periodo de tiempo, independientemente de su estructura, del grado de formalización de esa unión o de la orientación sexual de sus integrantes” (Espínola, Ortega, Moreno & Gamboa, 2017). Entre los participantes de este estudio en su mayoría han tenido relaciones amorosas de pareja, principalmente han “pololeado” o “andado”, por lo que sus experiencias han sido en base a este tipo de relaciones amorosas.

1. Subcategoría: Sanas

En la adolescencia y junto al proceso identitario comienzan a formarse las primeras relaciones afectivas amorosas, en estos fenómenos afectivos se presentan distintos estímulos que varían según la intensidad y duración, de esta manera, encontramos que sentimiento (Estado afectivo estable) y emoción (Reacción afectiva transitoria) serían los pilares fundamentales que constituyen la afectividad como un estado anímico (Capponi R., 1996).

Cómo se viva una experiencia romántica dependerá de la fuerza del estímulo y de factores personales como el tipo, intensidad, permanencia, reacción y forma de expresar los afectos y de reaccionar frente a un estímulo, entre los cuales inciden factores biológicos, distintas características físicas y psicológicas, distintos tipos de temperamentos que marcan la diferencia de nuestra respuesta afectiva y aquellos aprendidos que tienen relación con modelos entregados por la familia y el entorno (CESOLAA, 2017).

Aquellos entrevistados que han pololeado o que han mantenido una relación de pareja piensan que la falta de experiencia en relaciones afectivas provoca que muchos patrones violentos sean normalizados. Para las y los adolescentes las primeras relaciones amorosas son una fuente de aprendizajes esencialmente si durante estas se produjo algún tipo de práctica violenta que fue naturalizada; el interiorizar y comprender la situación vivida les ha permitido poner límites y mejorar las relaciones posteriores.

“Eee,... ahora estoy pololeando hace casi dos meses, pero y hace poco tuve una relación de dos años, que igual fue un poco tortuosa... porque era una relación algo tóxica de pareja... pero uno después cuando ya va hablando con gente o va adquiriendo experiencia se ha dado cuenta de que ciertos patrones no son normal, que nosotros normalizamos, así que igual creo que he ido creciendo en ese sentido, que a pesar de que las cosas no fueron buenas adquirí caleta de experiencia para próximas relaciones y que no se van a repetir ciertas cosas que sucedieron, así ha sido para mí, mi vida de pareja por decirlo así” (Femenino, 18 años, entrevista n°1)

Los fenómenos afectivos determinan nuestras conductas y decisiones, a veces más que los factores racionales y puede decirse que actuamos guiados por la afectividad. Cuando los afectos son muy intensos pueden alterar la lógica y la objetividad, deformar la apreciación de las cosas y disminuir el sentido crítico frente a la realidad, constituyendo un riesgo (Capponi R., 1996). Una de las participantes cree que, durante el proceso de descubrimiento en la conformación de relaciones amorosa, es posible encontrarse con personas que estén viviendo la misma etapa o que ya hayan tenido experiencias previas

que se encuentra en una posición de poder sobre quienes recién exploran estas vivencias donde se podrían producirse situaciones de abuso o resoluciones violentas de conflictos. Sin embargo, a pesar de las situaciones negativas vividas la adquisición de experiencia se hace primordial para aprender a poner límites en relaciones posteriores.

“ammmm, yo creo que esta ha sido comooo, haber es que uno siempre la que tiene como actualmente es como la mejor sino como que si no no, no estaríamos como con esa pareja, perooo igual al menos para mí esta pareja como que ha sido como un antes y un después, en la que yo como que he puesto límites, porqueee las parejas que había tenido antes igual habían sido como... o sea obviamente yo me siento mucho más grande de lo que era el año pasado perooo pero es como muy típico como de niñas, no sé de 16 o 15 años, que, cuando están como descubriendo cómo ese mundo se topan o como con... no se con niños más grandes o comooo como con otros niños que también están comooo como explorando lo mismo, entonceeees como que igual fui pasada a llevar mucho, peroooo como quee... a base de eso pude aprender y ahora tengo esta pareja que es con la que me siento a gusto y como que están los límites bien marcados” (Femenino, 17 años, entrevista n°2)

El amor romántico como el ideal de las relaciones de pareja refuerza la posición de poder de unos cuerpos sobre otros idealizando un modelo donde el hombre es socializando para amar sin abandonarse a sí mismo, ni sus proyectos, y la mujer mientras ame, sea amada y necesaria para el amado estará completa, reforzando el mito de “El amor lo puede todo” a partir de la abnegación y sacrificio soportando toda clase de abuso en nombre del amor. Desmitificar el “amor romántico”, se hace necesario considerando que es un modelo perpetuado desde la sutileza que está presente en todos los niveles de socialización, las relaciones de pareja se basan en la confianza y respeto mutuo, donde las discrepancias son normales y la comunicación es la base de la solución de conflictos.

La mayoría de los participantes coinciden en que las relaciones de pareja deben basarse en la confianza y en el respeto mutuo, que haya una relación de libertad del ser, sin restricciones así evitar las idealizaciones de la pareja para no juzgar y comprender que hay características inherentes al ser humano, sin idealizar a la pareja, para evitar el amor romántico.

“yo creo que es como parte de la relación que uno tiene con su pareja... no tiene que ser mejor o peor que tengan más o menos relaciones con tu pareja, es como una cuestión de que es parte de la relación como no tiene que ser forzada ni nada yyy a las dos partes les puede gustar más o menos, está bien, no, no creo que sea algo crucial como en la relación.” (S. Masculino, 16 años, Focus n°1)

“Respeto, confianza, emm creo que más que una relación de pareja también debe haber como una relación de amistad de por medio, porque cuando, a veces con tu pareja así irónicamente te cohibes, ¡Ay no puedo estar desarreglada! o algo por el estilo, así que yo creo muy importante que debe existir como el humor y la unión más allá de ser pareja, también para llevar como cierto estado de normalidad, yo siento que cuando estás como en pareja no puedes hacer cosas con la otra persona o te restringes mucho ¡no, es que me va a ver sin maquillaje! o, o ¡va darse cuenta que huelo a axila! (risa), no sé, (Risas) ¡me huelen las patas!, así que, yo creo que es importante que haya confianza ahí, un lazo de amistad, para que se sepan reír de ciertas cosas y no como ¡uhii! o idealizarse mucho, no idealizarse, idealizarse con la pareja, no hacerse ideas del otro” (Femenino, 18 años, entrevista n°1)

“emmm, yo creo que las características principales es como alguien que respete mi libertad y que sea como un respeto mutuo, emmm que tengamos como, es que en realidad la base siempre va a ser como el respeto porque de ahí va a nacer como el que tengamos responsabilidad tanto afectiva como de otraa como índole, como entre nosotros, queee mm no sé cómo queee... mmm... como quee siempre, es que en verdad como que siempre, como que va a venir de eso, como

que haya sinceridad, que haya como autocuidado” (Femenino, 17 años, entrevista n°2)

IV. Categoría: violencia en el pololeo

En cualquier sistema relacional los conflictos son inevitables y las relaciones de pareja no están exentas de estos, la no resolución adecuada o la relación de poder, dominación o control puede provocar una interacción violenta de pareja y las relaciones de noviazgo de los adolescentes no están libres de estos comportamientos. La violencia en el pololeo se considera “toda acción u omisión verbal, gestual o física, incluido el acoso u hostigamiento, que afecte la vida, la integridad física, psicológica y emocional, y/o la libertad sexual de las personas, y que tiene por objeto de controlar, intimidar, humillar, someter o dominar a una persona que se encuentre en una relación de las descritas en el artículo precedente, o con ocasión de su término...” (Observaciones Proyecto Ley Fundación Honra 2018).

Si bien existe un conocimiento amplio por parte de las y los participantes sobre lo que es la violencia en el pololeo donde ejemplifican con manifestaciones físicas, psicológicas e incluso aquellas prácticas de control que muchas veces son normalizadas.

“O sea, definitivamente es, es maltratada la persona física y psicológicamente, bajarle la autoestima para que supuestamente siga contigo, prohibir hartas cosas emmm, como se llama... no se limitar las relaciones externas a la relación que ellos dos tengan, por ejemplo, las amistades, los familiares, prohibir que salga de la casa, o sea ... limitar demasiado la vida de la otra persona solo para que este contigo, ser obsesivo” (C. Femenino, 16 años, Focus n°1)

“Violencia física dentro del pololeo... como prohibir, tratarte mal, hablarte mal emmm no, cero respetos, pegarte, empujarte, apretarte así, el cuerpo, no se humillarte... como que te dejan en el piso para que tu sientas que no eres nadie así” (D. Femenino, 16 años Focus n°1).

“Yo creo que la violencia no va solo en golpes, patadas o yo que sé eh yo creo que también son como hablar como fuerte, gritarle y decirle cosas que a ella le afecta, yo creo... y que se sienta mal con eso yo creo que eso como, también la violencia física los golpes” (S. Masculino, 16 años, Focus n°1)

Quienes han tenido relaciones amorosas violentas han vivido diversas formas de manifestaciones donde la manipulación ha sido la con mayor prevalencia, las primeras agresiones pueden o no conducir al término de una relación ya que podrían permanecer sobre la base del mito del amor romántico (Rubio-Garay, Carrasco, Amor, López-González, 2015), si bien existe una comprensión por parte de algunas de las entrevistadas de que durante la relación se habrían presenciado prácticas violentas que en ese momento se dejaron pasar, hacen mención a que vivir ciertas experiencias les permitió una reflexión posterior visibilizando aquella violencia. En otro caso hay una negación a la violencia sufrida, la cual ha sido minimizada al punto de creer que aquello no fue violencia.

“Emmm hacc cuando, hace mmm un año y medio yo estuve como mmm no era como una relación de pololeo formal, pero era como mi pareja yyy esa ha sido la pareja con la que peor lo he pasado porque me violento como de varias formas, como verbal, como con sus acciones, con la poca responsabilidad afectiva que tenía y en una ocasión que es como la quee, es como la que más recuerdo a pesar de no, no haber puesto como límites cuando pasó, sino como que ahora la recuerdo cuando ya como que terminó todo ese periodo, y era que una vez como como tirando él se sacó el condón yy como que me trato de hacer la tonta así como no que... como que yo cuando me di cuenta él le bajó el perfil al tiro y yo también, porque era más chica yo era mucho más chica que él, entonces nooo, como que nooo no le tome el peso en ese momento, pero ahora que si soy más si lo hice y como que tome cartas en el asunto y y todo ese tema” (Femenino, 17 años, entrevista n°2)

“Mmmm... en la mía, en la mía y... en la de amigas... he tenido amigas como que le ha suplicado al pololo de rodillas, así como ¡oh no me dejes,

quédate conmigo! yo creo que eso también es violencia, porque para que llegue ese punto de dejar que tu pareja se humille, se humille delante tuyo en un colegio... encuentro que realmente feo, muy muy feo, es violento o que una persona te termine, vuelva contigo, te termine, vuelva contigo, también encuentro que es súper violento. Hay hartas cosas de violencia que están súper, súper normalizadas que encuentro que no están bien" (Femenino, 18 años, entrevista n°1)

"Ssss ... no ssse, no.... o sea, física, así como llegar a que me empujen puede que sí, pero nooo no siento que ella sea como violencia directa, así como si le cuento a alguien me dice, así como oye eso es violencia, pero en verdad no lo sentí como si fuera violencia, si no como si fuera, no fue como no fue nada para mí" (Masculino, 16 años, entrevista n°4)

1. Subcategoría: Violencia física

Entendemos por violencia física "Agresiones que se ejercen en forma física y que suelen dejar huellas externas en la persona agredida, por lo que pueden ser percibidas objetivamente por otros, como por ejemplo empujones, patadas, golpes, etcétera, causados con las manos o algún objeto o arma", con esto se busca atentar contra la integridad física, es un mecanismo para ejercer poder y control.

Los participantes no hacen una definición de lo que es la violencia física ellos plantean agresiones que en general tienen directa relación con lo físico corporal ejemplificando con diferentes situaciones, cuyas manifestaciones no solo se traducirían en golpes, sino que también en acciones dirigidas hacia la integridad física del otro/a.

"como...no solamente como con golpes, sino que, con brutalidad no consensuada, o sea como, como por ejemplo si, ya, estai discutiendo con tu pololo y tu pololo va y le pega a la muralla, aunque no te pegue a ti igual es como feo po, o no solo eso, sino también por ejemplo si... te tironea o te empuja... no necesariamente es que te pegue un combo, cachai" (K. Femenino, 17 años, Focus n°2)

“o sea por ejemplo cuando están peleando y él resulta no sé, por ejemplo, un empujón o una cachetada eee por impulso ahí como pudimos ya saber a dónde te va a llevar eso, o por ejemplo si estás ...cuando tira cosas, por ejemplo, cuando están con amigos y se vuelven demasiado posesivos y no te deja hablar y no puedes hacer nada, es como el principio” (C. Femenino, 16 años, Focus n°1)

2. Subcategoría: Violencia psicológica

La violencia psicológica es “un mecanismo para ejercer control y abuso de poder hacia una mujer mediante el aislamiento, las descalificaciones, humillaciones, manipulaciones, amenazas, entre otras, con el propósito de hacerla sentir insegura y con miedo, afectando el desarrollo de su autonomía personal”, esta conducta tiene por objeto causar temor e intimidación buscando controlar las conductas, sentimientos y pensamientos de quien está siendo agredida.

Al preguntar a las y los participantes que es la violencia psicológica y cómo se manifiesta hay una comprensión de la forma en que esta se puede dar en las relaciones, haciendo alusión a comentarios respecto al cuerpo y la ropa utilizada, así como también a descalificaciones las cuales pueden ser tan sutiles que no hay una clara identificación de la violencia lo que puede llevar a que se manifieste la inseguridad de la persona afectada, por otro lado hay quien explica que la violencia psicológica no estaría relacionada solo con la intención de recalcar la inseguridad del otro sino que también habría una clara intención de manipulación y traspaso de culpa al otro.

“Como, por ejemplo, no se po “oye sabí que encuentro que las poleras como cortas así, como que, como que... no se po... se te ve como el rollo” o como “sabi que encuentro que como que deberías preocuparte de tu salud, deberías hacer más ejercicio” cachai, como que eso igual es... es... violencia psicológica, es otra forma de violencia” (A. Femenino, 17 años, focus n°2)

“Es como cuando... como que alentai las inseguridades de tu pareja así, como... como, no sé... es que puede ser como algo explícito como decirle algo desagradable a decirle cosas que pueden como hacerla sentir como... o hacerlo sentir no sé, como inseguro... así como no sé... hay sutilezas muy cuáticas igual (A. Femenino, focus n°2)

“Pero es que no solamente va por el lado de la inseguridad, porque también hay como menos que cuando pelean le hacen creer a la mina que todo es su culpa, cuando no es como su culpa, que son como hiper expertos manipuladores, así como eee... yo conozco a una amiga que estaba como peleando con su pololo en mi casa y, mm... porque el mino había... se había quedado a dormir en la casa de una mina y la había ido a dejar al colegio... como una mina... así como que habían tirado y mm... eh... el loco le decía “ya, pero yo cumplí con contarte, así que yo no he hecho nada malo”” (K. Femenino, 17 años, Focus n°2)

El chantaje emocional como forma de manipulación es “una forma poderosa que utilizan las personas en forma directa o indirecta hacia los seres próximos utilizando amenazas para castigar y lograr que se haga lo que se quiere” (Foward, 2013 en Morales, 2014). Algunos participantes hacen referencia al chantaje emocional como forma de control y manipulación dentro de las relaciones amorosas, donde uno de los integrantes de la pareja amenaza al otro con el fin de manipular y evitar que el otro realice algo con lo que no se está de acuerdo.

“Es que no sé, ...pero, por dar un ejemplo, yo estoy con él “A. P.” y llegó, así como “Sabi, que quiero terminar” y él se pone a llorar y ¡ohh, no puedo vivir sin ti!” (J. Masculino, 17 años, Focus n°2)

“Yo creo que se manifiesta más bien cuando por ejemplo uno de los dos quiere salir y la otra persona no quiere, le prohíbe hacer eso, amenazas, o personas que dicen que se va suicidar o porque los amigos son peligrosos y no deben confiar en ellos te hace sentir insegura, te hace sentir que no puedes confiar en nadie y eso” (C. Femenino, Focus n°1)

El amor romántico, modelo de amor occidental donde “el amor debe ser eterno, exclusivo, incondicional y sacrificado” como forma de comprensión de las relaciones de pareja fomentando mitos como “te quiero más que a nada”, “te querré pase, lo que pase”, “aunque no sea feliz, aunque todo sea horrible”. M. (Masculino, 16 años) refiere a que su relación afectiva era mala, y que habría vivido violencia psicológica a través de la manipulación y control. Comenta que su pareja de ese entonces era impulsiva y no controlaba la ira interiorizando el miedo y formas violentas de relacionarse lo que le llevaba a hacer cosas con tal de mantener la relación y que ella no se hiciera daño, desde este relato se puede evidenciar que la violencia psicológica se da tanto en hombres como en mujeres.

“más mental porque era mucho porque era mala la relación yo le dije cuando ya teníamos como un año duramos como un año 4 meses, un poco antes del año, como a los 8 meses ya empezamos así a pelearnos mucho y yo le dije que esto iba mal y le dije que si seguíamos así iba a parar y me decía que nos juntáramos los dos, que reuniéramos como fuerza pa que la cosa siguiera bien, “no déjalo así no voy a pelear” la cosa es que ella era impulsiva, tenía ataques de ira, así mucho y yo no se hacía algo malo... salía con alguna amiga se enojaba y le pegaba así a la pared esa parte, esa parte me dejaba mal, me dejaba así como, con miedo de que yo hiciera algo, como que siempre tenía que estar bien la relación para que ella no se hiciera daño y poco a poco yo también fui cayendo en eso yo nunca fui una persona así como violenta jamás, jamás, jamás y así como por cosas así empecé también a, a desquitarme así como a pegarle a las paredes o a las cosas que habían pero nunca fui así, así que yo creo que me dañó más mentalmente la relación” (Masculino, 16 años, entrevista n°4)

3. Subcategoría: Violencia sexual

“Consiste en un tipo de violencia que se ejerce mediante presiones físicas o psíquicas que pretenden imponer una relación sexual no deseada

mediante coacción o intimidación” la violencia sexual incluye la fuerza física, la humillación sexual, la unión forzada, la prostitución forzada, el aborto forzado, la prohibición de utilizar un método preventivo o anticonceptivo, la mutilación genital femenina e inspecciones para comprobar la virginidad.

En torno a la violencia sexual son las mujeres quienes tienen más facilidad para hablar del tema, existe una vinculación explícita entre este tipo de violencia y el consentimiento, atribuyendo manifestaciones más ligadas a lo físico como actos sexuales forzados y tocaciones fuera del contexto adecuado, sin hacer mención a la prohibición del uso de métodos anticonceptivos o preservativos como forma de violencia sexual.

“Son como, cuando ocurren cosas como que tu no diste el consentimiento pa’ que pasaran” (K. Femenino, 17 años, Focus n°2)

“o sea no sé, cuando te fuerza a tener sexo, o cuando no se van, en la calle y te toca” (D. Femenino, 16 años, Focus n°1)

“cuando trata de violarte o cuando trata de tocarte en frente de otros” (C. Femenino, 16 años, Focus n°1)

“o cuando te toca sin tu consentimiento, o sea de la nada, sin que tú le digas ninguna insinuación o le digas que sí” (I. Femenino 15 años, Focus n°1)

Siendo el acoso sexual prácticas de connotación sexual que reafirman la direccionalidad de la violencia de género ya que es mayoritariamente ejercida por hombres y sufrida por mujeres en la que hay una objetivación del cuerpo femenino siendo invadido sin consentimiento transgrediendo límites corporales y generando malestar en quienes son recibidos.

“o sea, por ejemplo, si es un piropo así normal, por ejemplo, oh que bonita te ves o qué bonita, se ve tan bien, porque no pasa del límite como decir ooh y a donde voy, por qué va tan solita así. O sea.... yo

creo que a varias mujeres les debe gustar que les digan que se ven bien, pero, o sea, un nivel racional donde la mujer no se sienta incómoda de nada, tratar de no incomodar con lo que tú dices y también ubicar primero dónde estás” (C. Femenino, 16 años, Focus n°1)

“Pero si es una persona de confianza, obviamente, pero si es una persona así cualquiera que pasa por ahí y le dice ¡Oh! Cualquiera cosa así, yo creo que ahí” (J. Masculino, 17 años, Focus n°2)

Los piropos una forma de violencia que últimamente ha estado en la palestra, hay una opinión dividida respecto a esto pues algunos consideran que a las mujeres pueden agradales los piropos dependiendo del contenido y de la persona que provenga, haciendo alusión al tipo de confianza que pueda existir y el contexto en el cual se encuentran y sin sobrepasar los límites. Para otra participante, los piropos tendrían relación con opiniones vertidas en otros, las cuales no son aceptadas si es que no son pedidas independientemente del grado de confianza que pueda existir, y es menos aceptada si proviene de desconocidos.

“Es que yo encuentro que en verdad como que... un piropo, según yo, es una opinión, y como que una opinión no vale decírsela a alguien si es que no te la pide... o sea como, si tú le deci oye ¿me queda linda esta falda? Y no se po, mi pololo me dice, ui te ves super bonita bacán, cachai... pero si como que mi pololo de repente me dice, así como (voz depravada) ¡oye te queda bonita la falda! Yo igual quedaría como sii, bacan (Voz de extrañada). Como que eso... en verdad encuentro que son comentarios que están como de más y sobre todo siendo un extraño, así, sobre todo siendo un extraño” (A. Femenino, 17 años, Focus n°2)

4. subcategoría: Violencia y las tecnologías de información

Con las nuevas tecnologías nace un nuevo medio para ejercer daño o dominio (Estébanez, 2013) ya que la violencia se traslada a la realidad online, donde las situaciones violentas, intimidatorias y los mecanismos de control son digitalizados, dando como resultado el “ciberacoso” como medio para hostigar de forma repetida a una o varias personas y el “cibercontrol” donde uno de los miembros de la pareja busca ejercer control o dominio, a través del uso de la tecnología.

Para la mayoría la violencia que puede darse entre parejas a través de las tecnologías y en general por redes sociales no es tan conocida, sin embargo, hay quienes tienen claridad respecto al concepto y cómo se manifiesta, haciendo noción al acoso por medio de mensajes y las amenazas de divulgación de imágenes como forma de chantaje para que no se termine la relación.

“Es como el ciberbullying, es como la misma violencia que... no sería como violencia psicológica, pero a través de las redes sociales” (K. Femenino, 17 años, Focus n°2)

“amenazarte con pantallazos, mensajes, que te empiecen a amenazar oye yo tengo esto de ti, cortas conmigo y yo se lo muestro a todos” (C. Femenino, 16 años, Focus n°1)

Si bien no hacen mucha referencia a este tipo de violencia en general, al preguntar qué tan de acuerdo estaba con la consigna “Tengo derecho a revisarle los mensajes porque es mi pareja” si bien las y los participantes concuerdan en que no se deben revisar los mensajes de la pareja, la mayoría lo atribuye a la falta de confianza que puede existir y no a una vulneración de la privacidad, ya que los mensajes podrían revisarse si es que la pareja lo permitiera, planteando como un “querer y no un deber”.

“a mí me pasó con mi ex que nosotros tuvimos un tema con eso porque como que ella igual era celosa y me quería ver los mensajes y yo también a ella y al final quedamos en que ninguno de los dos iba a ver los msj al otro porque igual teníamos confianza, pero no teníamos como

el espacio pa hablar como ese tema en particular y como quedar claro que, que no nos íbamos a ser infiel el uno al otro. Es co, yo creo que es más como una cuestión de confianza entre la pareja si uno quiere o no quiere verle los mensajes, encuentro como emmm super bien que vean los mensajes cuando tengan esa confianza, me entiende” (S. Masculino 16 años, Focus n°1)

“a mi igual me ha pasado en mis anteriores relaciones que empiezo de leseo jah, presta el celular estás con tu, no se po ganado, tay con otro loco! y me dice, noo acaso quería ver mi celu y yo digo no, porque ya primero si yo los veo tendría que ver los míos, pero, aunque sea cualquier situación no lo debería ver, se supone que estas con una pareja confiando en ella, entonces sería, ah no confío” (I. Masculino, 16 años, Focus n°1)

“Es que cuando uno le revisa el teléfono es porque existe cierta desconfianza o no sé, pero, no es como... tu eri mi pareja y tengo que ver todos tus mensajes” (J. Masculino, 17 años, Focus n°2)

A diferencia de los hombres y del resto de compañeras A. (Femenino, 17 años) considera que los mensajes de la pareja no deben ser vistos ni por desconfianza, ni porque exista una autorización, pues la revisión implica pasar a llevar la privacidad del otro.

“Y aunque existiera, sintieras desconfianza tampoco teni derecho como a pasar por encima de su privacidad” (A. Femenino, 17 años, Focus n°2)

El modelo ecológico feminista es un modelo integral en el que diversos factores confluyen en la gestación de prácticas violentas, para entender la forma en que esta se genera y reproduce es necesario observar en los distintos niveles, pues en cada uno hay variables que influyen y sostienen un sistema relacional violento, si bien este modelo se centra en la violencia hacia las mujeres es uno de los modelos más completos ya que incluye los distintos

sistemas en los que el ser humano se desarrolla como el macrosistema siendo el contexto más amplio que permea los distintos estamentos y formas de organización social, el exosistema aquellos factores estructurales que afectan a entornos cotidianos, valores y creencias del macrosistema son transmitidas a través de instituciones sociales; mesosistema, entornos inmediatos de convivencia que legitiman la violencia; en el microsistema se encuentran distintos elementos de la familia como historia y patrones perpetuadores de la violencia, por último, en el sistema individual están las distintas áreas (cognitiva, conductual, psicodinámica e interaccional) de las personas que las influyen y determinan.

Al preguntar sobre cuáles son las principales causas de la violencia en el pololeo ellos la relacionan con el pensamiento que ha formado a través de la educación y experiencias donde han influido distintas personas o sistemas sociales, interiorizando formas de relaciones violentas que podrían reproducir ciertos patrones, llevando a las personas a buscar vínculos de este estilo, actuar de manera violenta, o no resolver los conflictos de una manera adecuada.

“yo creo que la otra persona, porque no sé, a ver el pensamiento de la otra persona las, la educación que tuvo, las experiencias que tuvo, siempre cuando hay alguien malo, hay alguien atrás que lo hizo mal, esa es la raíz” (I. Masculino, 16 años, Focus n°1)

“Emmm... la poca confianza, lo poco que se pueda hablar con no sé, tal vez un adulto o alguien que sepa más. Siento que más que nada es con el tema de la confianza y de las relaciones familiares, porque si en tu casa tú sufrías violencia puedes ejercerla o buscar a alguien que la ejerza en ti, porque sientes que eso es como cariño. Tu sientes ¡a, es que mi papá si me trató así a mí, yo creo que si mi pololo me trata así a mí, no, está bien, lo hace porque me quiere, porque a mí me lo hacían porque a mí me querían, porque se preocupan por mí, así que yo creo que los factores de la primera infancia son super fuertes en lo que tu buscas después en una relación” (Femenino, 18 años, entrevista n°1)

“yo creo que lo que desencadena la violencia es cuando dos puntos de vista se cruzan y no llegan a un entendimiento entonces se generan las discusiones y lo que decía la ... los malos entendidos y una cosa lleva a la otra y se sube la temperatura de la discusión y uno empieza como a enojarse y cuando uno está en ese estado puede hacer cualquier cosa y eso” (S. Masculino, 16 años, Focus n°1)

K. comenta que si bien hay quienes ponen límites en el momento oportuno, habría otros casos en los cuales estos límites no serían puestos, permitiendo que ocurran comportamientos violentos en la relación, siendo esto una de las causas de la violencia.

“no sé, un ejemplo, no sé, lo que todos hacen y ella, así como que altiro se negó y se enojó, pero hay gente que lo deja pasar, no sé cómo el no dejar respetarse y dejar que te pasen a llevar también eso es como que una persona deja que haya violencia en cualquier parte” (K. Femenino, 16 años, Focus n°1)

La violencia de género como abuso bajo el amparo de la ideología patriarcal transmitido a través de variados sistemas y formas de manifestarse impregnan espacios públicos y privados al ser invisible y habitual, muchas veces la violencia es asimilada como normal y cotidiana pues está arraigada al orden social, por lo que la violencia en el pololeo se explicaría desde las representaciones sociales y el sistema de creencias de educación de género y desigualdad donde confluyen los distintos medios de socialización, como familias, instituciones educativas, medios de comunicación, iglesias, Estados, etc.

B. CONCLUSIONES

1. Generales:

En conclusión se puede decir que los objetivos que buscan dar respuesta a esta investigación han sido cumplidos en su mayoría, considerando la adolescencia como parte fundamental del ciclo vital del ser humano donde se configura la identidad de la persona, en que las representaciones de género ligadas al modelo hegemónico juegan un rol fundamental durante todo el proceso de socialización pues permea los distintos niveles con los cuales se relaciona, transmitiendo roles y estereotipos tradicionales de género cuyas actitudes y creencias son favorables para la perpetuación de la violencia que se produce en las distintas interacciones sociales, siendo la relaciones amorosas de las y los adolescentes una de ellas.

A través de esta investigación se buscó comprender la relación existente entre las representaciones de género y la violencia presente en las relaciones amorosas de las y los adolescentes, en base a los significados que estos otorgan, por medio del discurso, a los estereotipos y roles de género y los distintos tipos de violencias presentes en las relaciones, así como también, los distintos medios por los cuales estos son socializados.

A medida que se ha ido realizando el análisis se ha podido dar cuenta que las y los adolescentes que participaron tienen una concepción clara y definida de lo que son los roles y estereotipos, cuyas construcciones sociales que identifican responden a los modelos hegemónicos que se les han impuesto sobre lo masculino y lo femenino, haciendo mención a los que suelen ser mayormente reproducidos o aquellos que en la actualidad son más cuestionados que están relacionados principalmente con la dicotomía público/privado.

Los roles y estereotipos implican una carga para las y los adolescentes pues estos influyen durante la configuración de su identidad donde alcanzar el modelo ideal sería muy difícil considerando que la realidad es muy distinta a la plasmada en estas construcciones, es por eso que al hablar de estos hacen la separación entre lo que la sociedad dice y lo que realmente es, haciendo

hincapié en que esto es aprendido a través de las distintas instituciones que los rodean y por lo tanto se pueden modificar si no concuerdan con el sentir.

“eeee si, osea... en realidad como incluso que la violencia se da como en relaciones lesbianas entonces, yo creo que si tiene que ver, es que yo creo que tiene que ver como con el rol que se le asigna a la pareja, ósea a la persona como rol de género, pero como que va más ligado como a la construcción machista que tenemos como muy internalizado, como el sentido a la propiedad, como como el de la como el de competir siempre, yo creo que por eso se da como en todas las parejas como independiente del género al que pertenezca” (Femenino 17 años, entrevista n°2).

Respecto a la violencia y sus manifestaciones se puede decir que quienes participaron son conscientes de que la violencia también está presente en las relaciones formales e informales de adolescentes, cuáles son los tipos y algunas de las prácticas violentas más comunes que se pueden dar, pues lo han vivido o lo han observado en relaciones cercanas interiorizado en algunos casos esas experiencias como algo negativo pero que les ha servido para no reproducir ciertos comportamientos en relaciones futuras.

Los tipos de violencia más conocidos tanto por hombres como por mujeres son la violencia física la cual relacionan con el maltrato físico y la psicológica relacionada con tácticas de control, manipulación y culpabilización, la violencia sexual también es conocida por ambos, pero hay una mayor concientización sobre las manifestaciones por parte de las mujeres quienes comprenden que hay una correlación entre violencia sexual y consentimiento. Acerca de la violencia en las nuevas tecnologías, saben que esto se puede dar y conocen algunas de sus manifestaciones, pero existe una menor conciencia respecto a esta como forma de control y manipulación a través del uso de las tecnologías y las redes sociales, siendo mujeres quienes comprenden mejor este tipo de violencia. En general falta conciencia respecto a prácticas que son más invisibilizadas, sobre todo aquellas de control, dominación y chantaje emocional que no solo estarían presentes en la violencia física y psicológica,

sino que también en la violencia sexual, y aquellas se reproducirían nuevas tecnologías y/o redes sociales.

Por otro lado son los colegios y los medios de comunicación de masa tienen una gran influencia en la socialización de niños, niñas y jóvenes a través de perpetuación y transmisión de un modelo sexista en el que la masculinidad está por sobre lo femenino, donde la imagen de que la mujer es infravalorada y objetivizada para el consumo masculino. Así mismo la familia, como primera red de apoyo sigue transmitiendo un modelo tradicional con pautas ligado al patriarcado, no obstante, y debido a los movimientos feministas, se puede observar un cambio principalmente en familias más jóvenes respecto a una crianza libre de estereotipos.

En definitiva, se puede decir que debido a la información proporcionada por las y los participantes de esta investigación si existiría una relación entre las representaciones de género y la violencia que se produce en las relaciones amorosas de pareja, dado que la forma en que son socializados las y los jóvenes y adolescentes influirá en la construcción de lo masculino y lo femenino, reforzando y reproduciendo modelos hegemónicos que afectarían a las personas en sus distintas etapas de la vida siendo la adolescencia una de ellas y en la forma en que estas se relacionan con otros.

La legitimación de la violencia como forma de solución de conflictos familiares, interpersonales y comunitarios llevan a interiorizar formas relacionales violentas donde se pueden reproducir conductas y patrones normalizados que pueden atentar contra la integridad del otro o bien llevarlos a estar constantemente en búsqueda de la formación de vínculos violentos como única forma de relación, pues es lo que conocen como amor, por otro lado el amor romántico también refuerza modelos amorosos violentos que está presente en gran parte de las relaciones, por lo que desmitificarlo es imprescindible, trabajar la autonomía e independencia personal permite la construcción de vínculos sanos desde la libertad y no de la necesidad o interés.

La socialización del género está permeada por distintos factores que influyen a la hora de aprender a pensar, sentir y comportarse como hombres y

mujeres construyendo una percepción sobre el mundo que nos rodea, en que la supremacía masculina está reflejada en los distintos niveles sociales donde el sexismo y los estereotipos denigrantes y dañinos se hacen presentes. Es sabido que el machismo y sexismo solo cambian su apariencia encontrando nuevas formas de manifestación, transmitiendo mensajes que mantienen una sociedad machista patriarcal. He ahí la importancia de visualizar el daño que produce a hombres y mujeres la perpetuación de las distintas representaciones de género, pues si bien existen una mayor flexibilidad principalmente por parte de la familia a la hora de imponer pautas de comportamiento que se alejan de las normas establecidas por el modelo imperante, hay familias que siguen transmitiendo la dominación masculina menospreciando las capacidades de las mujeres.

“sssi yo creo que sí, porque tengo amigos ya mayores 19-20 años que me dicen que los papás le dicen desde chicos que las mujeres en realidad son objetos, siempre ha sido un objeto y también tengo amigas que me dicen chicas le han dicho la abuela o la mamá que le dicen que ellas son objetos y que tiene que aceptar que son objetos y eso en realidad genera yo creo que le genera más problema a las mujer eso porque no logro entender cómo pueden aceptar que son un objeto y tengo amigas que no no no lo aceptado, que no les importa así y conversamos con ellas de repente y nos dicen que no no más, como que quieren buscarse a alguien con plata y ser felices, digo eso le causa más daño a la mujer, pero eso” (Masculino, 16 años, entrevista n°4)

Vivimos en una sociedad adultocentrista, en el que mundo adulto goza de mayor privilegios respectos de los demás grupos sociales siendo los dominantes y protectores de la formación de niños y niñas para su futuro, mientras que los mundos juveniles son quienes obedecen y se dejan formar o que pueden rechazar situaciones de sometimiento, luchando contra las expresiones de la cultura dominante son quienes están más dispuesto a cambios culturales y la adquisición de nuevas pautas o normas de socialización siendo quienes podrían eliminar las brechas sociales entre hombres y mujeres provenientes de generaciones pasadas, a pesar de que existe una mayor

crítica por parte de las y los adolescentes en torno a las representaciones de género siguen existiendo instancias que promueven una relación inequitativa.

2. Hallazgos:

Entre los hallazgos que se han podido encontrar durante esta investigación se expondrán aquellos aspectos que más destacaron.

En primer lugar, la sociedad como forma de organización históricamente ha mantenido un sistema de creencias basado en la discriminación e inequidad de género socializando a hombres y mujeres según sus atributos, actualmente, la sociedad ha ido cambiando ciertas pautas que han permitido poder adquirir atributos y comportamientos menos rígidos. Hay quienes consideran que hay un cambio social referente a las diferencias de género, pues tanto hombres como mujeres podrían acceder al mismo tipo trabajo ya sea en el espacio público o en el espacio privado, no obstante, todavía existen brechas importantes entre ambos géneros a nivel salarial, de empleabilidad, acceso y valoración del trabajo, pues el trabajo masculino siempre ha sido mejor valorado.

La población juvenil ha tenido un rol importante pues son quienes han criticado estos roles y estereotipos, pues al hablar de estos hacen una separación entre la sociedad y ellos como externos a esta, manifestando la necesidad de eliminar este sistema de creencias en el cual la naturalización de modelos o ideales que son dañinos. Sin embargo, todavía existe un sector de la población que por la necesidad de encajar en un grupo o de ser aceptados por sus pares pueden llegar a reproducir roles y estereotipos, así como también hay quienes son excluidos por no adecuarse a la norma impuesta.

Por otro lado, hay quienes hablan que la identidad de género no es binaria, entendiendo esta como una construcción que se transmite y varía según la cultura e historia, donde no es necesario que exista una relación con lo

biológico, en que cada uno decide con qué identificarse, esto lleva a comprender que la sociedad es diversa, pues existen tantas identidades como personas hay en el mundo. Durante la búsqueda de su propia identidad el adolescente puede encontrar distintos elementos que pueden o no adaptarse a sus necesidades, muchas veces las características que conforman la identidad son asignadas según el género que les corresponde las que son interiorizadas según la conformidad de los involucrados. En este sentido, la conformidad respecto al rol asignado es muy variable, puesto que en algunos casos esto no sería problema para desenvolverse, mientras que en otros esto sería una dificultad ya que serían cuestionados y limitados por ciertos mandatos de género.

Desde los medios de socialización se pueden encontrar instituciones sociales que influyen directamente en la formación de niños, niñas y jóvenes, entre las cuales destacan aquellas encargadas de transmitir pautas y comportamientos sexistas perpetuando las diferencias entre hombres y mujeres, de ellas nombraron a la familia como la más flexible, pues esta no sería tan rígida al momento de seguir pautas estereotipadas, permitiendo una mayor libertad entre los sujetos que componen el núcleo familiar, no obstante, aún existirían familias que siguen haciendo la diferencia entre géneros transmitiendo pautas tradicionales de comportamiento en que la masculinidad está ligada a la autoridad y dominación, generando una dependencia del sexo femenino hacia el masculino, o aquellas en las que se siguen reproduciendo la imagen del hombre que no es capaz de hacer las cosas por sí mismo y de la mujer que estaría más capacitada para la realización de algunas tareas.

A diferencia de las familias donde si habrían casos en que las pautas de comportamiento han ido cambiando y adaptándose a la sociedad actual, los medios de comunicación de masa serían los que están más asociados a la difusión de estereotipos y contenidos sexistas como micromachismos, sesgos cognitivos contra la mujer o actitudes que toleran la violencia contra las mujeres, siendo estas y la violencia de género objeto de burlas.

En cuanto a los tipos de violencia más conocidos y sus manifestaciones en el contexto de pareja hay una concientización por parte de quienes participaron

en los instrumentos, sin embargo, al hablar de violencia sexual, son mujeres quienes tienen mayor facilidad para hablar del tema haciendo referencia al consentimiento y actos sexuales físicos, sin mencionar la manipulación, control o chantaje emocional con el fin de conseguir la satisfacción sexual si esta fue negada. Algo similar ocurre al momento de hablar sobre la violencia en las nuevas tecnologías, pues son mujeres quienes tienen mayor conocimiento o prefieren hablar del tema, vinculándolo con el hostigamiento o amenazas referentes a fotos íntimas. Solo una de las participantes hace mención a que las prácticas recurrentes de la violencia psicológica serían reproducidas a través de la tecnología y las redes sociales, lo que lleva a dar cuenta que no existiría una concientización respecto a estas prácticas como forma de anulación y dominación.

De quienes fueron entrevistados la mayoría había tenido una relación amorosa violenta, en las cuales habían vivenciado distintas manifestaciones en mayor o menor intensidad, las que en alguna instancia fueron aceptadas, pero luego de concientizar e interiorizar aquellas situaciones como violencia son tomadas como un aprendizaje, llama la atención que hayan tenido que vivir la experiencia para comprender que algunas prácticas no estaba bien o que no eran normales, para otros estas aún son naturalizadas y no consideradas como una forma de interacción violenta.

Por otra parte, se puede observar que los entrevistados concuerdan que la confianza es primordial al momento de estar en pareja, así mismo consideran que la idealización del otro y el desmitificar el amor romántico también es importante pues entender que las personas no son perfectas y que las imágenes estereotipadas de mujeres y hombres se alejan de la realidad permite a las personas desenvolverse sin crear expectativas del otro ni de sí mismo que no pueden ser cumplidas y por último se hace noción al autocuidado y las responsabilidades relacionadas con la sexualidad y afectividad dado que, está también se ve afectada por las normas y valores sociales que determinan el poder relativo, las responsabilidades de hombres y mujeres para la salud y las prácticas sexuales.

Para finalizar se puede decir que las y los adolescentes tuvieron una participación activa y abierta opinando desde las experiencias propias y lo que han observado en su entorno, a pesar de ser un tema difícil de tratar sobre todo por lo que esto implica existen una gran disposición, siendo mujeres quienes tenían mayor incidencia o hablaban más que los hombres esto puede ser porque existe una mayor prevalencia de la violencia por parte de mujeres, o ¿por qué los hombres tienden a normalizar más la violencia que las mujeres?, ¿aquellos varones que han vivido violencia en sus relaciones sienten vergüenza de admitirlo? o ¿se sienten atacados y/o vulnerados al hablar de violencia de género?, pues podrían ser objetos de burlas o acusaciones.

3. Aportes al trabajo social:

El rol del trabajo social dentro del área de la violencia de género se relaciona con las prácticas y labores que se desarrollan en los espacios de intervención. El aporte de este estudio al trabajo social, se vincula con la capacidad que tiene esta disciplina para adaptarse a los distintos espacios de intervención siendo la prevención y la educación en los distintos niveles el eje principal para abordar esta problemática.

Al trabajar en esta temática es imprescindible considerar la complejidad de estas situaciones, por lo que pensar el trabajo social como una disciplina teórica-práctica donde la adquisición de herramientas y habilidades, el trabajo interdisciplinar y la intervención en crisis son fundamentales para comprender el fenómeno y entregar una respuesta adecuada a las necesidades del otro.

Las habilidades y capacidades para establecer relaciones humanas, es una característica que debe estar presente dentro del profesional, pues se trabaja con una temática que a pesar de que este más visibilizada aún existe una parte de la población que sigue fomentando mitos y perpetuando la discriminación de género ya sea de forma consciente o inconsciente, lo que conlleva a comprender que las historias de vidas son diferentes, por lo que no

se puede enjuiciar, juzgar ni justificar a la persona por su pensamiento, sino más bien educar haciendo entender de la mejor forma posible que esa no es la única solución.

Las diversas herramientas proporcionadas por esta disciplina, permiten, en este caso, poder dilucidar aquellos aspectos más relevantes y trascendentales con respecto a los factores psicosociales asociados con la legitimación de la violencia y por otro lado a las representaciones sociales.

Es por estas razones que el trabajador social debe considerar la violencia de género de manera integral, desde los diversos ámbitos que esta situación abarca, siendo el trabajo en red fundamental, pues hay diversos organismos e instituciones que pueden instalar nuevos modelos de intervención con el objetivo de prevenir y concientizar como elemento primordial para la erradicación del fenómeno, identificando ámbitos de actuación profesional en los cuales el Trabajo social se debe desempeñar:

- **Prevención y Educación:** Este es un eje de intervención prioritario pues ayudan al reconocimiento de la socialización de la violencia de género en la comunidad en general. En la legitimación de la violencia de género, es necesario recalcar que la mirada de la violencia debe ser como un fenómeno de carácter integral, que trasciende a las generaciones, clases sociales, culturas y raza/etnia. Entendiendo de esta manera, que las causas de este fenómeno son múltiples, y que se presenta en todos los contextos de la socialización, por lo que el trabajo preventivo y educativo con niños y niñas desde la primera infancia, jóvenes, adultos y ancianos desde los distintos niveles del trabajo social, es indispensable considerando que las representaciones de género y las prácticas violentas se gestan y reproducen en los distintos niveles de la organización social, involucrando a disciplinas y profesiones que puedan aportar a la transformación y un cambio cultural de la sociedad. Así como también generar políticas públicas y un plan nacional que se ajuste a la población adolescente, donde no solo enfoquen en la

violencia intrafamiliar o al empoderamiento de las mujeres, ya que esta población tiene sus propias necesidades y problemáticas, además de poner atención en quienes ejercen la violencia logren liberarse de las pautas normativas que regulan dicho comportamiento e involucrar a la población, además de contar con profesionales cuyas herramientas sean adecuadas para tratar los problemas a los se ven expuestas las mujeres en los distintos contextos de su vida.

- Estudios y aporte teórico: Es primordial entender que la sociedad está en constante cambio y como Trabajadores y Trabajadoras Sociales tenemos el deber de reinventarnos y generar nuevos conocimientos que se adapten al contexto social en el cual se vive, lo que incluye la revisión de estudios y teorías y realización de investigaciones que aporten información relevante en la materia. Además de aportar en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos sociales que permitan trabajar esta problemática y generar nuevas habilidades y conocimientos que contribuyan a la realización de intervenciones sociales y vinculación con redes con la finalidad de erradicar la violencia en la pareja en nuestra sociedad. Tomando en cuenta que la violencia y sus manifestaciones va mutando junto con la sociedad por lo que adquiere nuevas formas y encuentra nuevos medios por los cuales reproducirse es que la capacitación constantemente es necesaria para así ir actualizando la información y evitando el desgaste emocional e insensibilización que se produce por trabajar en esta temática.

Para finalizar, el Trabajo Social como profesión tiene un rol activo con compromiso social con las mujeres y la población adolescente en general, en que la obtención de distintos conocimientos sobre la diversidad presente en la realidad o de los fenómenos sociales existentes, logra de mejor manera dar respuestas a las diferentes problemáticas que viven las mujeres cada día en nuestra sociedad, así como también el trabajo en red y la preparación

profesional asegura el adecuado desempeño con las relaciones comunitarias, entendiendo que el trabajo social se adapta a distintos ámbitos en los que trabaja con distintas disciplinas en que el trabajo en equipo es esencial para abarcar el fenómeno de una manera más integral.

Bibliografía

Aguilera, S. D. L. H. (2009). *Una aproximación a las teorías feministas*. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3041785>

Aliaga, P., Ahumada, S., & Marfull, M. (2003). *Violencia hacia la mujer: un problema de todos*. Scielo. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-75262003000100015

Alonso Varea, J. M., & Castellanos Delgado, J. L. (2006). *Por un enfoque integral de la violencia familiar*. Scielo. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592006000300002

Ander-Egg, E. (1995). *Diccionario de Trabajo Social*. Diccionario de Trabajo Social. <http://diccionariodetrabajosocialcolombia.blogspot.com/>

Arcila Mendoza, P., Mendoza Ramos, Y., Jaramillo, J., & Cañón Ortiz, Ó. (2009). *Comprensión del significado desde Vygotsky, Bruner y Gergen*. Scielo. <http://www.scielo.org.co/pdf/dpp/v6n1/v6n1a04.pdf>

Bachmann Montiel, M. (2015). *Un pedacito de utopía: El modelo Duluth y los programas de intervención con varones que ejercen violencia en Uruguay*. sifp.psico.edu.uy.

https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/Trabajos%20finales/%20Archivos/tfg_mayte_bachmann.pdf

Barajas Martínez, J. C. (2017). *La teoría feminista*. Sociología Divertida. <http://sociologiadivertida.blogspot.com/2016/08/la-teoria-feminista.html>

Belém do Pará. (1994). Obtenido de

<https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Beltrán, E., & Maquieira, V. (2001). *Feminismos: Debates teóricos contemporáneos (El Libro Universitario - Manuales) (Spanish Edition)* (edición ed.). Alianza Editorial.

Bonilla Vélez, G. E. (2010). *Teoría feminista, ilustración y modernidad: Notas para un debate*. Dialnet.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5810214>

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama.

Burgos Fonseca, M. I. (2017, 20 octubre). *Rita Segato: abordajes de género desde un pensamiento situado*. Entredichos. Intervenciones y Debates en Trabajo Social. <http://entredichos.trabajosocial.unlp.edu.ar/2017/10/20/rita-segato-abordajes-genero-desde-pensamiento-situado/>

Butler, J. (2007). *El género en disputa*. MNBA.

https://www.mnba.gob.cl/617/articles-8672_archivo_01.pdf

Canales, M. (2006). *Metodología de la Investigación social*. LOM Ediciones.

CEDAW. (1979). *ACNUDH | Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. ACNUDH.

<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>

CESOLAA. (2017a). *El Adolescente y su Entorno Social*.

<http://educacionsexual.uchile.cl/index.php/hablando-de-sexo/familias-tipos-y-organizacion/el-adolescente-y-su-entorno-social>

CESOLAA. (2017b). *Género*. Programa de Educación Sexual.

<http://educacionsexual.uchile.cl/index.php/hablando-de-sexo/conceptos-de-genero-sexualidad-y-roles-de-genero/genero>

Cuervo Pérez, Mónica Marcela, & Martínez Calvera, John Freddy (2013). Descripción y caracterización del Ciclo de Violencia que surge en la relación de pareja. *Tesis Psicológica*, 8(1),80-88. ISSN: 19. Disponible n: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1390/139029198007>

de Miguel, A. (2007). *Los feminismos a través de la historia. Capítulo II. Feminismo Moderno*. Mujeres en Red.
<http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1310>

Defensoría de la niñez. (s. f.). *¿Qué es la Convención sobre los Derechos del Niño? – Defensoría de la Niñez*.
https://www.defensorianinez.cl/preguntas_frecuentes/que-es-la-convencion-sobre-los-derechos-del-nino/

Delgado Meza, J. A. (2018, 30 julio). *Violencia en las relaciones de noviazgo: una revisión de estudios cualitativos | DELGADO MEZA | APUNTES DE PSICOLOGÍA*. Apuntes de psicología.
<http://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/692>

Díaz, M. (s. f.). *SOCIALIZACION, SOCIABILIZACION Y PEDAGOGIA*. Universidad Nacional de Colombia -Bdigital.
<http://bdigital.unal.edu.co/18408/1/14221-42302-1-PB.pdf>

Domínguez García, M. I., Rego Espinosa, I., & Castilla García, C. (2017). *Socialización de adolescentes y jóvenes. Retos y oportunidades para la sociedad cubana actual*. Revista cuba.
<http://www.revistaccuba.sld.cu/index.php/revacc>

DTO-830 27-SEP-1990 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. (1990, 27 septiembre). Ley Chile - Biblioteca del Congreso Nacional.
<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=15824&r=1>

Echeverría, G. (Ed.). (2005). *Análisis cualitativo por categorías*. Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Espínola, Isabel Stange, Cambranis, Aída Ortega, Salazar, Alicia Moreno, & Esteves, Citlalli Gamboa. (2017). Aproximación al concepto de pareja. *Psicología para América Latina*, (29), 7-22

Esplugues, J. S. (2007). *¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia | Daimon Revista Internacional de Filosofía*. Daimon Revista Internacional de Filosofía.
<https://revistas.um.es/daimon/article/view/95881>

Estebáñez, I. (2013). *Las nuevas tecnologías como arma de control*. Mi novio me controla. <http://minoviomecontrola.com/wp-content/uploads/2012/10/Sexismo-y-violencia-machista-en-la-juventud.-Las-nuevas-tecnolog%C3%ADas-como-arma-de-control.pdf>

Flores, P., & Browne, R. (2017). *Young people and patriarchy in the ICT society: A reflection from the symbolic gender violence of social networks*. Scielo. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2017000100009&lng=en&nrm=iso&tlng=es

Fontenla, M. (2008). *¿Qué es el patriarcado?* Mujeres en Red. <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1396>

Fundación Honra. (2017). *Violencia en el pololeo – Fundación Honra*. <http://fundacionhonra.cl/violencia-en-el-pololeo/>

Gaete, Verónica. (2015). Desarrollo psicosocial del adolescente. *Revista chilena de pediatría*, 86(6), 436-443. <https://dx.doi.org/10.1016/j.rchipe.2015.07.005>

Gamba, S. (2008). *Feminismo: historia y corrientes*. Mujeres en Red. <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1397>

Garaigordobil, Maite, & Aliri, Jone (2011). Sexismo hostil y benevolente: relaciones con el autoconcepto, el racismo y la sensibilidad intelectual. *Revista de Psicodidáctica*, 16(2),331-350. ISSN: 1136-1034. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=175/17518828008>

Gross, E. (s. f.). *¿Qué es la teoría feminista?* Debate feminista. http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/012_11.pdf

Guirao Mirón, C. (s. f.-a). *LA LEY DE CONCILIACIÓN DESDE UNA APROXIMACIÓN A LA PROFESIÓN DOCENTE: LA SOLUCIÓN COMO PROBLEMA*. ve.umh. <http://ve.umh.es/sieg.1/docs/ICongresoInternacional/comunicaciones/sciv04.pdf>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2010). *Metodología de la investigación* (Quinta edición ed.). McGraw-Hill Education.

Instituto andaluz de la mujer. (2011). *Sexismo y violencias de género en la juventud*. Junta de Andalucía.

<http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2011/143337353.pdf>

Lamas, Marta (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*,7(18), ISSN: 1405-7778. Disponible en

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=351/35101807>

Lampert Grassi, M. P. (2018). *Definición del concepto de «sexismo»: influencia en el lenguaje, la educación y la violencia de género*. BCN.

https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/26147/1/BCN_definicion_sexismo_FINAL.pdf

LEY-19423 20-NOV-1995 MINISTERIO DE JUSTICIA. (1995, 20 noviembre).

Ley Chile - Biblioteca del Congreso Nacional.

<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=30790>

Lozano Vicente, A. (2014a). *Teoría de Teorías sobre la Adolescencia*. Scielo.

https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362014000100002

Martín Montilla, Ariadna, & Pazos Gómez, María, & Montilla Coronado, María del Valle Cecilia, & Romero Oliva, Cristina (2016). Una modalidad actual de violencia de género en parejas jóvenes: las redes sociales. *Educación XX1*

Martínez Pacheco, Agustín. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y cultura*, (46), 7-31.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200007&lng=es&tlng=es.

Morales Menchu, M. A. (2014). *Diferencia estadística en los niveles de chantaje emocional entre un grupo de trabajadores femeninos y masculinos*.

Red de Bibliotecas Landivarianas.

<http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2014/05/43/Morales-Maria.pdf>

Navarro-Pérez, José-Javier, & Pérez-Cosín, José-Vicente, & Perpiñán, Silvia (2015). El proceso de socialización de los adolescentes postmodernos: entre la inclusión y el riesgo. Recomendaciones para una ciudadanía sostenible.

Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria, (25), 143-170. ISSN: 1139-1723.

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1350/135043709008>

OMS. (2015). *Desarrollo en la adolescencia*. Organización Mundial de la Salud.
https://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/

Pascual Fernández, A. (2016). SOBRE EL MITO DEL AMOR ROMÁNTICO. AMORES CINEMATOGRAFICOS Y EDUCACIÓN. *De Educación y Humanidades*, 63-78.

Pazos Gómez, María, & Oliva Delgado, Alfredo, & Hernando Gómez, Ángel (2014). Violencia en relaciones de pareja de jóvenes y adolescentes. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 46(3), 148-159. ISSN: 0120-0534. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=805/80533065002>

Proyecto de Ley Gabriela. (2019). Gob. <https://www.gob.cl/noticias/se-promulgo-la-ley-gabriela-que-amplia-el-alcance-de-las-penas-por-femicidio/>

¿Qué es el feminismo? (2008). Mujeres en red.
<http://www.mujiresenred.net/spip.php?article1308>

Ramírez, M. A. (2005). *PADRES Y DESARROLLO DE LOS HIJOS: PRACTICAS DE CRIANZA*. Scielo.
https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052005000200011

Ramírez Pavelic, M., & Contreras Salinas, S. (2012). *Reflexiones en Torno a la Masculinidad Hegemonica en Niños de una Escuela Rural en Chile*. Scielo.
https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-69242012000100008

Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, registro de femicidios, 2019

Rico, María Nieves, CEPAL. (Julio de 1996). Violencia de género: un problema de derechos humanos.

Rubio-Garay, F., Carrasco, M. Á., Amor, P. J., & López-González, M. A. (2015). *Factores asociados a la violencia en el noviazgo entre adolescentes: una revisión crítica*. ScienceDirect.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1133074015000082#:~:text=Los%20conflictos%20son%20inevitables%20en,pareja%20ejerce%20un a%20funci%C3%B3n%20dominante%2C>

Sánchez Gómez, M., Palacio Vicario, B., & Martín García, A. V. (2015). Indicadores de violencia de género en las relaciones amorosas. Estudio de caso en adolescentes chilenos.

Sanhueza Morales, T. (2016). *Violencia en las relaciones amorosas y violencia conyugal: Convergencias y divergencias. Reflexiones para un debate*. Scielo.

https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362016000100006

Segato Rita, *Las Estructuras Elementales de la Violencia*, Editorial Prometeo, Buenos Aires, 2010 [2003].

Servicio Nacional de la Mujer, Manual de Capacitación Unidad en Violencia contra las Mujeres, 2016

Siles, C., & Delgado, G. (s. f.). *TEORÍA DE GÉNERO: ¿de qué estamos hablando? 5 claves para el debate*. ieschile.

<https://www.ieschile.cl/claves/teoria.pdf>

Subsecretaría de Prevención del Delito. (2017). *Tercera encuesta nacional de violencia intrafamiliar contra la mujer y delitos sexuales*.

<http://www.seguridadpublica.gov.cl/media/2018/01/Resultados-Encuesta-VIF.pdf>. <http://www.seguridadpublica.gov.cl/media/2018/01/Resultados-Encuesta-VIF.pdf>

Taguenca Belmonte, Juan Antonio. (2016). La identidad de los jóvenes en los tiempos de la globalización. *Revista mexicana de sociología*, 78(4), 633-654.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032016000400633&lng=es&tlng=es.

Téllez Infante, A., & Verdú Delgado, A. (2011). *El significado de la masculinidad para el análisis social*. Revista de antropología.

<http://www.revistadeantropologia.es/Textos/N2/EI%20significado%20de%20la%20masculinidad.pdf>

UNICEF. (1959). *La Convención sobre los Derechos del Niño - UNICEF*.

<https://www.unicef.es/causas/derechos-ninos/convencion-derechos-ninos#:~:text=En%201959%2C%20Naciones%20Unidas%20aprob%C3%B3,Ni%C3%B1o%20que%20inclu%C3%ADa%2010%20principios.&text=El%2020%20noviembre%20se%20celebra,20%20de%20noviembre%20de%201989>.

Vásquez Navarrate, M. L., Ferreira da Silva, M., Mogollón Pérez, A., Fernández de Sanmamed Santos, M., Delgado Gallego, M., & Vargas Lorenzo, I. (2006). *Introducción a las técnicas cualitativas de investigación aplicadas en salud* (Vol. 1). Universidad Autónoma de Barcelona.

Velandia, Andrea, & Rozo, Javier (2009). Estereotipos de género, sexismo y su relación con la psicología del consumidor. *Psychologia. Avances de la disciplina*, 3(1),17-34. ISSN: 1900-2386. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2972/297225173002>

Vergara, C. (2019, 17 febrero). *Bandura y la teoría del aprendizaje social*. Actualidad en Psicología. <https://www.actualidadenpsicologia.com/bandura-teoria-aprendizaje-social/>

Villaroel Rosende, G., & Sánchez Segura, X. (2002). *RELACION FAMILIA Y ESCUELA: un estudio comparativo en la ruralidad*. Scielo. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052002000100007

Vives Cases, C. (2011). *RUA: Un modelo ecológico integrado para comprender la violencia contra las mujeres*. RUA. <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/25506>

Anexos:

Entrevista (Anexo N°1)

Objetivo

Indagar en la percepción que tienen las y los adolescentes en base a las distintas manifestaciones de la violencia en relaciones de pololeo.

Pregunta

¿Cómo ha sido o fue tu relación de pareja?
¿Has sido testigo de violencia en alguna pareja?
¿Has sufrido maltrato durante alguna de tus relaciones?

Explorar los distintos medios a través de los cuales son socializados las y los adolescentes.

Analizar las características que atribuyen las y los adolescentes a los distintos estereotipos y roles asociados al género.

Comprender la relación existente entre las representaciones de género y la violencia presente en las relaciones amorosas de las y los adolescentes.

¿Quién estaba a cargo de su crianza?
En tu casa, cuando eras pequeño/a: ¿Quiénes componían tu familia? ¿A qué se dedicaba cada uno/a? (tareas domésticas, roles, exigencias...)
¿Quién o quiénes participaban de las tareas del hogar?
¿Qué rol juegan los medios de comunicación en la socialización de niños y niñas?

¿Qué es ser hombre/mujer en esta sociedad?
¿Cuáles son las características principales de la feminidad/ masculinidad?
¿Qué sientes al cumplir el rol que te atribuyo a ti?
En el colegio: ¿A qué jugabas? ¿Qué pasaba en el patio?
Durante la adolescencia: ¿A quién admiras? ¿por qué?,
¿Cómo era tu grupo de amigas y amigos?

¿Cuáles deben ser las características principales de la pareja con la que quisiera vivir “para siempre”?
¿Cuáles crees tú que son las principales causas de la violencia?

Grupos de Discusión (Anexo N°2)

Objetivo	Preguntas
<i>Analizar las características que atribuyen las y los adolescentes a los distintos estereotipos y roles asociados al género.</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué es ser hombre en esta sociedad? 2. ¿Qué es ser mujer en esta sociedad? 3. ¿Qué características centrales definen la identidad femenina? 4. ¿Qué características centrales definen la identidad masculina? 5. ¿Qué son los roles y los estereotipos de género? 6. Desde su experiencia ¿Qué tan conforme se siente con los estereotipos y roles de género?

Explorar los distintos medios a través de los cuales son socializados las y los adolescentes.

Pensando en quienes son actualmente...

7. ¿Cómo les enseñaron que debían ser los hombres y las mujeres?
8. ¿Qué instituciones sociales posibilitan o impiden que se modifiquen los roles y estereotipos?
9. ¿Cómo son educadas/os las mujeres y hombres? ¿hay alguna diferencia?
10. ¿Cuáles consideran que son las ventajas de ser hombre – mujer?

QUÈ TAN DE ACUERDO ESTAS CON LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES

- Lo primero que miro en una persona es el físico.
- Mi pareja no se puede vestir provocativa.
- Tengo derecho a mirarle los mensajes porque es mi pareja.
- El hombre siempre tiene que tener la iniciativa.
- A los hombres le gusta más el sexo que a las mujeres.
- Después que se es madre se deja de ser mujer
- Mi pareja ideal tiene que amarme y respetarme.
- Las mujeres tienen que lavar los platos.
- Las mujeres no saben de fútbol.
- A mi pareja le tengo que respetar sus tiempos.
- El hombre es más “cochino” que la mujer.
- Los ojos están para mirar.
- A las mujeres les gustan los piropos.
- “Cuando un hombre pega una vez, es probable que lo haga más veces”

Indagar en la percepción que tienen las y los adolescentes en base a las distintas manifestaciones de la violencia en relaciones de pololeo.

11. ¿Qué es la violencia en el pololeo?
12. ¿Qué saben sobre la violencia física, ¿cómo se manifiesta?
13. ¿Qué saben sobre violencia psicológica, ¿cómo se manifiesta?
14. ¿Qué saben sobre violencia sexual, ¿cómo se manifiesta?
15. ¿Han oído hablar de violencia y las nuevas tecnologías? ¿de qué se trata?
16. ¿Conoces otro tipo de violencia? ¿Cuál?

Comprender la relación existente entre las representaciones de género y la violencia presente en las relaciones amorosas de las y los adolescentes.

17. Según su opinión ¿Existe alguna relación entre las representaciones de género y la violencia en el pololeo?
18. Según su opinión, ¿Cuáles serían las principales causas de la violencia?

CONSENTIMIENTO INFORMADO (Grupos)

Estimado/a:

Usted ha sido invitada/o a participar en la investigación “Violencia en el pololeo adolescente”, dirigido por Fernanda Báez estudiante de trabajo social, de la universidad academia de humanismo cristiano, a cargo del Prof. Héctor Reyes académico del Depto de Trabajo social de la Universidad academia de

humanismo cristiano, cuyo objetivo de investigación es “Comprender la relación existente entre las representaciones de género y la violencia presente en las relaciones amorosas de las y los adolescentes”.

Este Formulario de Consentimiento Informado se dirige a adolescentes entre 15 y 18 años que estudien en el Colegio Instituto Pablo Neruda de Ñuñoa. Su participación es voluntaria, consistirá en grupos de discusión, que se realizará en las dependencias del colegio y tendrá una duración de 1 hora y 30 min.

Su participación en esta investigación no involucra ningún daño o peligro para su salud física o mental y es de carácter voluntario. Usted puede negarse a participar o dejar de participar total o parcialmente en cualquier momento del estudio sin que deba dar razones para ello ni recibir ningún tipo de sanción. Su participación en este estudio no contempla ningún tipo de compensación o beneficio. Cabe destacar que la información obtenida en la investigación será **confidencial y anónima.**

Una vez finalizado la investigación los participantes tendrán derecho a conocer los resultados del mismo para lo cual se realizarán presentaciones en el mismo establecimiento con los principales resultados a los participantes.

Su colaboración en esta investigación es muy importante pues permitirá tener una visión certera proveniente de los implicados.

Parte del procedimiento normal en este tipo investigación es informar a los participantes y solicitar su autorización (consentimiento informado). Para ello le solicitamos contestar y devolver firmada la hoja adjunta a la brevedad.

Agradezco desde ya su colaboración, y le saludo cordialmente.

Quedando claro los objetivos del estudio, las garantías de confidencialidad y la aclaración de la información, acepto voluntariamente participar de la investigación, firmo la autorización.

ACTA CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, Rut....., acepto participar voluntaria y anónimamente en la investigación “Violencia en el pololeo adolescente”, dirigida por Fernanda Báez, estudiante de trabajo social de la universidad academia de humanismo cristiano.

Declaro haber sido informado de los objetivos y procedimientos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación con ello, acepto participar en el grupo de discusión que se realizarán durante el transcurso del estudio en dependencias del colegio.

Declaro además haber sido informado que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que la información entregada será **confidencial y anónima**. Entiendo que la información será analizada por la investigadora y que no se podrán identificar las respuestas y opiniones de modo personal. Por último, la información que se obtenga será guardada y analizada por la investigadora para efectos de la tesis, y será resguardada en dependencias de la Universidad, y sólo se utilizará en los trabajos propios de este estudio.

Este documento se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.

_____	_____
Nombre Participante	Nombre
Investigador	
_____	_____
Firma	Firma

Fecha:

Fecha:

.....

CONSENTIMIENTO INFORMADO (entrevistas)

Estimado/a:

Usted ha sido invitada/o a participar en la investigación “Violencia en el pololeo adolescente”, dirigido por Fernanda Báez estudiante de trabajo social, de la universidad academia de humanismo cristiano, a cargo del Prof. Héctor Reyes académico del Depto de Trabajo social de la Universidad academia de humanismo cristiano, cuyo objetivo de investigación es “Comprender la relación existente entre las representaciones de género y la violencia presente en las relaciones amorosas de las y los adolescentes”.

Este Formulario de Consentimiento Informado se dirige a adolescentes entre 15 y 18 años que estudien en el Colegio Instituto Pablo Neruda de Ñuñoa y que haya mantenido o mantenga una relación de pololeo. Su participación es voluntaria, consistirá en entrevistas “historia de vida”, que se realizará en las dependencias del colegio y tendrá una duración de

Su participación en esta investigación no involucra ningún daño o peligro para su salud física o mental y es de carácter voluntario. Usted puede negarse a participar o dejar de participar total o parcialmente en cualquier momento del estudio sin que deba dar razones para ello ni recibir ningún tipo de sanción. Su participación en este estudio no contempla ningún tipo de compensación o beneficio. Cabe destacar que la información obtenida en la investigación será **confidencial y anónima.**

Una vez finalizado la investigación los participantes tendrán derecho a conocer los resultados del mismo para lo cual se realizarán presentaciones en el mismo establecimiento con los principales resultados a los participantes.

Su colaboración en esta investigación es muy importante pues permitirá tener una visión certera proveniente de los implicados.

Parte del procedimiento normal en este tipo investigación es informar a los participantes y solicitar su autorización (consentimiento informado). Para ello le solicitamos contestar y devolver firmada la hoja adjunta a la brevedad.

Agradezco desde ya su colaboración, y le saludo cordialmente.

Quedando claro los objetivos del estudio, las garantías de confidencialidad y la aclaración de la información, acepto voluntariamente participar de la investigación, firmo la autorización.

ACTA CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, Rut....., acepto participar voluntaria y anónimamente en la investigación “Violencia en el pololeo adolescente”, dirigida por Fernanda Báez, estudiante de trabajo social de la universidad academia de humanismo cristiano.

Declaro haber sido informado de los objetivos y procedimientos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación con ello, acepto participar en la entrevista “historia de vida” que se realizarán durante el transcurso del estudio en dependencias del colegio.

Declaro además haber sido informado que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que la información entregada será **confidencial y anónima**. Entiendo que la información será analizada por la investigadora y que no se podrán identificar las respuestas y opiniones de modo personal. Por último, la información que se obtenga será guardada y analizada por la investigadora para efectos de la tesis, y será resguardada en dependencias de la Universidad, y sólo se utilizará en los trabajos propios de este estudio.

Este documento se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.

Nombre Participante
Investigador

Nombre

Firma

Firma

Fecha:

Fecha:

.....